

Diligencia:

La redacto para hacer constar que este libro, compuesto de Seiscientos folios, se destina a continuar las Actas de la Comisión de Gobierno del Excmo Cabildo Insular de Tenerife, según lo preceptado en el art.º 233 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de dieciséis de Mayo de mil novecientas setenta y dos.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de Octubre 1986

V.º B.º

El Sr. Presidente.



El Secretario.



Financiación Insular.-

13.- Visto escrito de la Caja General de Ahorros de Canarias por el que comunica al Excmo Cabildo Insular de Tenerife que el tipo de interés a aplicar a la operación de tesorería instrumentada en la póliza de préstamo nº 5251000156, suscrita con fecha 31 de enero de 1986 por importe de 200.000.000.- pesetas, para el periodo con vencido entre el 30 de abril de 1986 al 31 de julio de 1986, es el 13,805%, la Comisión de Gobierno acuerda, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda de dicha póliza de préstamo, prestar conformidad a que el tipo de interés a aplicar al préstamo nº 5251000156, para el periodo con vencido entre el 30 de abril de 1986 y el 31 de julio del mismo año sea el (13,805%) tres con ochocientos cinco

pa ciento.

Otros Asuntos:

14.- Visto escrito del Consejero Don Bruno Delgado Galdo, de 9 de junio pasado, solicitando se haga efectiva su incorporación durante el presente mes de junio, a los Comisarios Asesores de esta Corporación, a los que debe pertenecer como miembro del Grupo sexto, la Comisión de Gobierno acuerda quedas en terada.

15.- Manifestaciones de la Presidencia.- No hubo.

16.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, visto escrito del Consejero del Grupo Popular, Don Samuel Bethencourt Pastano, solicitando que durante el verano de 1986, se abran e impartan en las instalaciones de la piscina del Centro "La Sagrada Familia", cursos de natación, cobrándose por estos servicios una módica cantidad que sirva para cubrir los gastos de mantenimiento y del personal instructor, la Comisión de Gobierno acuerda remitir la referida solicitud al Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sociales, por si estima oportuno acceder a la propuesta contenida en la referida solicitud.

Turismo.

17.- Fuera del Orden del Día, y previa declaración de urgencia, visto dictamen de la Comisión de Turismo, as-

como informe del Sr. Concejero Don Vicente González Hernández, se acuerda adquirir a la empresa Cerroperu S. Lamiros, por ser la que las ha venido confeccionando, Cuarenta (40 Papeleras), al precio unitario de 2.250 pesetas, incluida pintura y anagrama "Tenorfe, la Isla Limpia", para su entrega al Ayuntamiento de Los Silos, como colaboración a la campaña de Limpieza de dicho Municipio, aprobando al efecto un gasto de Noventa mil Pesetas (90.000), con cargo a la partida presupuestaria 435.8720.17.

18.- Visto expediente relativo a desplazamiento de los miembros del Jurado de Crítica Internacional, celebrado en la Isla, para el que la Corporación, en sesión de la Comisión de Gobierno de 21 de abril último acordó aprobar un gasto de 505.000 pesetas; y que conforme a informe del jefe de la Sección los correspondientes gastos han sido superados a dicho importe, al no haberse previsto, por error, en la confección del presupuesto elaborado al efecto; y visto asimismo informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto adicional por importe de Ochenta mil Ochocientos Treinta y Siete Pesetas (80.837), con cargo a la correspondiente presupuestaria 259.8720.17-1.

19.- Fuera del Orden del Día y para declaración de urgencia, vista liquidación de cuentas presentadas por el Concejero Don Plácido Bazo Díaz, de la cantidad de quinientos mil Pesetas (500.000), que le fueron abonadas, a justificar, para la participación en el Salario

mundial del Turismo y Viajes de París (Francia), celebrada del 7 al 16 de Febrero de 1986, y visto asimismo informe y fiscalización de Intervención de Fondos, acuerda la aprobación definitiva de la misma.

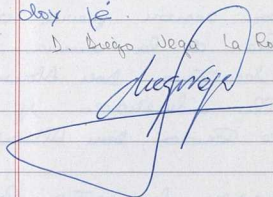
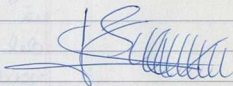
20.- Fuera del Orden del Día, y previa declaración de urgencia, visto liquidación de cuentas presentadas por el Consejero Don Plácido Bazo Díaz, de la Catedral de Trescientos Setenta y cinco mil Pesetas (375.000), que le fueron librados, a justificar, para la participación en la Feria Freizeit de Saarbrücken (Alemania), celebrada del 12 al 16 de marzo de 1986, y visto informe y fiscalización de Intervención de Fondos, acuerda su aprobación definitiva, así como el exceso de gastos que se originó en la misma, por importe de Cuarenta y Nueve mil Setecientos Noventa y Nueve Pesetas (49.799).

21.- Fuera del Orden del Día, y previa declaración de urgencia, visto escrito del Ilustre Sr. Secretario General de Pesca Marítima, solicitando la colaboración de este Cabildo en la organización de la décima Reunión del Comité de Pesquerías del Atlántico Centro Occidental (CECAF), y de la séptima Reunión del Subcomité sobre el fomento pesquero a celebrar del 20 al 25 de noviembre próximo, en el Puerto de la Cruz, la Comisión de Gobierno acuerda abrir una mesa en el Casino de Tabo,

a los participantes en dichas reuniones.
 En otra particular, se levantó la sesión, siendo las trece horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el secretario, doy fe.

D. Diego Vega La Roche

D. José Leguerra

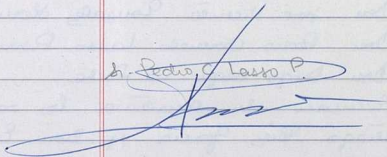
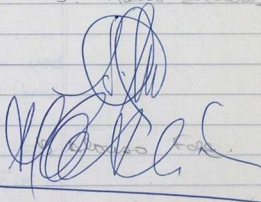



D. Sebastián U. González

D. Gaspar Sierra

D. Pedro C. Lasso P.

D. Alfredo Ledesma

D. Alberto Martín

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo el día 7 de Julio de 1986.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a siete de Julio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las doce horas cinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo

Insular de Tenerife, en el salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Don José Segura Clavel, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Don Alonso Fernández del Castillo Llachado y del Interventor de Fondos, Don Alberto Martín Gómez.

Concurrieron los señores Consejeros:

Don Estanislao González Alayón

Don Gaspar Sierra Fernández

Don Alfredo Ledero Pérez

Don Melchor Niñez Pérez

Don José Vicente González Hernández

Don Pedro Cornelio Lasso Posada

Don Diego Vega La Doche

Excusaron su asistencia los señores Don Santiago Pérez García y Don Emilio José Fresno Rodríguez.

A continuación se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día dieciséis de junio, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Personal.-

1.- A virtud de la Sesión II de Secretaría y de conformidad con lo que dispone el artº 153, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con lo que establece el artº 13, uno, A), de la Ley 40/1985, de

27 de diciembre, y demás disposiciones genera-
les de aplicación, en particular la Resolución
de la Secretaría de Estado de Hacienda de 28
de diciembre de 1985, se anuncia por unanimidad,
resuena los trienios que han perfeccionado los funcionarios que seguidamente se relacionan, durante el presente mes de Julio o anteriores según sus respectivos grupos y niveles retributivos:

- Don Fernando Mayans Ferrer, Vicario, Jefe de Fondos, 8 trienios, el día 24.

- Don Fernando Thomé de Quezada, Técnico de Administración General, 3 trienios el día 27.

- Doña Rosa Horra de Abad, Auxiliar Administrativo, 4 trienios el día 2.

- Don Lorenzo Ramírez Rivero, Auxiliar Administrativo, 3 trienios el día 19.

- Don Eusebio Pantojas Laserna, Auxiliar Administrativo, 1 trienio, el día 26.

- Don Rafael Victoriano Alonso Laverro, Ordenanza, 3 trienios el día 22.

- Don Fernando García Rodríguez, Ordenanza, 3 trienios el día 22.

- Don Juan David Davis Loides, Ordenanza, 2 trienios el día 11.

- Don Pedro A. Sánchez Rodríguez, 2 trienios, el día 11.

- Don Juan Pantojas Pantojas, Oficial Gafador, 3 trienios el día 26.

- Doña María de la Luz Vallejo Cuadrado, Administrativo 1 trienio el día 20, y

Don Landelino Rizo Cuadrado, Pract.

causó en Medicina, 15 meses, con efectos al día 22 de octubre de 1985, por cumplimiento de parte del tiempo del servicio militar que le fue reconocido anteriormente.

2.- Visto informe de la Sección II de Secretaría y de contabilidad con lo que establece el artº 139 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Social, en relación con lo previsto en los artículos 45 y 47 de los Estatutos revisados de MUNPAL, así como en la Circular M-118/1977, de la Dirección Técnica de aquella entidad y en la Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, se acuerda por unanimidad, declarar a Don Sándalo Rey Maclado, fundador, Practicante en Medicina de la Beneficencia Insular, jubilado forzoso por razón de edad, con efectos al día ocho de septiembre próximo, fecha en la que cumplirá sesenta y seis años de edad, que son precisos para tal declaración, por haber nacido en igual día y mes del año 1920, y a reserva de que no sobrevinieran circunstancias modificativas de esta declaración.

La comprobación y calificación de los hechos determinantes de los presta-

nos a que hubiere lugar, son de la competencia exclusiva de la Intendencia Nacional de Previsión de la Administración Local, a través de cuya oficina Provincial se le remitirá el expediente administrativo respectivo.

Asimismo, se acuerda hacer constar en autos el reconocimiento del Excmo. Cabildo Insular, a Don Landaliso Poye Llachado, por los dilatados servicios que ha prestado a la Beneficencia Insular durante más de una veintena y un año de servicios ininterumpidos.

Igualmente, de conformidad con lo que estableció la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 10/1984, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1985, y la aludida Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como las determinaciones del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, se acuerda conceder a dicho funcionario, por una sola vez, una ayuda para la adaptación de su economía individual a la nueva situación, de una cantidad igual al importe de cuatro mensualidades del sueldo base y el grado de la carrera administrativa correspondiente al 31 de diciembre por haber sido reducida su edad de jubilación forzosa en seis o más meses.

Una vez efectiva la anterior jubilación quedará amortizada en la Plantilla la plaza de la que ha sido titular el Sr. Poye Llachado.

3.- Queda enterada de octavamen

de la Comisión Asesora de Personal y Régimen Interior a escrito de la Dirección Técnica de Municipal, de fecha 12 de junio último, relacionado con petición de mejoras variables que le ha formulado el Pensionista, Don Ceilo Rodríguez Germán, antiguo Agente Investigador de Arbitrio Municipal de esta Corporación.

4.- A solicitud de Don José Florentino Rubio, Fungionario de carrera subalterno de la I.ª Municipalidad Provincial de Valparaíso, en la que interesa acceder a un puesto de trabajo de este ramo. Cabildo Municipal, y visto el dictamen de la Comisión Asesora de Personal y Régimen Interior, se acuerda por unanimidad, comunicar a dicho señor, que no estando desarrollado reglamentariamente el artº 17, 2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, que prevé, con el fin de lograr una mejor utilización de los recursos humanos, que los funcionarios podían desempeñar puestos de trabajo en otras Corporaciones locales distintas de las de procedencia, y al no estar aún reglamentariamente regulada la movilidad planteada no es posible estar a considerar su petición.

5.- Tiene conocimiento de escritos que han presentado las Secciones Sindicales de FSP-UGT, y de ASIFCA demandando representantes para que formen

parte de la Junta Electoral para la elección de los miembros del Comité de Personal Fijoionario de esta Corporación, así como asisto del Presidente del referido Comité en función, interesando que se lleve a cabo la convocatoria y el procedimiento electoral correspondiente, y la Comisión acuerda encomendar a la Comisión Asesora de Personal y Régimen Interior para que de forma paritaria con los representantes Sindicales designados, conjuntamente se constituya la mencionada Junta Electoral, a fin de que a la mayor brevedad se efectúe la convocatoria solicitada.

Turismo.-

6.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Integridad de Fondos, se acuerda aprobar un gasto adicional por importe de ciento Cuarenta y siete mil Ochocientos Cuarenta Pesetas (147.840), como ampliación a acuerdo nº 16 de la Comisión de Gobierno de 5 de Mayo último, correspondiente a la originación y el 4% de ITE, de la edición de 75.000 ejemplares del folleto "Bienvenido a Tenerife", no incluidos en acuerdo anterior por error, en cargo a la consignación presupuestaria 219.8720.17-1.

7.- Vista liquidación de cuentas posesadas por el Consejero Don Pedro Lasso Puigñós, de la cantidad de Trescientos mil Pesetas (300.000), que le fueron libradas, a justificar, para la participación de la Corporación, a través de su Patronato de Turismo, en la Feria Exponaccional de Bilbao, ab-

bada del 23 de abril al 4 de Mayo de 1986, y visto asimismo informe y fiscalización de Intervención de Fondos, se acuerda su aprobación definitiva.

8.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda conceder una subvención de setecientos cincuenta mil Pesetas (750.000) al Centro de Iniciativas Turísticas del Sur (CIT) para la realización de una película sobre la zona, en colaboración con el Ayuntamiento de Adeje, con cargo a la consignación presupuestaria 472.8720.

9.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda conceder una subvención económica de setecientos cincuenta mil Pesetas (750.000) al Centro de Iniciativas Turísticas del Puerto de la Cruz (CIT), para la realización de una película sobre la zona, con cargo a la consignación presupuestaria 472.8720.

10.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de cien mil Pesetas (100.000), para la adquisición de cuatro trajes típicos de la Isla, que serán exhibidos en los vehículos durante la celebración del "47 Rallye Internacional de Camping y Caravaning", que tendrá lugar del 1 al 10 de Agosto en Huelva.

quía, en consideración a la importancia de tal evento y la repercusión turística que conlleva, y con la condición de que figure el nombre de Tenerife en inglés y en lingüero, con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17.1 Hacienda Insular.

11.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficentarios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, del 27 de Mayo del corriente año, de propuesta de adquisición de material clínico y mobiliario para el Hospital General y Clínico de Tenerife y el Hospital de Nuestra Señora de Los Dolores de La Laguna por importe de lun milloín Cuatrocientos Noventa y seis mil Pesetas (1.496.000 Ptas.), y Ochocientos Cuarenta y seis mil Ochocientos cincuenta y Cuatro Pesetas (846.854 Ptas.), respectivamente, previo informe de Intendencia de Fondos en el sentido de que existe crédito suficiente en las consignaciones presupuestarias 274.4310.01 y 271.4310.01 del vigente Presupuesto, la Comisión acuerda de conformidad con la mencionada propuesta, la adquisición de material clínico y mobiliario que a continuación se relaciona con destino al Hospital General y Clínico de Tenerife y el Hospital de Nuestra Señora de Los Dolores de La Laguna, por importe de lun milloín Cuatrocientos Noventa y seis mil Pesetas (1.496.000 Ptas.), y Ochocientos Cuarenta y seis mil Ochocientos cincuenta y Cuatro Pesetas (846.854 Ptas.): Hospital General y Clínico de Tenerife.

<u>Proveedores</u>	<u>Clase de mercancía</u>	<u>Pesetas</u>
<u>Otro material inventariable</u>		
Botanarias	1 electrocardiógrafo = de 12 canales	985.000
<u>Medicina Jutupa:</u>		
Luminis Médicos Ca	1 espirometro	222.000
<u>Proceso de datos:</u>		
Digital	1 sistema operativo pa- ra Olivetti VAX-750	289.000
Total Pesetas		1.496.000
<u>Hospital Nuestra Señora de los Dolores de la Laguna.</u>		
José Navarro	3 extintores de incendios	31.320
Total pesetas		31.320
<u>Ortopedia</u>		
<u>Cirugía Cardíaca:</u>		
Metalúrgico	1 activador, de 4 ga- velos	25.200
<u>Coronarios:</u>		
Óptica el Negro	10 sopos suero, cama	26.000
<u>Farmacias:</u>		
Metalúrgico	10 sopos, suero cama	40.500
Arquero Botiva Sandoz	1 Mesa auxiliar, nuevo m.	33.600
<u>Verificación Permeabilidad:</u>		
Metalúrgico	1 equipamiento modular	419.181
<u>Planta Tercera Fdz:</u>		
Arquero Botiva Sandoz	1 silla con ruedas	26.800
<u>Planta Cuarta:</u>		
Metalúrgico	1 silla giratoria	12.500
<u>Planta Quinta Jutupa:</u>		
Arquero Botiva Sandoz	2 sillas de ruedas	53.600
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	1 silla de baño	19.976
F. García O.	9 mesas sobe-cama	32.535
<u>Planta Sexta Jutupa y UCSI:</u>		
José y Blouso	1 Nevera	45.500

Rueda Nueva Par.

Óptica El Nogite	1 silla para baño	58.872
✓	✓	1 silla de ruedas, plegable
	ble	27.490
Quinto Molino Sida,	4 sillas suaves, con ruedas	16.800
Óptica El Nogite	3 sillas suaves, cama	7.800
	<u>Total Pesetas</u>	<u>246.854</u>

12.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficenciales del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de 27 de mayo del corriente año, de propuesta de adquisición de diverso material, invariable para el Hospital Psiquiátrico de Tenerife por importe de Tres millos Ciento Setenta y Ocho mil Ciento Tres Pesetas (3.178.103 Ptas.), previo informe de Intendencia de Fondos en el sentido de que existe déficit suficiente en las consignaciones presupuestarias 271.4314.01 y 273.4314.01 del vigente Presupuesto, la Comisión acuerda de conformidad con la mencionada propuesta, la adquisición del material invariable y mobiliario que a continuación se relaciona, con destino al Hospital Psiquiátrico de Tenerife por un importe total de Tres millos Ciento Setenta y Ocho mil Ciento Tres Pesetas (3.178.103 Ptas.)

Hospital Psiquiátrico de Tenerife

Proveedores	Clase de Mercaderías	Pesetas
<u>Admisión</u>		
Año Marketing Soria	2 sillas giratorias Kg.	
	109	18.800.
<u>Sala de Quirón</u>		
Musterkamp	2 quirones	6.800

2 Tríples	5.000	
1 Soudo	4.100	
4 piezas manuales	2.000	
- Icto 15%		30.345

Almacén:

Aragní	2 Casetillas de alumina (con patines para escaleras)	49.800
--------	--	--------

Cocina:

Exclusivas Tröbel Hortelena, S.A.	3 carros inox 2 est. 80x50x91,5	66.306
	3 carros inox. 3 est. 80x50x91,5	80.886
	3 estantes esca- ladas 5x1,10	405.000
	1 mesa aux. inox - 40x90x80	35.000
	1 sartén base láite, 80 litros, gas	390.000
	12 cacerolas baja LC 34 cm.	40.968
	20 cacerolas baja LC 40 cm.	92.540
	20 cacerolas baja LC 30 cm.	51.740
	24 cacerolas alta LC 22 cm.	48.048
	4 cacerolas baja LC 45 cm.	37.648
	20 manijas LC 28 cm. 0	61.160
	12 manijas LC 14 cm. 0	11.376

	4 manuales LC 50 cm.	43.704.-
	12 cajos de rabo, de 16 cm.	8.592.-
5	12 cajos de rabo, de 18 cm.	10.572.-
	40 placas pequeños, de 40 x 25 x 2,5	54.720.-
0	4 escurridores inox. 45 cm.	24.500.-
	6 coladores inox. 18 cm. 0	50.28
6	6 platos inox 26 cm.	11.034.-
	6 batidos, alambre, 60 cm., ref. 141/1	9.066.-
5	20 rastreadas LC 55 cm.	43.560.-
	12 rastreadas LC 45 cm.	28.800.-
0	4 escurridores inox 18 cm.	5.008
0	20 cubetas plástico apil fondo repado 60 L.	33.100
0	20 cubetas plástico apil, fondo repado 40 L.	24.620
0	12 cubetas plástico apil 1817, fondo repado, 60 L.	25.020
8	4 ollas recta chef, inox. 40 cm.	43.932.-
8	1 tajo carraca, de fibra de acero inox. 45 x 45 cm.	65.000

Requerimiento

Empresa Causina, S.A.

2 matillos cepa qde.

2.600

2 cunils	1380.-
1 tenazas	545.-
1 taladro grande con boca para diamo	101.209
1 máquina a mano de repasar hierro	23.700
1 taladro colado, con lámpara	23.700
1 compresor para pin lámp, de 20 kg.	105.000
1 sennada, de 18 x 35 cm.	940.-
1 alicata, de 20 cm.	750.-
2 fieras de carpintero núa, de 21 cm.	47.400
3 cantils, de dos me didas	22.493
2 bocas	24.350
Bocas de 6, 7, 8, 15, 18, y 20	8.812
3 juegos de cuchilla widia de 40 cm.	30.399
3 juegos de cuchilla widia de 45 cm.	38.001
truchada	8.537
2 cepillos n° 5	12.200
6 meiros para cepillo de 5 cm.	4.956
3 taladros de mano, de 45 cm	8.800
3 juegos de bocas para sobiqui	5025
2 quillanes de me- didas	12.700

3 juegos foveas	
de varias medidas	12.600
10 bocas de vidrio,	
u ^o 8	1.240
10 bocas de vidrio,-	
u ^o 10	1.600
1 juego bocas de	
acero rápido, varias	
medidas	1335
9 destornilladores, de	
las medidas	16.128
6 destornilladores, es-	
tiella, varias medidas	7.056
2 varanizas de	
26 cm.	3.350
3 tenijas de 22 cm.	1.725
3 espátula varaniz	825
3 raspillas	710
2 tijeras, una lata	2400
3 cuencos pequeños	850
1 martillo acero	1.100
1 alicate	750

Laboratorio:

Ingeniería, S.L.

1 baño María de 27
a 56°C. Tomstalo
con inmersión de agua,
ref. S. 423 + cubeta
S. 397

51.215

Distributo de vidrio:

Ingeniería, S.L.

Fornito Molina Sandoz

6 abre-bocas 13 cm. 78.330
6 pinzas de Magill 9.600
6 linternas de agua-
lísticas 2.100
12 foveas copias 10.200

Luquime, S.L.	12 esfiguomanimetos	71.280
	5 lamigopis adultos	
	con mando y una pala	69.700
Pauer Odric	1 aspirador AP-75	51.270
Luquime, S.L.	2 esfiguomanimetos	11.880
	1 lamigopis	13.940
	10 tijeras para aporite	26.677
	10 sets de cuas	35.900
Foresto Balva Suidg	1 ambio adultos	24.100
	1 mano-raductor	14.100
	2 pseudobrips	1.700
	1 paiza de troquel	1.600
Optica El Negro	6 lillas de ruedas	186.600
	1 aspirador, servicia.	
	cuas	57.300
	Total pesetas	3.178.103

13.- Visto expediente del concurso para la explotación en régimen de concesión administrativa de la Cafetería del Hospital Psiquiátrico de Tenerife, y visto que durante el plazo establecido para ello no se presentó ninguna oferta, la Comisión de Gobierno, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, acuerda:

- 1.- Declarar desierto el concurso para la explotación en régimen de concesión administrativa de la Cafetería del Hospital Psiquiátrico de Tenerife.
- 2.- Proceder a la contratación directa de la misma en iguales condiciones a las contenidas en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige en el concurso.

14.- Vista memoria de Gestor I.D., correspondiente al ejercicio de 1985, la Comisión de Gobierno, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, acuerda:

1) Queda enterada de que se ha recibido la memoria de referencia.

2) Remite un ejemplar de la memoria a cada Consejero de la Corporación.

3) Designar como representantes de este Ayuntamiento en el Consejo de Administración de Gestor a D. Gaspar Sierra Fernández, D. Diego Vega La Roche, D. José María Sautava y D. José Manuel Biza Calvo

Fomento

15.- A la vista del Convenio de colaboración para el fomento de empleo suscrito el 4 de junio del presente año, entre la Consejería de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Autónomo de Canarias y este Cabildo, en virtud del cual se subvenciona la mano de obra a contratar en las obras de Empleo para las obras de "Mejoría de la ciudad de Alameda del Depósito Bagueador de Valle Latina" y de acondicionamiento del acceso al Jardín Infantil de la Sagrada Familia, que se corresponde con el Proyecto de "Mejoría del Jardín y Urbanización Exteriores del Jardín Infantil de la Sagrada Familia", se acuerda de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, lo siguiente:

1º Aprobar los correspondientes Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas que habrán de regir en la

contratación por el sistema de adjudicación directa, previa consulta a tres empresas capacitadas, de las referidas obras comprendidas en los Proyectos redactados por la Sección de J. A. y O. B. de "Corrección de la Cuenca de Navado en el Distrito Regulado de Valle del Inca" en el término municipal de Tequila, con un presupuesto de ejecución por contrata de cinco millones (5.000.000.-) Pesos, y de "Mejora del Vivero y Urbanización Exterior del Jardín Infantil de la Sagrada Familia", con un presupuesto de ejecución por contrata de Once millones Quinientos Treinta y Ocho mil Setecientos sesenta y siete (11.538.467.) Pesos, y cuyos presupuestos se financiarán por aquella Concepción en las cantidades de Dos millones Setecientos Veintinueve mil Ocho (2.629.008.-) Pesos y Dos millones Setecientos Cuarenta mil Quinientos siete (2.640.507.-) Pesos, respectivamente, con destino al costo de mano de obra desempleada según el detalle que se especifica en dicho Convenio, procediéndose a la contratación en el más breve plazo posible.

2º.- Exponer al público los correspondientes Pliegos de Condiciones durante un plazo de ocho días según lo prevenido en el artº 122, 1 del Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril.

3º Resolva, sin culpa imputable a la empresa adjudicatada, la primera

fase de las indicadas obras de "Mejora del Vitrío y Urbanización Interior del Jardín Infantil de la Sagrada Familia, I fase", adjudicadas el 4 de junio del año en curso a favor de la Empresa Palmir S.A., por la cantidad de 2.618.856 pesetas, ya que la indicada fase está incluida en las obras subvencionadas para el fomento al empleo y, por tanto, sejeta a las condiciones establecidas al efecto, autorizándose en consecuencia, la cancelación de la fianza constituida.

16.- Visto el Proyecto de "Acondicionamiento de la zona trasera de Talleres Ocupacionales en Valle Coloso" en el término municipal de La Sagrada, redactado por la Sección de Arquitectura con un presupuesto de ejecución por contrata de 4.336.716 pesetas, y visto, asimismo, el informe de la Junta Venida de Fondos, la Comisión de Gobierno acueda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, lo siguiente:

1º.- Apruebo técnicamente el Proyecto de "Acondicionamiento de la Zona Trasera de Talleres Ocupacionales en Valle Coloso", con un presupuesto de ejecución por contrata de Cuatro millones trescientos treinta y seis mil setecientos quince (4.336.715.-) Pesetas.

2º.- Incluir en el próximo expediente de habilitación de crédito cantidad suficiente para atender dicho gasto.

17.- A la vista del informe emitido por el Ingeniero Industrial sobre construcción de

un Centro de Transformación de Energía Eléctrica para los Talleres Departamentales de Valle Colono, en el que se proponen dos alternativas a tal fin, y visto, asimismo, el informe de la Intervención de Fondos la Comisión de Corporación con lo dictaminado por la de Obras Públicas, anuda la realización de dichas obras aceptando la alternativa B) de los propuestos en el referido informe de Ingeniería Industrial, que supone la realización por la Compañía UNELCO, S.A., aplicando el Real Decreto 2.949/82, de 15 de octubre, que regula las normas sobre acometidas eléctricas, cubriendo la Corporación los gastos que resultan de la aplicación, en función de la potencia demandada, de dicho Real Decreto, y que según el referido informe se estiman en la cantidad de Tres millones Ciento Cincuenta mil (3.105.000.-) Pesetas, incluyendo ejecución de la obra civil del Centro de Transformación.

Asimismo se acuerda que por los servicios técnicos de la Corporación se redacte el correspondiente Proyecto de obra civil, para su realización por el sistema de administración con cargo al crédito consignado en la aplicación 631.5330.02, al que también quedarán vinculados los otros gastos a efectuar por la Corporación con motivo de las obras, debiéndose trasladar la presente resolución a la Compañía Unelco S.A. habida cuenta de que la fórmula

peralta en dicho Real Decreto implica no solo que revista en dicha Compañía la propiedad del Centro de Transformación, sino que también corresponde a la mencionada empresa la redacción del Proyecto eléctrico y toda la tramitación en la Consejería de Industria para la puesta en marcha de las instalaciones.

18.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas a estudio redactado por la Sección de Ingeniería Industrial, sobre "Instalación de Aire Condicionado y Electricidad para Centro Informativo en la planta Planta del Palacio Insular", con un presupuesto de ejecución material de seiscientos sesenta y una mil seiscientos diez (661.610.-) Pesetas, y visto, asimismo, el informe de la Intervención de Fondos, se acuerda la aprobación del indicado gasto, ascendente a la expresada cantidad de 661.610 pesetas.

19.- Visto el Proyecto de Sala del Servicio de Pediatría y Servicio de Protección Radiológica del Hospital General y Clínico de Tenerife, redactado por la Sección de Arquitectura y visto, asimismo, el informe de la Intervención de Fondos en el que se hace referencia a la consignación en el Presupuesto del Actual Ejercicio de un crédito de 4.000.000 de pesetas para construcción de un Sala de EGB en el Edificio de Pediatría, la Comisión acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas,

Lo siguiente:

1.º.- Aprobar técnicamente el indicado Proyecto con un Presupuesto de ejecución por contrata de siete millones setecientos cuarenta mil Trescientos Diez Pesetas (7.740.310.- Ptas).

2.º.- Que el próximo expediente de habilitación de crédito se consiga cantidad suficiente para completar el crédito preciso para la realización de las obras.

20.- A la vista del Dicta de Precios Contradictorios número dos de las obras del "Montacargas en el Hospital General y Clínico", y de la certificación de liquidación cuyo importe ascende a la cantidad de Quinientos Cuatro mil setecientos setenta y siete (504.727) Pesetas, así como de los informes emitidos por la Dirección de obra e Intervención de Fondos, la Comisión en consonancia con lo dictaminado por la de Obras Públicas acuerda lo siguiente:

1.º.- Aprobar los referidos Precios Contradictorios que han sido conformados por el contratista adjudicatario de las obras.

2.º.- Aprobar la certificación de liquidación ascendente a la mencionada cantidad de 504.727 pesetas, que supone un incremento del 3,04 por ciento sobre el presupuesto inicialmente aprobado.

3.º.- Que una vez, entre en vigor el Presupuesto de la Corporación pa-

ra el presente ejercicio y se cuenta con la necesaria financiación, se abone el importe acreditado en dicha certificación al contratista adjudicatario, Don Tomás González González.

21.- Vista la propuesta del Ingeniero Jofe de la Sección de Vías y Obras sobre instalación en el Depósito Regulado, de Atoyac de Teco de un equipo de medida delado de contador de triple tarifa con discriminación horaria, la Comisión de Gobierno queda aprobada en gasto de ciento setenta y una mil seiscientos veintiseis (171.626;) Pesetas, con cargo al crédito consignado en la aplicación 291,8234.20 del Presupuesto para el presente ejercicio, para la ejecución de dicha instalación por administración.

Asimismo y a la vista de las ofertas presentadas por distintas empresas capacitadas se acuerda seleccionar a la Empresa Electric, S.A. como colaboradora en los referidos obras.

22.- Visto los correspondientes expedientes, y especialmente, los actos de recepción definitiva y liquidativos definitivos, de los obras que más adelanzadas se especifican, así como los respectivos informes emitidos por los correspondientes Servicios Técnicos de la Corporación y por la Interventoría de Fondos, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, se acuerda:

1º.- Recibir definitivamente y ac-

Juzgar la cancelación de los respectivos
cuantías definitivas de los obras;

Denominación: Defuncionario: Tipo de obra
e importe P5

Mapa del Fincas de Felix Quemado
de la Comarca Insular Nieto, S.A. Definitiva: 8,275
Complementaria:
TF 221 de Jcod ría: 450
a Santa Barbara.

Proyecto de Ampliación del Instituto Puerto de los
Realejos. Oficina, S.L. Definitiva:
671.974

Obras Accesorias - D. Escaleros - Jodem: 20,468
en la Comarca - Llovero Melida
Insular TF 5114,
de San Miguel a
La Escalera

Pavimentación de A. Santos Riera - Jodem: 469,573
diversas calles en el via Santos
Pais de Abona, (Arco)

Mapa y Abogado - Mepés y Rodri - Id.: 409,137
del Camino del Bu. que, S.L. Complementaria:
gado, Los Realejos 270,562

Ampliación de Jodem. Definitiva: 212,926
de la Comarca Insular
TF 317 en la Tra-
versía de Agua Guá

Refuerzo de firme en Dragados y Con. Jodem: 520,688
de la Comarca Insular S.A.

TF 6221 de la
TF-1 a la Hdadalga

2.- Aprobar la liquidación definitiva de
las siguientes obras cuyo saldo resulta de
sus Pasos:

- Obras accesorias en la Carretera Insular TF 3114 de San Luque a la Escalona.

- Pavimentación de diversas calles en el Pósito de Abona.

- Mejora y afirmado del Camino del Busgado.

- Desdoblamiento de la Carretera Insular TF 3117 en la Travesía de Agua García -

- Refuerzo de firme en la Carretera Insular TF 6221 de la TF 1 a la Huelga

- Mejora del firme en la Carretera Insular TF 221 de Teod a Santa Bárbara.

23.- Visto el expediente relativo a la adjudicación de los trabajos de los Activos de Fomento a la Artesanía Canaria para 1986, en especial las ofertas presentadas por "Publicidad Atlántic, Publicidad Affiche y las Publicidad" y visto, asimismo, el informe emitido por la Sección de Ingeniería Industrial, la Comisión de Gobiernos asociada, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, lo siguiente:

1º.- Seleccionar a Don Juan Franco Tabares como Titular de la Agencia "Publicidad Atlántic" la ejecutora de los "Trabajos de Publicidad de los Activos de Fomento a la Artesanía Canaria 1986", por los cantidades ofertada de Ocho Millones Trececientos Cuarenta y Nueve mil Quatrocientos Noventa y Ocho (8.344.698) Pesetas, al estimarse su oferta la más ajustada al objetivo de ejecución de los Fondos de Artesanía y otros medios de fomento previstos, según lo

establecido en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobado.

2º.- Fijar la garantía definitiva en la cantidad de Cuatrocientos Setenta y Nueve mil Setecientos Doce (479.712.-) Pesetas, a constituir por el adjudicatario en tiempo y forma legalmente establecidos.

3º.- Devolver a los licitadores no adjudicatarios la documentación presentada.

24.- A la vista de la propuesta de la Junta de Jefe y Obras sobre "Reparación de los techos en la fachada del Estadio Heliodoro Rodríguez López", la Comisión acuerda aprobar en gasto de Seiscientos Dieciséis mil Quinientos (616.500.-) Pesetas para la realización de los citados obras por el sistema de administración y seleccionar a Don Ramón Plasencia como colaborador para aquellas unidades de obra que le sean encomendadas.

Otros Asuntos:

25.- Vista propuesta del Consejo de la Agrupación Turística de Independientes, Don Ricardo Tarió Peña, sobre concesión de una subvención especial y extraordinaria a la Asociación Cultural y de Baloncesto de Tenerife, entidad creada para aglutinar y regir a los equipos Comas-Tenerife y Hería del Puerto, de Primera División y Primera "B" del baloncesto español, la Comisión acuerda remitir la mencionada propuesta a dictamen de la Comisión Asesora de

Dipute.

26.- Vista moción del Consejero Don Antonio Félix Doraca Trilla, por la que solicita que esta Corporación se dirija al Sr. Presidente del Gobierno Autónomo de Canarias con objeto de que la llamada Ley de Cabildos sea retirada del Parlamento o que se suspenda hasta tanto se celebren nuevas elecciones autonómicas en Canarias, dada la nueva correlación de fuerzas políticas existente en las islas después de las elecciones celebradas el día 22 de junio del corriente año, al propio tiempo que solicita también la convocatoria de una sesión plenaria extraordinaria y urgente para debatir las mociones presentadas los días 4 y 23 de septiembre de 1985 sobre la mencionada Ley de Cabildos, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada.

27.- Vistos diversa solicitudes de colaboración de este Cabildo en la organización de congresos y otras actividades, la Comisión de Gobierno acuerda:

a) en relación con la petición de Don Wolfredo Wildpret y Don Juan José Basalla de Anueca, Co-presidentes del V Simposio Ibérico de Estudios de Bents Humanos, y Don Eugenio Ibáñez Jerez, Presidente del VI Congreso Nacional de Malacología, acerca a los aproximadamente trececientos concurrentes personas participantes y acompañantes, una cena en el Casino Taro del Puerto de la Cruz, el día 23 de septiembre próximo, así como 300 ejemplares de cada una de las publicaciones "Aves de Canarias" y "Quía del

Parque Juan Guzmán", y dos ejemplares del libro jurídico sobre el Carnaval publicado por este Cabildo con motivo de la Europa 64, para entrega a los colegas videntes plenarios especialmente invitados por la Comisión Organizadora de aquellos Congresos.

b) Respecto a la solicitud del Sr. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, de colaboración de este Cabildo en la organización de la reunión del Congreso General de la Abogacía Española, a celebrar en esta isla los próximos días 11 y 12 de julio la Comisión amende oficio una carta en el Correo de Taro del Puerto de la Cruz a los integrantes de dicho Consejo y sus acompañante.

c) En relación con la solicitud de Don José Luis Sierra, Vicedirector del Instituto de las Islas en la isla de San Sebastián de ayuda a un grupo folclórico creado en dicho Instituto con objeto de que pueda desplazarse a esta isla en ocasión de los fiestas de San Sebastián para participar en su honoraria, se amende oficio a disposición de los integrantes de dicho grupo un autobús para su traslado desde el Aeropuerto a la Residencia Escolar "La Esperanza", y desde esta a aquel Aeropuerto, así como para una excursión al Taro y Puerto

de la Cruz, e igualmente sufragar los gastos de manutención del grupo durante el periodo del día 4 al 8 de Julio.

Turismo.

28.- Fuera del Orden del Día, previa declaración de urgencia, visto las liquidaciones de vuelos presentadas por el Consejero Don Plácido Bazo Díaz, correspondientes a las participaciones en:

- Aviación de España de Buenos Aires, por importe de 50000 Pts.

- FERIA Sabón de Jacmes de Bruselas, por 100.000 Pts.

- FERIA Ref's de Copenhague, por 150.000 Pts.

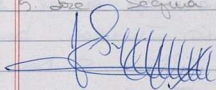
- FERIA de Munich, por 150000 Pts.

- FERIA de UTeck, por 250000 Pts.

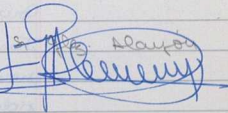
y visto asimismo informe y fiscalización de los mismos de Int. Unión de Fondos, se acuerda la aprobación definitiva de dichas liquidaciones.

En otro particular, se levanta la sesión, siendo las doce horas treinta y tres minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

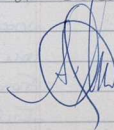
S. J. Segura



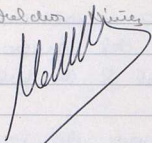
S. Sierra Fdez.



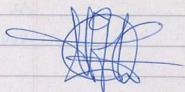
S. Diego Peláez



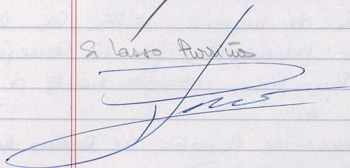
Dr. Balboa Jiménez



Dr. González Hdez



Dr. Lasso Aragón



Dr. Vega La Roche

Dr. Martín Gómez



Dr. Fdez. del Castillo

Sección de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo del día 21 de Julio de 1986.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las trece horas diez minutos se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Bloco Insular bajo la presidencia del Ilustre Sr. Don José Segura Clavel, Presidente de dicha Excmo. Corporación para celebrar sesión plenaria con vocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Don Alonso Fernández del Castillo Lechado y del Interventor de Fondos Don Alberto Men-

tin Gómez.

Concurran los señores Consejeros:

Don Diego Vega La Roche

Don Estanislao González Alarcón

Don José Vicente González Hernández

Don Gaspar Sierra Fernández

Don Luldas Niño Pérez

Don Emilio Funes Rodríguez

Don Pedro Lasso Pórrua y

Don Santiago Pérez Gamón

Excusa su asistencia el Consejero Don

Alfredo Mederos Pérez

A continuación se da lectura al Acta de la Sesión celebrada el día siete de Julio de mil novecientos ochenta y seis, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguientemente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo final.

1.- Visto expediente tramitado para la adquisición por Concejo Público de Cuatro coches con suoto y doce sin suoto para inválidos, y habiéndose cumplido todo los requisitos preceptivos se ha presentado al mismo solamente la puma General "Ortopedia Lérez", de Jeta Capital, con dos ofertas distintas para cada clase de coches, y estudiados ambos detenidamente teniendo en cuenta no solo los ventajas económicas sino principalmente los técnicos de cada tipo de vehículos, se acuerda la adjudicación del referido Concejo a los dos segundos ofertas realizadas con la ven-

corriada Ortopedia, por un importe total de dos millos Ochocientos mil Pesetas. - (2.800.000 pesetas), en las condiciones que determina en su oferta, quedando la fianza definitiva fijada en la cantidad de Ochenta y Cuatro mil Pesetas. - (84.000 pesetas), que debía ingresarse en las Arcas Insulares en el plazo de Diez Días a partir de la notificación, quedando en el caso de no haberlo auto materialmente anulada dicha adjudicación.

De este acuerdo debe cuenta al Pleno

Turismo.

2. - A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda la participación en los Juegos de España en Estados Unidos, organizados por el Instituto Nacional de Promoción del Turismo (Impromtur), a celebrarse del 14 de octubre al 7 de noviembre de 1986, aprobando al efecto en gasto de Ochocientos cincuenta mil Pesetas (850.000), con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17.1 y designando consejero responsable de la misma a Don Plácido Bago Díaz.

Turismo

3. - A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda la creación de una página interior de

publicidad en la Revista *Equipe* de la Comis-
 sión de Turismo y Transporte del Gobierno
 Autónomo de Canarias, aprobando al efecto
 un gasto de ciento diecinueve mil diecinue-
 vos Pesetas (119.600), correspondiente a 100.000
 Ptas. por la página publicitaria, 15.000 Ptas. por
 la realización de la selección en color y
 4.600 Ptas. correspondiente al 4% de I.T.E. con
 cargo a la consignación presupuestaria
 259.8720.17-1.

Turismo.

4.- A la vista del dictamen de
 la Comisión de Turismo y del informe
 de Intervención de Fondos, acuerda la in-
 tención de una página de publicidad de
 la Isla en la Revista de la Compañía
 Aérea Britannia Airways, en consideración
 a su importancia y la repercusión que tie-
 ne para el turismo, con una tirada de
 50.000 ejemplares, que se distribuyen
 en todos sus vuelos en Europa, en
 su edición semestral Octubre/Abril, apro-
 bando al efecto un gasto de diecisiete
 mil seiscientos y cinco Pesetas (17.500),
 con la contrapartida de una página de
 editorial gratuita, con cargo a la consig-
 nación presupuestaria 259.8720.17-1.

5.- A la vista del dictamen de
 la Comisión de Turismo y del informe
 de Intervención de Fondos, acuerda aprobar
 un gasto de trescientos cincuenta mil
 Pesetas (350.000), para el patrocinio
 de una liga a los participantes en el
 torneo de Fútbol (Campeonato de Fútbol

de la franquicia), por importe de 210,000 Ptas, así como gastos de actuación a la llegada de los distintos delegados de Grupo Folklórico, Guía, ramo de flores, que importan el total mencionado, con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720, 14, 1. Deportes.

6.- Visto expediente relativo a Iluminación y megafonía del estadio Heliodoro Rodríguez López, de conformidad con el dictamen de la Comisión Presora de Deportes y Juventud de 21 de marzo del presente año que en su punto segundo dispone se realicen los trámites oportunos para la aprobación de gastos de arrendos realizados en iluminación y megafonía efectuados en el estadio Heliodoro Rodríguez López, la Comisión de Gobierno acuerda,

- Acreditar los gastos relativos a iluminación y megafonía del estadio Heliodoro Rodríguez López, previo informe técnico que acredite se trata de obras de estructura y no de mero mantenimiento.

7.- A la vista del informe del Sr. Jefe de la sección de Vías y Obras sobre la necesidad de proceder urgentemente a la reparación de un tramo de la Carretera Insular TF-1113 de la Laguna a las Puercas, para evitar la actual situación de riesgo que presenta la misma para el tráfico rodado, y cuya reparación supondrá un coste

de los libros Quince mil (1.500.000) Pesetas; y visto, asimismo, el informe favorable de la Intervención de Fondos, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se aprueba el citado gasto para hacer frente a dichas obras, las que serán efectuadas por los servicios de Mantenimiento de la Sección de Vías y Obras.

Fomento

8.- Vista la memoria y relación valorada de obras provisionales correspondientes a la obra de "Consolidación y Ampliación del Antiguo Hospital Civil, 2ª Fase", por importe de 4.778.751 pesetas, y visto, asimismo, el informe emitido por la Intervención de Fondos, la Comisión de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar la referida relación valorada por importe de cuatro millones setecientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y una (4.778.751.-) Pesetas.

2º.- Que con cargo al crédito consignado en el Presupuesto del presente ejercicio, una vez se cuenta con la necesaria financiación, se abone al contratista Don Victor Rodriguez Rodriguez, Dedicatario de las obras de "Consolidación y Ampliación del Antiguo Hospital Civil, 2ª Fase", el importe de las obras que se le deban al mismo en la referida relación valorada.

Hacienda Jumbor.

9.- Vista resolución del Tribunal Económico Administrativo, desestimando la reclamación económico-administrativa interpuesta por la Capitana General de Canarias contra la desestimación del recurso de reposición interpuesta contra resolución de este Cabildo Insular, por el concepto de Tasas de Recogida de Basuras, durante el ejercicio de 1985 y por un importe total de Cuatrocientos Setenta y Nueve (470.169.-) Pesetas, la Comisión de Gobierno queda previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, quedar enterada del contenido de la antecedida resolución así como que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo por la Capitana General de Canarias en el plazo de dos meses.

10.- Vista escrito de la Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, dando cuenta del desalojo de la cuarta planta del Palacio Insular, donde estaban ubicados los oficinas de la Dirección Territorial de la Consejería de Cultura y Deportes, sito desde ahora en la calle Quincea, nº 26, la Comisión de Gobierno queda enterada del mismo.

11.- Vista acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficio-Luxitarios de esta Sacma, Corporación, de fecha 27 de mayo

de 1986, relativo a Propuesta de Bajos por rectificación de contenido ascendente a Quince billones seiscientos sesenta y Ocho mil Doscientos Doce Pesos (15.668.212 P^s), y por créditos inabrogables por valor de Trece billones novecientos sesenta y seis mil Trececientos Ochenta y Tres Pesos (13.966.333 P^s) la Comisión de Gobierno previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de su procedencia, acorda aprobar los mencionados bajos, por rectificación de contenido y por créditos inabrogables y por su importe de Quince billones seiscientos sesenta y Ocho mil Doscientos Doce Pesos (15.668.212) y Trece billones novecientos sesenta y seis mil Trececientos Ochenta y Tres Pesos (13.966.333 P^s) respectivamente, cuyo resumen es el siguiente:

- Bajos por rectificación de contenido: Resumen	
Bajos año 1980	481.908 P ^s
Bajos año 1981	96.611 "
Bajos año 1982	102.258 "
Bajos año 1983	39.498 "
Bajos año 1984	926.587 "
Bajos año 1985	13.721.348 "
Total Bajos	15.668.212 "

- Bajos por créditos inabrogables: -

Ejercicio 1980	399965 "
Ejercicio 1981	207.396 "
Ejercicio 1982	271.197 "
Ejercicio 1983	1820.116 "
Ejercicio 1984	5.797.256 "
Ejercicio 1985	4.513.969 "

15

Ejercicio 1985	4.513.969 P5
Ejercicio 1986	986.484 "
	13.966.383 "

12.- Vista factura de NCR n° 86/007505, por importe de setecientos cincuenta mil setecientos veinte Pesos (750.720,- P5), correspondiente al canon trimestral del hardware adquirido a dicha empresa, previo informe de la Relativa e Intervención de Fondos en el que se indica la existencia de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 272.1151.25, y dictamen de la Comisión de Informática, la Comisión acuerda aprobar el canon de mantenimiento para 1986 del hardware adquirido a NCR, cuyo importe trimestral asciende a setecientos cincuenta mil setecientos veinte Pesos (750.720 P5)

Otros Asuntos.

13.- Vista mocion del Consejero Sr. Ricardo Tasio Peña (ATI), solicitando que este Abildo se dirija al Gobierno de Buenos Aires para que se agilicen los estudios necesarios y se agilicen los fondos económicos suficientes para financiar su plan de recursos en suaga al propio tiempo que otorga la infraestructura necesaria en aras de resolver dicho problema, la Comisión acuerda remitir la mencionada mocion al Pleno Corporativo, previo informe al respecto del Sr. Ingeniero Industrial

14.- Vista mocion del Consejero

Don Antonio Felix Davoca Jiribá solicitando la supresión del aumento de los tarifas aéreas previstos por Iberia para los vuelos con llegada o salida en Guaní, incluido los vuelos interislandés, así como que este Cabildo se dirija al Gobierno de la Nación a los efectos de que no autorice a dicha Compañía a a cualquier otra, el aumento a que se ha hecho referencia respecto a los Islas Guaní, la Comisión acuerda elevar la presente moción al Pleno de la Corporación.

15.- Vista Moción de D^a María del Carmen Lindell Díaz (PSE), como Presidente de la Comisión Asesora de Cultura y Educación sobre proyecto cultural a desarrollar en esta isla, bajo la denominación de Planes Culturales I y II, visto igualmente el dictamen favorable de la Comisión Asesora de Cultura y Educación, y con informe favorable de la Intervención de Fondos, la Comisión acuerda aprobar dicha moción así como un gasto de Tiz billones de Pesetas (3000.000 Ptas.) para la primera fase que comprende una serie de actividades tales como los llamados encuentros culturales - 1986, Ciclo Cultural por los barrios - 1986 y otros de cuatro espectáculos musicales, encomendando al Centro de la Cultura Popular Guania la organización de dichas actividades, al carecer este Cabildo de la infraestructura humana y material necesaria para poder afrontar estos tareas, y cubrir aquella

con la experiencia y capacidad suficiente para quantificar la época y buen desarrollo de las mismas.

16.- Vista propuesta de edición por este Cabildo de carpelos conteniendo fotografías sobre hitos de los Cuarteles del Teide, de los que es autor Don Juan Antonio Píez Gualda, con sus no sólo difusores de nuestro Parque Nacional, sino para obsequiar a visitantes a esta Corporación, la Comisión amada encargar a la Empresa Tulu Gáplic, S.A., la confección de quinientos diseños, compuestos de carpelos, cartulina especial "luchels", impresa a una tinta, azul y amarilla; el interior con nueve láminas, una, justificativa de la obra impresa, a dos tintas, y las ocho restantes impresas a cuatro tintas más dos tintas directa, por un importe total de Novecientos Veintiseis mil Ochocientos Pesetas (926.800 Ptas) más gastos de transporte de mercancía.

17.- Fianza del Orden del Día y previa declaración de urgencia, se conoce por la Comisión la Propuesta del Sr. Consejero Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, D. Melchor Núñez Pérez, sobre la tramitación del Plan Especial de Protección y Catalogación de Espacios Naturales de la Isla de Tenerife, acordándose se someta la misma a la consideración del Excmo. Cabildo Insular en Pleno, previo al dicta-

men de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente.

18.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se lee moción del Consejero Don Melchor Núñez Pérez, que textualmente dice lo siguiente:

"La Comisión de Gobierno del Cabildo Insular, en reunión celebrada el 5 de mayo de 1986, fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto escrito del Ilustre Sr. Director General de Relaciones Informativas de la Defensa, de 21 de abril pasado, solicitando la colaboración económica de este Cabildo en los gastos de edición del libro titulado "Historia de la Capitanía de Canarias", de tal forma que los ejemplares de la edición se repartieran entre la Capitanía General de Canarias y esta Corporación, la Comisión queda conlucida a los gastos de dicha edición en el cuantía por ítem del presupuesto de la misma, que asciende a la cantidad de 2.930.000 pesetas que se liborará con cargo a la consignación 259.7180.15 del Presupuesto de 1986"

A la vista del anterior acuerdo, el Consejero que suscribe propone se informe al Pleno de la Corporación sobre los siguientes asuntos:

1.º) sobre las razones por las cuales la participación en esta edición carece de los informes técnicos y asesoramiento habituales en los ediciones promovidos

por este Cabildo Insular,

2º) sobre los términos del reparto de los 2000 ejemplares de la obra entre la Capitanía General de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife?

A la vista de la anterior noticia, la Comisión queda quedada entera y que por la Presidencia se le facilite la información solicitada.

11.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 24 de junio de 1986, de propuesta de adquisición de material inventariable para el Hospital Psiquiátrico de Tenerife, por importe de un millón seiscientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y nueve -- (1.640.649) Pesetas, previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito suficiente de la consignación presupuestaria 273.4314-01 del vigente Presupuesto, la Comisión queda de conformidad con la mencionada propuesta, la adquisición del material inventariable que a continuación se relaciona, con destino al Hospital Psiquiátrico de Tenerife, por importe de un millón seiscientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y nueve (1.640.649) Pesetas:

Cocina:

Exclusiva Triebel

de Holtebora . . .	3 lavavajillas, =	
	mod. FI-300..	535,500
	3 lavavajillas, =	
	mod. FI-650..	109,920
	-Documentos 5%	62,271
	-	1.183,149

Referencia: 1 balladora Sterling
 Roland, S.A. Rotoseal RS 2000 247,500

Referencia:

Foldeq Gibau S.A. 1 Campana termo-
 aislante (a instalarse
 en una plantación de
 cañadizo mod.
 Ps.-700/2) 210,000

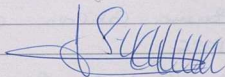
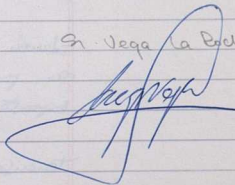
Total pesetas . . . 1.640.649

30.- Fuera del Orden del Día, y por
 vía de declaración de urgencia, la Comisión acuerda
 quedar enterada del informe de D.
 Pedro Carmelo Lasso Borrero, Consejero Delegado
 de Pousa, sobre los negociados con
 los funcionarios sobre la implantación del
 nuevo sistema retributivo previsto en el
 Real Decreto 861/86, de 25 de abril.

Sin otro particular, se levantó la
 sesión, siendo los tres horas cincuenta y
 cinco minutos, de todo lo cual, yo, el
 Secretario, doy fe.

En Jaquira Clavell

En Vega La Roche

Sr. Gonzalo Huidobro

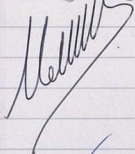


Sr. Gonzalo Huidobro



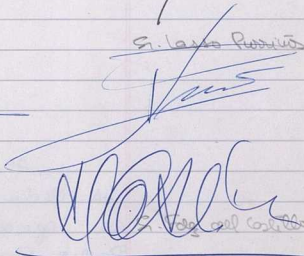
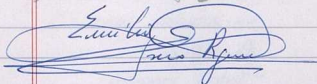
Sr. Sierra Fdez.

Sr. Nuno Peix



Sr. Franco Piquez

Sr. Juan Rosendo



Sr. Peix Gana

Sr. Martin Saenz



Resolución de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo el día 4 de agosto de 1986.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis, siendo los

Una hora del minuto se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Sr. Don Diego Vega la Póveda, Vicepresidente de dicha Corporación, para celebrar sesión pública convocatoria y reglamentaria de la misma, con asistencia del Sr. Celador Don Alonso Fernández del Castillo Suñerado y del Interventor de Fondos Don Alberto Martín Gómez.

Concurrieron los señores Consejeros:

Don Estanislao González Nájera

Don Gaspar Sierra Fernández

Don Pedro Comuelo Jasso Rodríguez

Don José Vicente González Hernández

Asistieron la asistencia: Don Salcedo Niño Pérez, Don Emilio Fresno Rodríguez, don Santiago Paz Pérez García y Don Alfredo Redero Pérez.

Seguidamente se aceptaron los siguientes acuerdos:

Personal

1.- Vista solicitud de los fundadores de esta Corporación, Doña Dolores Velasco García, Doña Berta Pérez Hernández y Doña Francisca Paz García pertenecientes al Grupo Técnico de Administración Fiscal, y de Don Roberto Padilla Grey, Ayudante de Obras Públicas, interesando el abono íntegro de los pagos extraordinarios, con independencia del tiempo que hubiese transcurrido desde la fecha de sus respectivos tomos de posesión, y de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Personal, emitido

con base en lo establecido en el art. 13, inciso 5) de la Ley de Presupuesto General del Estado para 1986, se amenda el abono íntegro de los pagos extraordinarios correspondientes al mes de junio, a los funcionarios que hubieran estado prestatarios hasta el día 1 de dicho mes, o en su caso, en relación con la paga del mes de diciembre, en fecha no posterior al día 1 del mismo.

2.- Vista solicitud de Doña Just T. Fozes Cabo, funcionaria de esta Corporación interesando le sea abonado subsidio de estudios por su hija Patricia Davis Fozes, se amenda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal, emitido teniendo en cuenta lo establecido por el correspondiente Reglamento de la Corporación, y con el informe de la Intervención de Fondos, sobre la existencia crediticia, acceder a lo interesado y reconocer a la interesada el derecho a la percepción de la cantidad anual de 8.000 pesetas, correspondiente a la categoría de "Maternal y Jardín Infantil", recogida en el apartado 1 del art. 1º del citado Reglamento.

3.- En relación con el expediente promovido por diversas solicitudes presentadas por funcionarios de la Corporación de que le sean abonados factibles por honorarios médicos costeados por los mismos en Consultas Privadas, se amenda, de conformidad con el dictamen

de la Comisión de Personal y Régimen Interino:

1).- Denegar las solicitudes formuladas por Doña Janá Nieves Duango Peiz y Don Eusebio Ramos Laserna, por no haber acreditado la urgencia del tratamiento fuera del Hospital General y Clínico de la Corporación.

B).- Deceder a lo interesado por:

- Don Francisco Lechina Torres, abonándole 5.000 pesetas importe de la consulta.

- Don Roberto Pedro Martín Pedros, abonándole 6.511 pesetas, a que asciende el precio de la consulta y de los cristales de los gafas que le han prescrito, y

- Don José Miguel González Peiz, abonándole 3.000 pesetas, a que asciende el importe de los honorarios médicos.

4.- Visto expediente de contratación de Dos Oficiales Fabricadores para prestar servicios en el servicio de Informática de esta Corporación durante los meses de verano, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interino, y el informe emitido por el jefe del citado servicio se acuerda que los dos Oficiales Fabricadores que se contratarán sean seleccionados de entre aquellos que interesen al concurso de Operador de Büro-Ordenador para la grabación del Padrón Municipal de habitantes, que se está celebrando actualmente.

5.- Visto expediente de contratación de "Copiadores" para el proceso de mecanización del Padrón de Municipal de habitantes, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interino

Y el informe emitido por el jefe del Servicio de Informática de esta Corporación, se acuerda la contratación laboral por un plazo de dos meses de:

Don Cristóbal Miguel de Castro Martín.

Don Antonio F. Izguías Coello.

Don Ernesto Santana Osuna.

Don José Rogelón Moreno.

Doña Nieves Martín Herrera.

Doña Carlota Guillamón Castello.

Don Fidel Coello Cruz.

Doña Rosa M. Martín Martín.

Don Eduardo Almenara Doals.

Don José A. Lluís Padués.

Don Pablo J. Fernández Hernández.

Doña Rosa Lulalia Gamá Expósito.

Don Rodolfo Jorge González.

Doña Elena Tamayo Puerta.

6.º Visto expediente relativo a las necesidades de personal para la apertura de la "Casa de Carta" en Valle Guerra y estudiada la propuesta al respecto del Director del Museo Arqueológico y Etnográfico, se acuerda dejar este asunto sobre la mesa para su mejor estudio del mismo, y debiendo pasar previamente a la Comisión de Personal y Régimen Interior. Sin perjuicio de lo anterior deberá estudiarse la posibilidad de puesta en marcha del servicio utilizando personal fijo dependiente de esta Corporación, así como la posibilidad de celebrar un concurso para la adjudicación.

caión del funcionamiento del servicio de conservación, vigilancia, exhibición etc. del Museo que se instale en la Casa de Cuta.

7.- La Comisión queda enterada del Decreto dictado por el Sr. Consejero-Abogado de Personal y Régimen Interior ordenando el cese en los puestos que tenía encomendados en esta Corporación Doña Francisca Pérez Guzmán, Técnico de Administración General de la misma, por haber sido nombrada "Asesor Jurídico", en los servicios Jurídicos del Gobierno Autónomo de Canarias, dependientes de la Consejería de la Presidencia, por Orden del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, del citado Gobierno, de 18 de Julio de 1986 (BOCAC) número 87, de 25 de Julio) y de conformidad con lo establecido en el art. 140.1.b., del Real Decreto 781/1986 de 18 de Abril y en el art. 13 del "Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios de la Administración del Estado", aprobado por Real-Decreto 730/86, de 11 de abril, quedando en situación de "Funcionario en servicio en Comunidades Autónomas", en el Régimen previsto en el citado art. 13 del mencionado Reglamento.

Cultura

8.- Concluido expediente iniciado con motivo de cese del Director General de la Fundación Centro Intergubernamental para las Lenguas de la Comunicación -CICICOM-, trasladando cuando plenario de la Junta de Gobierno de la Fundación, de fecha 23 de junio pasado, por el que se solicita de esta Corporación

una ayuda de 1.661.300 pesetas, con motivo de la elaboración de su Presupuesto de Gastos, de conformidad con propuesta del Sr. Presidente de esta Corporación, y considerando el importe de la Intervención de Fondos sobre existencia de crédito, se acuerda conceder la subvención de referencia; no obstante, la Fundación queda obligada a la remisión de su Presupuesto a este Cabildo, en cuyos estados de ingresos y gastos deberán figurar, respectivamente, la ayuda concedida y el destino de la misma.

Granja Insular.

9.- Visto Decreto del Ilustre Sr. Presidente abriendo concurso público para la enajenación de parte del mobiliario y enseres del Hotel, hencey con motivo de los obras de renovación de instalaciones y nuevo equipamiento que se van a llevar a cabo, y vistos asimismo los ofertas presentadas, la Comisión de Gobierno, previo informe de Secretaría, acuerda:

1.- Enajenar los bienes que a continuación se relacionan por los precios y a los adjudicatarios que así mismo se expresan:

- los muebles de la zona nueva a Don Víctor Julio Figueroa Bertroso, por 500.000 pesetas.

- la maquinaria de cocina y la chatarra del depósito del queque a Don Daniel Palmoro Bruchal, por

110.000 y 40.000 pesos, respectivamente.

- Diverso material (cinc 11) alfileres, quin-
ce (15) alfilerados, cuatro (4) camas con somie-
ros y mesillas de noche, seis (6) sillas de te-
rroza, fondo verde, dos (2) sillas de terraza
metálicas de color azul, cuatro (4) alfileres
pequeños) a Don Erasmo Padilla Sumas, por
un precio total de 18.800 pesos.

2.- Condiciones del equipación a que
los aparatos de traslado y de trabajo, que en
todo caso deben estar finalizados antes del
día 8 de Agosto, sean de cuenta de los ad-
ministrativos.

Fuente

10.- Vistos solicitudes de varios Depu-
tados de que se les deleguen las facultades de contratación y seguimiento de
obras incluidas en el Plan Insular de
Obras y servicios de 1986, se acuerda, de
confianza con el dictamen de la Comi-
sión de Obras Públicas, acceder a lo soli-
citado conforme al siguiente detalle:

Ayto.	Obras/s	Importe
Los Realejos	- Calle siete Fuentes - La Malera, Cartaya, Tie- rra de Oro, I Fase	17.568.000.- 17.357.000.-
La Victoria	- Ampliación y ad- juntado de la Fuente del Tanque, II Fase	15.000.000.-
San Miguel	- Pavimentación y Acor- do de la 4ª Cal. - Franco, A. Mejía, Guz- mán y Guzmán	13.640.137

11.- A la vista de la certificación

de liquidación Provisional de los obras de "Señalización Horizontal en la Poca Industrial de Coahuila" y de "Climatización de Cámaras de Cultivo y Siembras para el Laboratorio de Cultivos Vegetales In Vitro", por importes de 319.919 pesetas y 839.892 pesetas, respectivamente que suponen, en ambos casos, un incremento sobre los presupuestos aprobados, la primera en cuantía de 290.645 pesetas y la segunda en 526.950 pesetas se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, lo siguiente:

1.º.- Aprobar la certificación de liquidación provisional de los obras de "Señalización Horizontal en la Poca Industrial de Coahuila", por importe de Trescientos Diecinueve mil Novecientos Diecinueve (319.919) Pesetas.

2.º.- Aprobar la certificación de liquidación provisional de los obras de "Climatización de Cámaras de Cultivo y Siembras para el Laboratorio de Cultivos Vegetales In Vitro", por importe de Ochocientos Treinta y Nueve mil Ochocientos Noventa y Dos (839.892.-) Pesetas.

3.º.- Que en el próximo expediente de habilitación de crédito se incluya los importes de 290.645 pesetas y de 526.950 pesetas necesarios para completar el crédito suficiente para atender al pago de los referidas ce-

tipificación.

Asimismo, a la vista del expediente de ejecución de las obras de "Reparación de la calle de El Carmen y Plaza Pública de Puerto Santiago", incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1982, y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda la aprobación de la recepción definitiva de los referidos obra y la cancelación de la garantía definitiva de los mismos, ascendente a la cantidad de Doscientos Cuarenta Mil (240.000.-) Pesetas.

12.- A la vista de escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en virtud del cual se subvenciona la mano de obra a contratarse entre desempleados en las obras de empleo para las obras de "Revestimiento y Pintura Exterior del Estadio Helioodoro Rodríguez López" y de "Depósito de Agua en el Hospital de la Prototava", se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, lo siguiente:

1º.- Aprobar los correspondientes Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que habrán de regir en la contratación, por el sistema de adjudicación directa, de los referidas obras comprendidas en los Proyectos redactados por la Sección de Arquitectura, de "Revestimiento y Pintura Exterior del Estadio Helioodoro Rodríguez López", con un presupuesto de ejecución por contrata de Dos Millones Noventa y Nueve mil Seiscientos Treinta

y Cuatro (2.927.634) Pesetas, y de "Depósito de Agua en el Hospital de La Princesa", con un presupuesto de ejecución por contrata de Tres millos Cuatrocientos Ochenta y Una mil seiscientos Cuarenta y Nueve (3.481.659.-) Pesetas, y de cuyos presupuestos se financiará por la mencionada Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con las cantidades de Novecientos Noventa y siete mil Novecientos Noventa y siete (997.997.-) Pesetas, y de seiscientos sesenta mil Ochocientos Cuarenta y Nueve (660.849.-) Pesetas, respectivamente, con destino a subrogar el coste de la mano de obra desempleada según el detalle que se especifica en la solicitud formulada por este Excmo. Cabildo, procediéndose a iniciar la contratación en el más breve plazo posible.

2º.- Exponer al público los correspondientes Pliegos de Condiciones durante un plazo de ocho días según lo previsto en el artículo 122.1 del Real Decreto - Legislativo 781/86, de 18 de abril

3º.- En caso de que la contratación quedara desierta, asimismo, se acuerda de que la misma se efectúe por administración, habida cuenta de la urgencia en contratar dichas obras para poder cumplir los plazos exigidos en la orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1985.

13.- A la vista de expediente instruido para la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto de "Reordenamiento del Plan de la Carretera Insular TF-4113 con la C-824", con un presupuesto de ejecución por contrata de seis millones quinientos ochenta mil Dólores Tricenta y Una (6.570.231.-) Pesetas e incluido en el Plan de Obras y Servicios de 1986 la Comisión de Gobierno Acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, lo siguiente:

1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que habrá de regir en la contratación, por el sistema de adjudicación directa, con un plazo de ejecución de seis (6) meses y con aplicación para la revisión de precios de la fórmula polinómica número 5, de las previstas en el Real Decreto 3.650/70, de 19 de diciembre.

2º.- Facultar a la Presidencia para que inicie los trámites de contratación, por cualquiera de las fórmulas establecidas legalmente.

14.- A la vista de expediente instruido para la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto de "Mejora de la infraestructura de la Carretera Insular TF 6237 con la Carretera General de Guía de Isora - Playa de San Juan y Reordenamiento de Diques en el tramo "Camin" con un presupuesto de ejecución por contrata de doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y Ocho (12.455.858.-) Pesetas e incluido en el

Plan de Obras y Servicios de 1986, la Comisión de Gobierno queda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, lo siguiente:

1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que habrá de regir en la contratación, por el sistema de adjudicación directa, con un plazo de ejecución de seis (6) meses y con aplicación para la revisión de precios de la fórmula polinómica número 5, de los previstos en el Real Decreto 3.650/70, de 19 de diciembre.

2º.- Facultar a la Presidencia para que inicie los trámites de contratación por cualquiera de los modelos establecidos legalmente.

3º.- A la vista de expediente instruido para la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto de "Modernización y mejora de la Integridad de los Corredores Insulares TF-6222 y TF6225 (Aroca)" con un presupuesto de ejecución por contrato de nueve millones doscientos sesenta y siete mil ciento sesenta y cuatro (9.267.164.-) Pesetas e incluido en el Plan de Obras y Servicios de 1986, la Comisión de Gobierno queda, de conformidad con el dictamen de las Obras Públicas, lo siguiente:

1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que habrá de regir en la

contratación, por el sistema de adjudicación directa, con un plazo de ejecución de seis (6) meses y con aplicación para la revisión de precios de la fórmula polinómica número 5, de los previstos en el Real Decreto 3.650/70, de 19 de diciembre.

2º.- Facultar a la Presidencia para que inicie los trámites de contratación, por cualquiera de los fórmulas establecidas legalmente, al partir del momento en que comence en el expediente la disponibilidad de los bienes afectados por el Proyecto a cuya adquisición por medio anexo se autorizó al Ilustre Sr. Presidente en acuerdo corporativo de fecha 30 de julio último.

16.- A la vista de certificación de liquidación de los trabajos realizados por los Sres. Arquitectos Don Diego y Don Alborzto Luengo Borrero, correspondiente a la fase de alegaciones de la redacción de los "Normas Subsidiarias de Andalucía" y visto asimismo informe de Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno acuerda prestar conformidad a la misma con arreglo al siguiente detalle:

-Importe de los honorarios . . .	3.288.814.-
-Total certificado hasta la fecha.	2.893.549.-
-Importe de la Cert. de liquidación.	395.265.-

A la indicada cantidad de Trescientos Noventa y Cinco mil Doscientos Seiscientos y Cinco (395.265.-) Pesetas corresponde ingresar al Ayuntamiento de Andalucía un total de Ciento Quince mil Cincuenta y Cinco Pesetas (155.505.-), cantidad que ha-

trá que requirírela, sin perjuicio del abono de la indicada certificación a los Ds. Inuengo Berroto.

17.- Vista la Certificación número cinco (5) de liquidación de los "Nombres Subsidiarios de Taurante" y visto, asimismo, el informe de la Intervención de Fondos y Cuenta, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, prestar su conformidad y abonar a los Ds. Arquitectos Don Javier Pueloba Santana, Don Luis Moreu Fontán, Don Federico García Berba y Don Fernando Saavedra Martínez, el importe de la referida certificación ascendente a la cantidad de Ciento Noventa y seis Mil Setecientos Trece (196.713.-) Pesos, según el siguiente detalle:

- Importe de los honorarios . . .	3.852.402
- Total certificado hasta la fecha . . .	3.657.689
- Importe de la Certif. de liquidación . . .	196.713

18.- Vista la Certificación de liquidación de los trabajos realizados por el Sr. Arquitecto Don Federico García Berba correspondiente al "Plan Especial de Reforma Urbana de Barrio Nuevo" y visto, asimismo, informe de la Intervención de Fondos, y cuenta, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, prestar su conformidad a la misma y abonar al Sr. García Berba, como representante del equipo

adjudicatario del trabajo, la cantidad de Cuarenta y Nueve mil Ochocientos Veintiseis (49.823.-) Pesos, quedando a su entrega liquidada la ejecución del contrato.

19.- Vista Anticipación de Liquidación de los honorarios correspondientes al Sr. Arquitecto Don Hugo Luengo Barreto por los trabajos en el "Plan Parcial y Plan Especial de Defensa Interior de la Cuesta 4" y visto, asimismo, informe de la Intervención de Fondos, se queda prestar su conformidad y abona al indicado Arquitecto, como representante del equipo adjudicatario del trabajo, la cantidad de Ciento Treinta y Cinco mil Ciento Ochenta y Cuatro (135.184.-) Pesos, quedando a su entrega liquidada la ejecución del contrato.

20.- Bona y ratifica el Decreto del Ilustre Sr. Presidente Académico de esta Corporación de fecha 30 de julio pasado por el que resuelve contratar, por razones de urgencia, con la Casa Comercial Sidas y con Televideo Suroeste, Don Miguel Salamanca de la Peña diversos servicios necesarios para la confección de un "stand" de este Cabildo en la "Feria 86/ la Guancha".

21.- Educación

Se conforma con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Educación, con fecha 14 de julio pasado, sobre reconsideración de algunas solicitudes de becas presentadas al Concurso convocado para el curso 1985/86, la ejecución de acuerdo de la Comisión de Gobierno de 16 de

junio último y conocido informe de la Intervención de Fondos sobre existencia de crédito en los aplicativos presupuestarios 482.3350.14-7 y 482.3340.14-6, se acuerda:

1º).- Conceder las siguientes nuevas becas a los beneficiarios que a continuación se relacionan:

Medicina

Luquel Juan Lora Guzmán ... 60.000 Pts

BUP

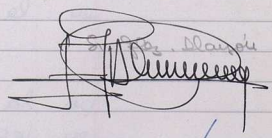
Alturo Lora Guzmán 20.000 "

Juán F. Bascos Hernández 20.000 "

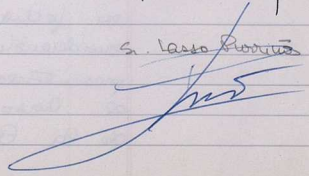
2º).- Denegar a Sr. Cuadros de la Santa Cruz de las Casas, la beca que para seguir estudios de BUP, le fue concedida, condicionándola a que acredite los ingresos familiares, los cuales, una vez presentado el oportuno documento, resulten estar por encima del índice económico que como mínimo tiene fijado esta Comisión.

En otro particular se levantó la sesión, siendo las catorce horas quince minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

S. Vega la Roche



S. Feina Solz.

S. Lasso Pizarro


D. Gonzalo Hdez.

33
F. For. del Castillo

D. Martín Gaus,

~~Martin Gaus~~

- Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife el día 1 de Septiembre de 1986.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las trece horas y quince minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Don José Joaquín Casvell, Presidente de dicha Excma. Corporación para debidas serias previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Don Alonso Fornier del Castillo y Machado.

Concurrieron los señores Consejeros:

Don Diego Vega La Roche

Don Alfredo Inchausti Pérez

Don Pedro C. Lasso Porrino.

Don José Vicente González Hernández

Don Santiago Pérez Fornia.

legítimamente se aceptaron los siguientes acuerdos:

Personal

1.- A unipone de la Sección II de Secretaría, y de conformidad con lo que dispone el artº 2º del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, en relación con lo que establece el artº 13, inciso 4), de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, y la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda, de 28 de diciembre de 1985, se acuerda por unanimidad, reconocer los trienios que han perfeccionado los funcionarios que seguidamente se relacionan, durante los meses de Agosto y Septiembre del año en curso, según sus respectivos grupos y niveles retributivos:

Agosto:

- Sr. Carmen Rosa Torgos ~~Loza~~, Auxiliar Administrativo, 2 trienios el día 4.
- Don Efraim Hernández Viquez, Auxiliar Administrativo, 1 trienio el día 1.
- Don Luis Manuel Febles Jiménez, Auxiliar Administrativo, 3 trienios el día 1.
- Don Alfredo F. Herrera Ateaga, Auxiliar Administrativo, 1 trienio el día 8.
- Don Francisco Javier Suárez Pastorán, Ordevaraya, 1 trienio el día 29.

Septiembre

- Don Enrique Saco Gómez, Arquitecto, 4 trienios el día 16.
- Don Francisco Fox Pérez, administrativo, 10 trienios el día 6.
- Sr. Victoria Pérez González, Auxiliar Administrativo, 3 trienios el día 19.

- Don Fernando José Gutiérrez Cano, Auxiliar Administrativo, l tiene el día 12

- Sr. Dulce María Córdoba Díaz, Auxiliar Administrativo, l tiene el día 12

- Don Santiago Calvo Davis Martín, Ordenanza, l tiene el día 1.

2.- Visto el recurso de reposición interpuesto por Don Enrique Leco Jara, Arquitecto Urbanista de su cuenta del acuerdo n.º 1, de esta Comisión de Gobierno, adoptado en sesión de fecha 11 de noviembre de 1985, que le concedió el subsidio de 45.150 Ptas, por los estudios de 1º curso de Derecho, y de Empresarías en ICANF, Madrid, que realiza en hijo Javier Leco Jara-Valdocabras, en vez del subsidio de 160.650.- Ptas, que consideraba el solicitante le correspondía, y teniendo en cuenta que tanto los referidos estudios de Derecho como de Económicas pueden usarse oficialmente en la Laguna; la Comisión por unanimidad, acuerda la desestimación del referido recurso, toda vez que los estudios conferidos de Derecho-Empresarías, no figuran previstos ni incluidos en el Reglamento regulador de esta prestación.

3.- Vista las solicitudes de devolución de fianzas constituidas por INCA, Islas Canarias S.A. por un importe de Cuarenta y Nueve Mil Noventa y Nueve (439.995) Pesetas, constituida mediante aval para responder del buen desarrollo de la Campaña de Desratización 1985 de la que fue adjudicataria, y por Don Juan José Fuentes Tabares (Publicidad Atlántica),

como adjuvancalorio de la "Campaña de Intercambio Poblacional Canaria para 1985" por medio de aval bancario de Cuatrocientos sesenta y siete mil diecisiete Cienetas y Cinco Peselos (467.655). Y visto, asimismo, los informes del Ingeniero Agrónomo y del Puerto Industrial, respectivamente, en los que queda reflejado el correcto desarrollo de tales Campañas con arreglo a las condiciones en su día estipuladas, así como el informe favorable de la Intervención de Fondos, la Comisión de la Corporación a la concesión de dichos garantías, debiendo devolverse a los citados empresas los avales en su día presentados.

Sección Insular

4.- Visto expediente iniciado para la eliminación de los residuos sólidos producidos en el Hospital General y Clínico de Tenerife, a través de la adquisición de maquinaria para la compactación in situ de los residuos producidos y posterior transporte de los mismos al vertedero o planta de transferencia, la Comisión de Gobierno amedeo dejar al amero sobre la mesa y que pase a informe del Ingeniero Industrial.

Otros Asuntos

5.- Vista noticia del Comodoro D. Ricardo Tavío Peña (DTI) solicitando se adopte amedeo desaprobando la decisión de la Compañía Transmediterránea de suprimir a partir del día 15 de septiembre

próximos, los descuentos del diez por ciento por
 boleto de ida y vuelta, así como del 35
 por ciento para estudiantes nacionales, en viajes
 entre las islas, la Comisión acuerda elevarla
 al Plano Corporativo.

6.- Fianza del Orden del Día y previa
 declaración de urgencia, se lee informe - propuesta
 referente a la participación del Excmo. Cabildo
 Insular de Tenerife en la Feria Monográfica
 Canagua '86 (Abastecimiento de Aguas y Energías Al-
 ternativas). Considerando la participación en
 en la referida Feria, además de movimiento, de
 las las actuaciones y programas en otros niveles,
 oportuna y conveniente por el trascendente
 momento de modificación del marco jurídico-
 institucional con la consiguiente redefinición
 de competencias, la Comisión acuerda la partici-
 pación del Excmo. Cabildo Insular de Te-
 nerie en Canagua '86, con un presupuesto
 de Cincuenta millones de Pesetas (50.000.000 Ptas.)
 todo ello sin perjuicio de que en el pre-
 supuesto de la no existencia de crédito, se
 habilita el mismo en el próximo expe-
 diente de modificación de crédito.

Acción Social

7.- La Comisión queda enterada
 del escrito del Sr. Consejo-Delegado de
 Acción Social, sobre la utilización du-
 rante los meses de verano de los instalaciones
 durante de la piscina del Centro "Juegos
 de la Sagrada Familia", y acuerda dar
 cuenta al Sr. Consejo del Grupo Popu-
 lar D. Manuel Bethencourt Pastoris.

Tenerife, 8. FOD

A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, amenda la adquisición de 240 diapositivos de la Isla, al precio especial aprobado por el Archivo Fotográfico de INPTUR (Instituto Nacional de Promoción de Turismo), como material publicitario y de promoción, aprobando al efecto un gasto total de ciento sesenta y dos mil Noventa y Cuatro Pesetas (162.240), incluido el 4% de I.T.E., con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-1

FOD 9.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, amenda la edición de cincuenta mil ejemplares del folleto Plano de Tenerife, por haberse aprobado sus existencias en el Departamento de Turismo de la Corporación, a realizarse por la empresa Litografía A. Romero S.A. por ser la empresa que los ha venido imprimiendo, al precio unitario de 12,60 pesetas, aprobando al efecto un gasto total de sesenta y tres mil Pesetas (630.000) con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-1.

Turismo 10 FOD.

A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, amenda la edición de 1.000 cartelas del "XVIII Rallye Internacional Isla de Tenerife", al precio unitario de 141 pesetas, a realizarse por

la Empresa Litografía A. Romero S.A., por ser la empresa que los ha realizado anteriormente, aprobando al efecto un gasto de Ciento Cuarenta y una mil Pesos (141.000), con cargo a la consignación presupuestaria 259.87.17-1

Turismo 11 FOD

A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda la participación de la Corporación, a través de su Patronato de Turismo, en la Campaña de promoción en Alemania, a celebrarse del 22 al 28 de Septiembre del presente año, aprobando al efecto un gasto de Tres milley ochocientos Cuarenta mil Pesos (3.750.000), con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-1; y designando Consejero responsable de la misma a Don Gaspar Sierra Fernandez.

Turismo.-12. FOD.

A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda la participación en la Campaña de promoción en Italia, organizada por la Consejería de Turismo y Municipios del Gobierno Autónomo de Canarias, a celebrarse del 7 al 16 de Septiembre próximo, aprobando al efecto un gasto de Cien mil Pesos (100.000), con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-1 y designando responsable de la misma a la funcionaria Cristina Ponte Cullén.

Turismo 13. FOD

A la vista del dictamen de la Co-

misión de Tuzulutén y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de ciento setenta y cinco mil Pesos (175.000), para el operamiento de una línea a los representantes del CIT de Páramo (Cicuz), que visitan la Isla con motivo de un intercambio con el CIT de Candelaria - Calatillas, en cargo a la consiguiente presupuestaria 259.8720.17-1.

Acción Social.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia son adoptados los siguientes acuerdos:

14.- A propuesta del Sr. Consejero Delegado de Acción Social, y de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder para el presente año una subvención de Sescientos sesenta mil Pesos (600.000.-P5) al "Hospital de la Inmaculada Concepción del Puerto de la Cruz", dicha subvención se hará efectiva con cargo a la consiguiente 471.4310.11 del vigente Presupuesto Ordinario

F.O.D. 15.- Igualmente a propuesta del Sr. Consejero Delegado de Acción Social y de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos sobre la existencia de crédito para este fin, se acuerda conceder una subvención de seiscientos mil Pesos (600.000), al "Hospital de Nuestra Señora de los Dolos" de Teod de los Vinos, para el presente año 1986, y que se libará con

cargo a la consignación presupuestaria 471.4310.11 del vigente Presupuesto Ordinario.

F.O.D. 16.- Vista solicitud del Sr. Jefe del "Hospital de Niños", de esta Capital, de que sea librada la subvención correspondiente a este año, y de conformidad con la propuesta del Consejo Delegado de Acción Social y el informe de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder a dicho Centro Hospitalario una subvención de cinco millones quinientos mil Pesos (5.500.000.- P5) con cargo a la consignación 471.4310.11 del vigente Presupuesto Ordinario.

FOD 17.- Manifiestamos de la Presidencia y de los señores Consejeros,

- El Consejero Don Alfredo Liedes Pérez (PSOE) pone de manifiesto la urgencia en la constitución de la Sociedad para el cultivo de cultivos "u-vitis", así como en la designación de los representantes de este Cabildo en dicha Sociedad.

- El Consejero Don José Vicente González Hernández (PSOE) manifiesta que los canales de la Planta de Transparencia de la Ordoña han quedado estropeados como consecuencia de las obras que se realizan en el Polígono Industrial donde está ubicada dicha planta, a lo que se contesta por el Sr. Presidente que el hecho se pondrá en conocimiento del Ingeniero responsable del Plan Integral de Bienes Sólidos.

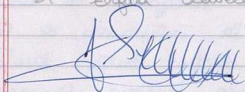
- A propuesta de la Presidencia, la Comisión acuerda hacer constar en acta el pase a los señores de la mesa Don Pilar Pavón

Jamá, fallecida el día 21 de agosto pasado en la Cañita.

sin otro particular, se levantó la sesión, siendo las catorce horas, de todo lo cual, yo, el secretario, doy fe

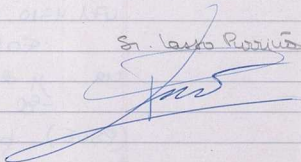
Sr. Soaya Lavell

Sr. Vega la Roche



Sr. Hector Peig

Sr. Lasso Ruzic



Sr. Gonzalo Hdez

Sr. Peig Saná



El Secretario

Sr.

sesión de la Comisión de Gobierno celebrada por el Sr. Cabildo el día 15 de septiembre de 1986.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo

Los trece horas y quince minutos se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en el salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia de Don Diego Vega La Roche, Vicepresidente Primero de dicha Excmo. Corporación, para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Don Alonso Fernández del Castillo y Luchado.

Concurrieron los señores Consejeros:

Don Pedro C. Lasso Pórrino

Don Alfredo Lederos Peláez

Don Gaspar Serra Fernández

Don José Vicente González Hernández

Don Santiago Peláez García

Don Estanislao González Alayón

Excusaron su asistencia Don Emilio Frenco Rodríguez y Don Belcher Niñez Peláez.

A continuación se dió lectura a los Delos de las sesiones celebradas los días veintinueve de julio y cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se aceptaron los siguientes acuerdos:

1. Se ratifica acuerdo de la Presidencia de 28 de agosto pasado por el que se dispone el libramiento de la cantidad de 2.991.408 Ptas (Dos millones Novecientos cincuenta mil cuatrocientos Ocho Pesetas) al "Hospital Nacional de Parálisis de Talca", importe de los gastos padecidos por la hospitalización y tratamiento durante este año, hasta el día

4 de junio pasado, en que fue dado de alta en dicho centro, de Don Florencio Guadalupe Trujillo, que había sido ingresado en el mencionado Hospital por resolución de la Presidencia de 2 de julio del pasado año. La Comisión, al propio tiempo insta a Secretaría a emitir informe sobre los antecedentes del caso y la posibilidad de obtener el reintegro de dichos gastos.

Atendida Insular.

2.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Sanitario-Sanitarios del Excmo Cabildo Insular, de fecha 23 de julio del corriente año, de propuesta de adquisición de diverso material inextinguible y mobiliario para el Hospital General y Clínico de Tenerife, por un importe total de seis millos ochocientos cincuenta y cuatro mil Ochocientos Treinta y Seis Pesetas (6.754.836 pesetas), previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito suficiente en las consignaciones presupuestarias 274.4310.01 y 271.4310.01 del vigente Presupuesto, la Comisión acuerda de conformidad con la mencionada propuesta la adquisición del material y mobiliario que a continuación se relaciona, por un importe total de seis millos ochocientos cincuenta y cuatro mil Ochocientos Treinta y Seis (6.754.836

peda) para el Hospital General y Clínico de
Tenerife:

Material Inventariable: 274.4310.01

Proveedores	Clase de mercancía	Importes
<u>Química:</u>		
Reimers	1 unidad de calceca	1.832.000
<u>Citología Clínica</u>		
Qialt, S.A. . . .	1 aparato de tinción de frotis de citología	1.348.900
<u>Digestivo:</u>		
Medical Europa . .	1 fibrogastoscopio	1.773.000
<u>Anestesia y Painmanagement:</u>		
E. Molina Lindig	14 ambus	337.400
<u>Inferencias:</u>		
Alfesa, S.L.	1 lavavajilla modelo G-7709	311.640
<u>Mantenimiento:</u>		
Electro Auto Parc	Instalación de un equipo de medición de tensión	435.975
<u>Neumología:</u>		
C. Schatzmann . . .	1 pistola de secado por aire comprimido	34.190
Acuña y Fontana . .	1 vibrador pectoral de Tomax	65.065
<u>Óptica y Lentes:</u>		
Opticos Orolata	2 revidores 38 especial	70.000
<u>Total pedales</u>		6.207.470
<u>Subtotal 274.4310.01</u>		
<u>Administración:</u>		
La Oficina	6 sillones respaldo alto	92.070
<u>Actividad Social:</u>		
Hotel Meble	1 archivador de cuatro ca- potes para fichas y de dos capotes para sobes	54.335.-
<u>Cardiología:</u>		

Autómata	1 primer modelo de cuatro cables	25.200
----------	-------------------------------------	--------

Fracturación:

A. Matías Sava	6 sellos y 3 sellos con rueda	55.680
----------------	----------------------------------	--------

Supratita:

La Opimia	6 sellos respaldos altos	184.140
-----------	--------------------------	---------

Optalmología:

Autómata	1 acilivador cuatro cables	33.750
el Neguete	1 mesa auxiliar, con rueda	13.740
General Opta	3 tableros con ruedas	14.285
General Opta	2 tableros, sin ruedas	22.160

Planta 53 - Cuerpo D:

Exclusivos Triebel	1 aparato, tipo Superma- cado (80 litros)	1.200
<u>Total pesetas</u>		<u>147.366</u>

3.- Visto acuerdo del Consejo de Ad-
ministración de los Establecimientos Benéfico-
Sanitarios del Excmo. Cabildo Insular de
Tenerife, de fecha 24 de junio pasado, de
propuesta de adquisición de un vehícu-
lo marca Renault, modelo R-9 GTL, con
pintura metalizada, para el Organismo de
Gestión de los Establecimientos Benéfico-
Sanitarios, por un importe de Ochocientos
treinta y cinco mil Ochocientos setenta
Pesetas (835.814 pesetas), la Comisión,
previo informe de Intervención de Fondos
en el sentido de que existe crédito en
la consignación presupuestaria 274.4310.01
acuerda la adquisición a Autensa (Auto-
movile de Tenerife S.A) de un vehículo
marca Renault, modelo R-9 GTL, con
pintura metalizada ya matriculado, por

un precio de Ochocientos Treinta y Cinco mil Ochocientos Catorce Pesos (335.814.-P5), en el que no está incluido el importe del Arbitrio de Sujo.

4.- Visto los dos contratos de mantenimiento de las máquinas de escribir IBM, propiedad de esta Corporación, remitidos por "La Opicua" y con un precio establecido en cada uno de ellos de Treinta y Ocho mil Pesos (38.000 P5), la Comisión acuerda, previo informe favorable de Secretaría o Intervención, la contratación con "La Opicua" del servicio de mantenimiento de dos máquinas de escribir IBM modelo 196C y de otras dos, modelo 275, por un precio total de Setenta y Seis mil Pesos (76.000.-P5).

5.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sociales del Excmo. Cabildo Insular, de fecha 21 de junio pasado, de propuesta de adquisición de material inventariable y mobiliario para el Hospital General y Clínico de Tenerife, por un importe total de Dos mil Ocho Cientos Cuarenta y Seis mil Cuatrocientos Nueve Pesos (2.456.409 pesetas) previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito suficiente en las consignaciones presupuestarias 271.4310.01 y 271.4310.01 del vigente Presupuesto, la Comisión acuerda, de conformidad con la mencionada propuesta, la adquisición del material y mobiliario que a continuación se relaciona, por un importe total de Dos mil Ocho Cientos Cuarenta y Seis mil

Cuatrocientos Nueve Pesos (2.456.409 P.),
para el Hospital General y Clínico de
Tenafé:

Procedimientos Coste de mercadería Pesos

Otro material inventariable:

Formación:

Dextro Líder .. Accesorios para envasado
de polvo y líquidos de
envasadora impresa. 50.000

Corriente Cardiovascular:

Sugecasa 1 fotopapel 512.517

Química:

Justek 1 máquina controladora de
fibras 117.000

Obstetricia y Ginecología:

Stewart-Packard .. 1 radiotransmisor aneurístico 878.414

Radiodiagnóstico:

F. Quirós Muñoz .. 1 radioscopio de dos
cuerpos 19.985

Urología:

F. Quirós Muñoz .. 1 radioscopio de
dos cuerpos 19.985

Total importe 2.097.901

Biblioteca

Archivo Central Historias Clínicas:

Metalmueble 2 sillas, tipo su-
permercado \$5 lts. 29.072

A. Matings Sosa 3 sillas giratorias,
con bases 50.490

Archivo de Historias Clínicas:

A. Matings Sosa 2 sillas giratorias, ta-
pizadas en tela 22.540

Intervención:

Metalmueble 1 armario con puertas

	corredores	43,116
	Planta Segunda Bar:	
	Sare y Abasco . . . 1 nevera de 285 lts..	45,500.-
	Planta Sexta Jimpay/UCSI:	
	F. Quisá Buitos . . 14 bultos	167,390.-
	<u>Total peselos</u>	<u>358,508</u>

Fomento

6.- A la vista del expediente relativo a la realización por Administración de obras de mejoramiento físico del Jardín Infantil de la Sagrada Familia, para las que por acuerdo de esta Comisión de Gobierno adoptado en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1985 y aprobó un gasto de 4.000.000 de peselos, en especial los informes de la Sección de Arquitecturas adelantados los planos de instalación de riesgo para las zonas verdes de las canchas deportivas del Jardín Infantil, y el preceptivo de la Intervención de Fondos sobre existencia de crédito, se acuerda seleccionar a la Empresa Pitana como colaboradora en las mencionadas obras, en cuanto al suministro de material, colocación y puesta en funcionamiento de la referida instalación de riesgo, conforme a los precios ofertados por la misma empresa, cuyo total asciende a la cantidad de Cuatrocientos Ocho mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Peselos (408.444 Ps.).

7.- A la vista de la continuación de liquidación de las obras de "Grupo Electrógeno para el laboratorio de Cultivos Vegetales Ju Vito", así como informes de la Dirección Técnica de las obras y de

La Intestación de Fondos sobre el exceso de \$4,242 pesetas sobre el presupuesto de adjudicación que supone dicha certificación, la Comisión acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar la referida certificación ascendente a la cantidad de Cinco mil Cuarenta y Cuatro mil Novecientos Treinta y Seis (5.044.636.-) Pesetas

2º.- Que con cargo al crédito conseguido en la aplicación presupuestaria 021.0418.13-5 del vigente presupuesto ordinario, se libere a favor de la Empresa Adjudicataria de dichas obras, Liten, S.A., la cantidad de Cuatro mil Novecientos mil Treientos Noventa y Cuatro (4.960.394.-) pesetas.

3º.- Que el resto del importe líquido acreditado a la Empresa de Ocho mil y Cuatro mil Novecientos Cuarenta y Dos (84.242.-) Pesetas, se sea abonado una vez de cuenta con el crédito necesario, para lo que deba incluirse el mismo en próxima habilitación de crédito.

4º.- Vista la certificación de liquidación de las obras de "Instalación Eléctrica en baja tensión para la Casa Cuna del Jardín Infantil de la Sagrada Familia 2ª Fase" y el Data de precios contractuales, número 2 de las mismas, así como el informe de la dirección de obras y el de la intervención de fondos, la Comisión acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar los siguientes precios contractuales, incluidos en la referida carta número 2:

- Ud. de instalación para protección de máquina peladora de patatas, compuesta por un cuadro automático P.K. 7 u. de 16 A. con cable 1-1 GA, y módulo de doble aislamiento, incluido conectado a máquina con tubo flexible de caucho de 16 mm. O raras. e.F. total instalado ... 11.380

- Ud. de instalación para protección de lavavajillas y cafetera, compuesta por una caja Gensis de superficie con automático magnetotérmico de 4 x 16 A. Toma de corriente Gensis de 16 A 3P+N+T, clavija para toma. total instalado ... 4.336

Ud. de Arqueta de 0,45 x 0,45 x 0,75, tipo S-1, con mano y tapa de 100 x 100 mm. Tablillas de construcción vibrada y recibida de paredes con mortero de cemento. Total instalado 9.670

- Ud. de arqueta tipo solano, incluso tapa y mano 8-2 de 70 mm. O idem anterior 27.200

Ud. de cable plástico, aislamiento 1 KV de cobre de 3,5 x 35 mm² tipo sin teax N. colocado, incluso p.p. de terminales, y pequeño material ... 1.123

2ª.- Aprobar la certificación de liquidación de las obras de "Instalación eléctrica en Baja Tensión para la Casa Cuna del Jardín Infantil de la Sagrada Familia, 2ª Fase", por importe de siete millo-
us Dóscientos sesenta y cuatro mil Ocho-cientos noventa y tres (7.264.893.-) Pesetas, y que se abone dicho importe li-
quido acreditado a la Empresa Electricidad de los Obros, Montajes Electri-
cos de Tenerife S.D. (Autónoma), con un

54
go al crédito consignado en la operación
022.0033.02-6 del vigente Presupuesto de
Inversión.

9.- Visto el expediente instruido
para la contratación directa de las obras
incluidas en el Proyecto de "Revestimien-
to y Puerta Levante en el Estadio He-
liodoro Rodríguez López", con un presupuesto
de ejecución por contrata de 2.927.634 pe-
setos y a realizar en colaboración con
el Instituto Nacional de Empleo, es es-
pecial que en el periodo de consulta
pública sólo se presenta oferta por
la Empresa CSE, Centro de Servicios y
Suministros Generales, la Comisión queda
adjudicar a la referida empresa la
ejecución de las obras por la cantidad
de Dos billones Trecientos Setenta y
cuatro mil Doscientos Ochenta y Cuar-
to (2374.284.-) Pesetas, con sus
especificaciones al Pliego de Condiciones Eco-
nómico Administrativas aprobadas por
la Corporación, y fijar la fianza de-
finitiva de las obras en la canti-
dad de ciento Diecisiete mil ciento
cuero (117.105.-) Pesetas, a constar
por el adjudicatario en tiempo y
forma legalmente establecida.

Otros Asuntos

10.- Visto escrito del Sr. Juan
de la Facultad de Psicología de la Univer-
sidad de la Laguna, solicitando el
apoyo de esta Corporación a un pro-
yecto internacional de investigación sobre

La Comisión contra el Consumo de drogas que incluye dentro de su ámbito a Barrios, la Comisión acuerda proponer al Pleno de la Corporación General de los servicios de prestar su apoyo a tal proyecto.

11.- Visto acuerdo del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de El Tenque, de fecha 9 de septiembre pasado, solicitando una ayuda económica para la adquisición de sendos relojes en destino a la Iglesia del Santísimo Cristo del Calvario y de San José de los Illanos, cuyo importe asciende a 1.996.066 pesetas, la Comisión acuerda acceder a tal solicitud y en consecuencia acceder al indicado Ayuntamiento una subvención de Sociedades Civiles del Puesto (250.000 Ptas) con cargo a la consignación presupuestaria 741.5310.11 y con la finalidad enunciada.

12.- Visto acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de junio pasado, por el que se resolvió adjudicar a Litografía A. Romero, Sociedad Anónima, la edición de dos mil ejemplares de la memoria sobre gestión de esta Corporación, por un importe de 2.760.000 pesetas, y visto igualmente la nueva oferta formulada por aquella empresa, para la edición en formato 29,5 x 21 cms.; papel couché mate 2/c - 140 grms.; 152 páginas; impresión 136 páginas, 5/5 colores y 16 páginas a 6/6 colores; cubierta cartulina lino 2/c - 250 grms.; impresión cubierta 6/0 color, plastificada y empaquetada con hilo vegetal, que supone ciertos modificaciones respecto a la anterior, por

un importe de Tres millores Trececientos Noventa mil Pesetas (3.390.000 Ptas), lo que implica un gasto adicional de seiscientos Treinta mil Pesetas (630.000 Ptas), la Comisión de Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120, 1.º del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 181/86, de 18 de abril, acuerda adjudicar a Litografía A. Romero, S.A., la edición de dos mil ejemplares de aquella memoria, de acuerdo con las características de la nueva oferta, por un importe de Tres millores Trececientos Noventa mil Pesetas (3.390.000 Ptas), incluida originación.

13.- Manifestación de la Presidencia y de los señores Consejeros. - No hubo.

14.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, vista un voto del Consejero Don Belchior Niño Pérez, en relación con el décimo aniversario de la muerte de Bartolomé Gorría Izquierdo, la Comisión de Gobierno acuerda elevarla a una próxima sesión plenaria.

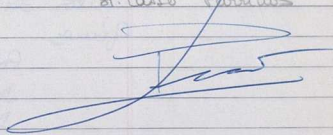
15.- Conoce de la oferta - presupuesto remitida por Nueva para la "limpieza del espacio de máquinas del Buque La Palma", trabajos que se hacen necesarios para la mejor y definitiva restauración del citado buque, y que asciende a seis millores, Ochocientos mil Ptas.

delos (6.800.000.-P5), considerando la disposición de fondos con que se cuenta por parte de las instituciones que han acordado conceder diversos subsidios para la restauración del Buque, como Gobierno de Canarias, Caja General de Ahorros de Canarias, etc, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda colaborar con la empresa Nuvasa la ejecución de los trabajos comprendidos en la "Impresión de estancias de máquinas del buque La Palma", por un precio de seis millones ochocientos mil Pesetas (6.800.000.-P5), con cargo a VIAP 0333 00 -7.

En otro particular, se levantó la sesión, durando las catorce horas y quince minutos, de todo lo cual, yo el secretario, doy fe.

S. Vega La Roche

S. Lasso Parrón



S. Mederos Pérez

S. Sierra Fdez.

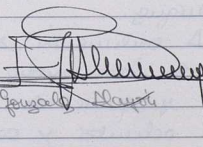
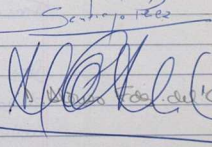
S. González Hdez

S. Pérez Sanja

S. Rojas Páez

S. González Hdez

S. Sierra Fdez.

sesión de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife el día 7 de octubre de 1986.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las tres horas y cinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Don José Segura Castell, Presidente de dicho Excmo. Cabildo Insular, para celebrar sesión previa a los trabajos reglamentarios de la misma, con asistencia del Secretario Don Alonso Fernández del Castillo luchado y del Interventor de Fondos, Don Alberto Martín Gómez.

Concurrieron los señores Consejeros:

Don Diego Vega la Roda

Don Estanislao González Mayón

Don Quirón Sierra Fernández

Don Alfredo Ledero Pérez

Don José J. González Hernández

Don Pedro C. Lasso Pórrimo

Don Melchor Núñez Pérez

Don Santiago Pérez García

Excusa su asistencia Don Emilio

Franco Rodríguez.

A continuación se dió lectura a los datos de las sesiones celebradas los días uno y cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Personal

1.- Vista solicitud de Don Manuel S. Quiñones Jara, Catedrático de Química del Conservatorio Superior de Música de esta Capital, en la que interesa se le conceda una ayuda económica por los gastos de su asistencia al Seminario Internacional de Química en Rovereto (Italia), durante los días 22 de agosto al 3 de septiembre próximo pasado y visto, asimismo, el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda, lamentándolo, la imposibilidad de conceder la ayuda interesada, ya no existir consignación presupuestaria para tales atenciones.

2.- Conoce dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, a informe de la Sesión II de Sección o Intervención de Fondos, sobre la cuantía de los anticipos reintegrables a los funcionarios y vista la rectificación efectuada por la Consejería de la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias, el artículo 2º de su Decreto 109/1986, de 26 de junio (B.O.C.A.C.), del día 16 de julio siguiente), se acuerda que dichos anticipos reintegrables continúan concediéndose a tanto de lo establecido en el artº 20.8, de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio, esto es, sobre los haberes básicos liquidos que perciben los funcionarios

3.- Tiene conocimiento del Testimonio

de la Sentencia número 97/86, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en recurso interpuesto por D^a Alicia Amador Aldan Oramas, en vista de acuerdo que la declaró en situación administrativa de excedencia voluntaria y se amede el cumplimiento del Fallo en sus propios términos, por lo que se declara a dicha funcionaria en situación administrativa de "servicio en Comidades Autónomas".

4.- A dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior y estudiadas detenidamente las ofertas presentadas por Suteria y Compañías "Polo", "La Gau Tijera", y "Suecos de Miguel Herrero, S.A.", en el expediente de adquisición de uniformes de verano para el Personal Subalterno y visto el informe de la Intervención de Fondos sobre la existencia del crédito de 500.000 pesetas en el vigente Presupuesto Ordinario para tal fin, de conformidad con lo que dispone el artº 111 y concordante del Real Decreto Legislativo 481/1986, de 18 de abril, se ameda por unanimidad la adjudicación directa a "Suecos de Miguel Herrero, S.A.", de la compra y adquisición de dichos uniformes, por resultar la oferta más ventajosa y según el siguiente detalle:

Uniformes de verano;

41 Camisas/bolsillo-hombros, a 665.-P5 c/u . . .	49.210 ⁰
37 Pantalones de lana gris, a 1012.-P5 c/u . . .	37.444 ⁰
27 Zapatos piel; de suela, a 4.312.-P5. c/u . .	159.544 ⁰
41 calcetines de nylon, a 178.-P5. c/u	13.172 ⁰
	259.370 ⁰
8 Conductores-Ordenanzas, a 1.012.-P5 c/u.	8.096 ⁰
Total uniformes	267.466 ⁰

Además, se amuda la adjudicación a la misma Empresa, de la confección y adquisición de uniformes de invierno, por los también la oferta más ventajosa, según el siguiente detalle que se harán efectivos tan pronto sea firme la operación de suplemento de crédito que se tramita al efecto.

Uniformes de invierno

44 camisas, a 633.-P5. c/u	46.842.-P5.
37 Trajes azul marino, a 15.436.-P5 c/u	571.132 ⁰
37 Corbatas negras, a 278.-P5 c/u	10.286 ⁰
37 Suéteres azul marino, a 2.775 P5 c/u.	102.675 ⁰
41 Calcetines nylon, a 178.-P5. c/u	13.172 ⁰
37 Zapatos de piel, a 4.312 P5 c/u	159.544 ⁰

Pantalones para:

8 Conductores-Ordenanza, a 1012 P5 c/u	8.096 ⁰
Total uniformes	911.747.P5

J.- Bonvicini y ratifica en todos sus términos, decreto de la Presidencia de fecha 3 de los corrientes, por el que se resuelve la contratación por razones de urgencia, del personal docente necesario del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, para el curso Académico 1986-87 y cuyo texto literal es el siguiente:

"Vistos siendo amados adoptados

21

por el Consejo de Administración del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, en sesiones de 7 de julio y 15 de septiembre del actual, por lo que se propone la contratación de personal docente necesario para el curso Académico 1986/87 y

Resultando que dichas propuestas han quedado sobre la mesa en el último Pleno Corporativo celebrado el día 24 de septiembre último, ante el informe negativo emitido por Intervención de Fondos

Resultando que del referido informe de la Intervención se deduce que existe crédito para la contratación de un sector del personal cuya contratación se propone pero en un régimen jurídico distinto al propuesto, pero sin embargo, no existe o es insuficiente para atender el resto de las contrataciones.

Resultando que todo el personal propuesto ha sido seleccionado en fase sucesiva, tras superar las correspondientes pruebas de aptitud convocadas bien por este Cabildo o por el Patronato Municipal de Música en el supuesto de personal extranjero.

Resultando que el próximo día 6 de octubre comienza oficialmente el curso Académico 1986/87.

Considerando el notable perjuicio que para los alumnos supondrá que en las citadas fechas no pudiera incorporarse parte del profesorado del centro,

Por el presente, y en ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo en disponer:

1.- Que se contrata, bajo las condiciones que se especifican y con cargo a las economías producidas en la Planilla presupuestaria del Centro, al profesorado que a continuación se relaciona, a partir del día 6 de los cursos, durante el presente curso Académico y mientras no se cubran las citadas plazas interinamente o con fundación de carrera:

Funcionario	Título	Grado	Retrib. mensual Pagada
Alfaro	Tina Fedisty	Media	69.179 ₪ 35.482 "
	Catherine Xuroit	Media	69.179 " 35.482 "
Abre	Paul Oprie	Media	69.179 " 35.482 "
Andriabap	Peter Jans	Media	69.179 " 35.482 "
Andriandalo	Xuri Yamosik	Media	69.179 " 35.482 "
	Roberto Pytel	Media	69.179 " 35.482 "
Nidia	Milán Xirout	Completa	138.357 " 70.964 "
	Budref Lewit	Media	69.179 " 35.482 "

2.- Que se contrata laboralmente con cargo a la partida 171.3383.03, (Retribución Personal Anticipo), al personal que a continuación se relaciona, a partir del día 6 de los cursos y hasta el 30

de septiembre de 1987, bajo las condiciones que se especifican:

Viola	Tibor Kovacs	Media	69.77 P5 35.482 ^u
Sello	Agustina Dóris Melian	Completa	138.358 ^u 70.964 ^u
Sello	Laura G. Gamá Dubet	Completa	138.358 ^u 70.964 ^u
Sello	Agalía Peiz Ortega	Completa	138.358 ^u 70.964 ^u
Sello	Hecede Brunetto Díaz	Completa	138.358 ^u 70.964 ^u
Sello	Dra. M ^{te} Brunetto Gamá	Completa	138.358 ^u 70.964 ^u
Sello	Angelita Salgado Pardo	Completa	138.358 ^u 70.964 ^u
Piano	M ^{te} Luz Yanes Hernández	Completa	138.358 ^u 70.964 ^u
Piano	Emilia Tallo Giraldo	Completa	138.358 ^u 70.964 ^u
Piano	Antonio Peiz Ortega	Completa	138.358 ^u 70.964 ^u
Piano	Cecilia Benítez Rojas	Completa	138.358 ^u 70.964 ^u
Piano	Adelina Domínguez Peiz	Completa	138.358 ^u 70.964 ^u
Piano	Laura C. de Luis Herreró	Completa	138.358 ^u 70.964 ^u
Piano	M ^{te} Isabel Acevedo Martí	Completa	138.358 ^u 70.964 ^u
Piano	Guacipirón Hdez. Páez	Completa	146.763 ^u 121.195 ^u

3) Que se considere como profesores o
laboradores, en régimen de media jornada,

por los nueve meses del curso lectivo, es decir desde el 6 de octubre de 1986 al 30 de junio de 1987, a los siguientes Profesores

Dr. J. P. Pimentel & Luis Linares	Medio	36.726 P5
Dr. J. Esther Borrero Borja	Medio	36.726 P5
Dr. P. Elena Pérez Araya	Medio	36.726 P5
Dr. P. Luis M. Bugels Guzmán Gutiérrez	Medio	36.726 P5
Prof. Coal		
(Filiado) Colinda Alzola Alberto	Medio	36.726 P5

A tales efectos que por el Organismo competente se inicien urgentemente los trámites necesarios para que el suplemento 1/0 transcurra de las cantidades que se precisan para hacer frente a los gastos de dicha contratación, se incluyan en el próximo expediente de Suplemento y Habilitación que se conformare.

Del presente decreto dese cuenta al Pleno para su ratificación.

6.- A informe de la Decisión II de la Junta, y de conformidad con lo que dispone el artº 153 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artº 93 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y lo que establece el artº 13, punto A) de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, y la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda, de 28 de diciembre de 1985, se acuerda por unanimidad, renovar los trienios que perfeccionen los funcionarios que seguidamente se relacionan, durante el presente mes de Octubre, según sus respectivos grupos y niveles retributivos:

- Don José G. Álvarez Lorenzo y Don
Filiberto González Hernández, Técnicos de
Administración General, 4 turnos a cada
uno, el día 1.

- D^o Lidia I. Felipe Barón, Técnico
de Administración General, 3 turnos el
día 1

- D^o Carmen Nieves Suiño Rodríguez, Ad-
ministrativo, 1 turno el día 2.

- D^o María del Carmen González Gon-
zález, Auxiliar Administrativo, 1 turno
el día 15.

- Don Juan José Pasilla Jiménez,
Ayudante de Obras Públicas, 7 turnos
el día 16.

- Don José Luis Font Ramos, Deposi-
tario de Fondos, adscrito, 11 turnos
el día 28 de septiembre.

7.- A impones favorables de la
relativa a Intervención de Fondos, y de
concordancia con lo que establece el
Reglamento Regulatorio de la presta-
ción, se acuerda conceder los si-
guientes subsidios de estudios por
los que cursan los hijos de los
empleados visuales o los propios
pensionados que se relacionan y con
efectos a partir del mes de Octubre
viente:

- Don Adolfo Peíz Vizoso, Doliente,
24.710.- Pto. al año por los estudios
de 1^o de E.G.B. que realiza su hi-
jo Liana Peíz Martínez.

- D^o María Lusa Delgado Casper

Dirección Administrativa, 52.650.- P₅. al año por los estudios de 1^o de E. G. B. que realiza su hijo Jacpi Blasco Delgado, a razón de 24.750.- P₅ y los de COU que efectúa la propia familia, a razón de 27.900.- P₅.

- Don Javier Puelba Solaña, Arquitecto Superior, 80.550.- P₅. al año por los estudios de 8^o de E. G. B. que realiza su hijo Alberto Puelba Solaña, a razón de 24.750.- P₅. y por los de 1^o y 3^o de BUP que cursan sus hijos José Antonio y Francisco Javier Puelba Solaña, respectivamente, a razón de 27.900 P₅. cada uno.

- Don Francisco Iedua Torre, Dirección Administrativa, 112.750.- P₅. al año por los estudios de "Guardería" de su hijo Javier Iedua Puerta, a razón de 88.000 P₅. y los de 1^o de E. G. B. de su hijo Manuel Iedua Puerta, a razón de 24.750.- P₅. con efectos al 24 de septiembre pasado el primero nombrodo.

- Don Luis Saiz Fernández, Ingeniero Superior, 116.350. P₅. al año por los estudios de "Guardería" de su hija Elena Saiz Collado a razón de 88.000 P₅. desde el 23 de septiembre pasado y los de 2^o de Preescolar de su hijo Jaime Saiz Collado a razón de 28.350.- P₅.

- Don Pedro A. Sánchez Rodríguez, Ordenanza - Conducho, 88.000 P₅. al año por los estudios de "Guardería" de su hija Inmaculada Sánchez R-

Tambié, a partir del 24 de septiembre pasado.

- Don Luis Miguel Lasso Cabrera, Depositario de Fondos, 27.900 P^{ts}. al año por los estudios de COO que realiza su hijo José Enrique Lasso Bardo.

- Don Juan Manuel Fernández Bañilla, Jubilado, 48.150 P^{ts}. al año por los de 1^o curso de Biología que realiza su hija Antonia Carolina Fernández Aragón.

- Don Luis J. Tomas Martínez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, 28.350.- P^{ts}. al año por los de 1^o de Preescolar que realiza su hija María Tomás González.

- D^o D^a del Carmen Plasencia Davis, Auxiliar Administrativa interina 28.350.- P^{ts}. al año por los de 1^o de Preescolar que realiza su hija Naira Dominguez Plasencia.

- Don Filiberto A. González Hernández, Técnico de Administración General 28.350.- P^{ts}. al año, por los de 1^o de Preescolar que realiza su hijo Javier González León.

- D^o Pilar Hernández - Abad Gómez, Auxiliar Administrativa, 88.000.- P^{ts}. al año por la asistencia natural a su hijo Eduardo Hernández Hernández - Abad, a partir del 11 de septiembre pasado.

- Don Ramón Lestiz Leguet, Ingeniero

Texto Técnico, 88.000 P₅. al año por los de Jardín de Infancia de su hija Elisa Larrea Alonso, a partir del día 17 de setiembre pasado.

- Doña ⁹ Sr^a José Puente González, Oficial Gobernadora, 28.350.-P₅ al año por los de 1^o de Preescolar que realiza su hijo Enrique Hernández Puente.

- Don Fernando Gaviá Rodríguez, Ordenanza, 24.750 P₅ al año, por los de 1^o curso de E.G.B. que realiza su hijo Fernando Isidoro Gaviá y Gaviá.

- Don Manuel de los Reyes Jerez Herrera, Ordenanza, 28.350.-P₅ al año por los de 1^o de Preescolar que realiza su hija Gloria Jerez Ravón.

- Don Francisco Fernando Leuch Leuch, Analista Subjefe del Servicio de Inspección, 53.100 P₅. al año por los estudios de 1^o de Preescolar que realiza su hija Patricia Leuch Clavijo, a razón de 28.350.-P₅ y los de 1^o de E.G.B. de su hijo ⁹ Sr^a del Carmen Leuch Clavijo, a razón de 24.750 P₅.

- Doña ⁹ Sr^a Julie ⁹ Sr^a Gabriela Díaz, Auxiliar Administrativo, 28.350.-P₅ al año por los de 1^o de Preescolar que realiza su hijo Iván Jardín Gabriela.

- Don Francisco D. Hernández López, Apoyado, 82.800 P₅. al año por los de 1^o de Agrimensura que realiza su hija Isabel ⁹ Sr^a Hernández López, en la Universidad Politécnica de los Palcos de Guanacaste.

- Doña Pilar Doezgo Cáceres Javela, Profesora Auxiliar de Piano, 48.150.- Ptas. al año por los estudios de 1º de Ingeniería que realiza su hijo Enrique Acuña Lorenzo Cáceres.

- Don José D. Fernández Bethencourt, Ingeniero Superior, 24.750.- Ptas. al año por los de 1º de EGB que realiza su hija Beatriz Fernández Goñiz.

- Don José Castilla Mesa, Practicante de Medicina del Hospital Psiquiátrico, 27.900.- Ptas. al año, por los de 1º de BUP que realiza su hija Beatriz Castilla Peig.

- Don Alberto Quiñada González, Administrativo, 48.150 Ptas. al año, por los estudios de 1º de Económicas que realiza su hija Srta Beatriz Quiñada Corbalán.

- Don José Ignacio González Matilla, Programador, 88.000 Ptas. al año por los de Jardín de Infancia de su hijo José Ignacio González Xaus, con efectos al 1º de septiembre pasado.

- Don Daniel Ovales Martín, Técnico de Administración General, 28.350.- Ptas. al año, por los de 1º de Primaria de su hijo Juan del Cristo Ovales Borilla.

- Don Ramón J. Castilla Mesa, A.T.S. del Hospital Psiquiátrico, 28.350.- Ptas. al año, por los de 1º de Primaria que realiza su hija Srta del Carmen Castilla Vallejo.

8.-a) A informe de la Sección II de Declaración, y de conformidad con lo establecido en el artº 33 y la Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y la Disposición Transitoria Primera de la Orden del Ministerio de Administración Territorial, de 27 de diciembre de 1984, por la que se modifican o derogan determinados preceptos de los Estatutos de la Entidad Nacional de Previsión de la Administración Local, así como lo previsto en la Circular A-118/1977, de la Dirección Técnica de aquella Entidad Nacional, se acuerda por unanimidad, declarar a Sr. Juan de los Ríos Lorenzo Rodríguez, Oficial Telefonista, jubilada forzosa, por razón de edad con efectos al día 31 de diciembre de 1986, por haber nacido el día 17 de marzo de 1921 y tener cumplidos los 65 años de edad que se precisan para la misma, y a reserva de que no sobrevinieran circunstancias modificativas de esta declaración.

La comprobación y calificación de los hechos determinantes de las prestaciones a que hubiere lugar serán de la exclusiva competencia de la Entidad Nacional a cuya Oficina Principal se remitirá el expediente correspondiente.

La Comisión del Gobierno queda laica contar en Actas el reconocimiento del Causa Jubilada Insular a la Sr. Lorenzo Rodríguez, por los valiosos y dilatados servicios que le ha prestado durante más de 41 años.

años de total dedicación.

1.-b) Igualmente, con fundamento en los preceptos legales y reglamentarios antes citados y a propuesta de la Sección II de Secretaría, se acuerda por unanimidad, declarar a Sr. Jaime Alfonso Pérez, Agente Investigador de Abilidos Insular, jubilado forzoso por razón de edad, con efectos al día 31 de diciembre de 1986, por tener cumplidos en dicha fecha los sesenta y cinco años de edad, según lo previsto en el apartado g), de la Disposición Transitoria Novena, de la Ley 30/1984, por haber nacido el 16 de octubre de 1921, y a reserva de que no sobrevinieren en circunstancias modificativas de esta declaración.

La determinación de los prestaciones pasivas a que hubiere lugar se hará de la competencia exclusiva de la Inspección Nacional de Previsión de la Administración Local, a cuya Oficina Principal se eleva el correspondiente expediente.

También se acuerda hacer constar en Datos el reconocimiento del Abilido Insular al Sr. Alfonso Pérez, por su dedicación a la corporación durante más de 35 años de total servicios.

1.-c) Asimismo, a instancia de la Sección II de Secretaría y de conformidad con lo que dispone la normativa

de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, y los estatutos revisados de Municipal, se acuerda por unanimidad declarar a Don Mauro Domingo Hernández Perea, Administrativo, jubilado forzoso por razón de edad, con efectos al día cinco de enero de 1984, fecha en la que cumple los sesenta y cinco años de edad que son precisos para esta declaración, por haber nacido en igual día y mes de 1922, y según la previsión contenida en el apartado 1), de la Disposición Transitoria Novena de la repetida Ley 30/1984, quedando subordinada esta declaración a reserva de que no sobrevinieren circunstancias modificativas de la misma.

La Comisión de Gobierno acuerda hacer constar en Actas y expresar el reconocimiento al Excmo. Cabildo Insular a dicho jubilado por los prestados servicios que le ha prestado.

"A su vez, visto lo referido de la Ley de Intervención de Fondos, a tenor de lo que establece la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, el Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y la Orden del Ministerio de Administración Territorial, de 14 de abril de 1986 (BOE nº 99) de 25 de abril) por la que se dictan normas para la aplicación de la Orden de dicho Ministerio, de 7 de marzo anterior, se acuerda por unanimidad, conceder por una sola vez a los jubilados antes citados que a consecuencia de la entrada

en vigor de la Ley 30/1984, han visto reducida su edad de jubilación forzosa en seis o más meses, una ayuda para la adaptación de las economías individuales a la nueva situación de una cantidad igual al importe de cuatro mensualidades del sueldo base y el grado de la carrera administrativa correspondiente a cada caso individual al 31 de diciembre de 1984.

- D^o D^a Dolores Lorenzo Rodríguez,
Oficial Telegrafista, 161.528 pesetas.

- D^o Don Jaime Alfonso Pires, Agente Investigador de Arbitrios Judiciales, 161.528 pesetas.

- D^o Don Mauro Domingo Fernández Peña
Administrativo, 202.868.- pesetas.

Cultura.

9.- La Comisión queda enterada de escrito de la Dirección General de Cooperación Local, del Ministerio para las Administraciones Públicas, relativo al Programa de Instalaciones Culturales para el actual año 1986, con motivo del "Centenario de la Unidad de España", al que se venen realizando promuevencas de las ayudas a Proyectos de Instalaciones Culturales remitidos por esta Corporación, que han sido aprobados por el Consejo de Ministros, con una subvención total de 26.907.292,00 pesetas, así como proyectos con créditos presupuestarios aplazados y otros excluidos de dicho Programa, según detallo:

- Proyectos informados favorablemente -

Municipios	Descripción Proyecto	Presupuesto total	Subvención
Quimac	Centro Socio-Cultural en el Bº de Fátima, 1ª Fase de la Fase B	2.947.922	436.981
El Bayal	Auditorio Refinado	5.826.617	1.456.614
Tamarete	Red. Refor. Ampliac. la cal para Centro Social = en Lomas Colorado	6.969.000	1.742.250
Los Siles	Refoma Instalac Elec. e Instal. Toms Pav. Aut. - Municipal	2.127.110	531.888
Tequite	Centro Cívico Cultural 2ª Fase	2.869.872	717.468
San Miguel	Adquis. Suelos y Construcción Centro Cultural San Miguel	3.600.000	900.000
Santa Vanda	Centro Socio-Cultural en el Barrio de La Campa	7.492.260	1.833.065
Araya	Refor. y Ampliac. del Centro Cultural en el Valle de San Lorenzo	15.632.228	3.908.057
Granadilla de Abasco	Adquis. Suplencia de un Edif. para Casa de Cultura en casco urbano	20.711.890	5.192.973
Gradico	Refor. y Refor. del Centro Cultural en San Juan del Popero	3.000.000	450.000
Santa Cruz de Tequite	Refoma y Ampliación del Centro Social y Cult. San Pío X	25.539.034	6.384.719
El Tanque	Adq. y Const. de un -		

centro Civico-Social en
Luzin 1ª Fase _____ 10.852.705 7.713.199

Hotel de los Vinos Casa de la Cultura en el Bosque de la Jaja - 7.824.690 1956.173

Hgo. del Tercer - Centro Social en Puente Santiago _____ 7.837.790 199.448

Quinta de Esca - Adquis. y Rehabilit. de - Edif. para Casa Cultura en Casco Urbano - 8.500.000 2.125.000

de Victoria de Beato - Constr. Centro Cultural la Victoria 1ª Fase _____ 15.092.264 3.715.591

Arco Rehabilitación de la Canga para Aguas Locales para usos culturales diversos 3.485.400 871.298

El Baño Centro Social en el Pº de la Esperanza _____ 4.086.225 1.021.556

Proyectos excluidos

Municipio Incompleción del Proyecto Rompusto Casa de educación

La Laguna Post Casa de los Capitanes - Jenevals para Act. Cultur - 84.006.500

Desfavorable por calificación no favorable del Ministerio de Cultura o de la respectiva Gobernación de Cultura de la C.D.

199	Buena Vista del Norte	Biblioteca Municipal en el Cuartel de San Francisco — 5.162.908	Responsable por calificación no favorable del Ministerio de Cul- tura o de la re- pública Consejo Técnico de Cultura de la C. D.
173			
148			
000	de Santiago de Santiago	Centro Social Cultural en Puente del Tercero — 9.668.009	Responsable por no ser objeto del Real Decreto, o no tener fide- lidad cultural diversa e in- mediata sobre la población del municipio beneficiario.
191			
298			
556			
ec-			

Acción Social

10.- A la vista de la propuesta del Sr. Consejero - Delegado de Acción Social, y de conformidad con el informe de la Junta Técnica de Fomento de acuerdo conceder a la "Asociación Familiar Pro-Subvenciones de Tenerife Agrupada", una subvención de Treinta y cinco mil Pesetas (35.000 pesetas =), para la realización de sus fines; lamentando no poder disponer de una cantidad mayor para colaborar en tan magnífica obra de bien al alto costo que se le supuso a esta Corporación la puesta en marcha de los "Tall-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

ns Presupuestos del Valle Abasco. Dicha cantidad se librará al Presidente de la Junta Directiva de dicha Asociación Don Salvador Fernández Morán, con cargo a la Congregación Presupuestaria 472.5310.11.6 del vigente Presupuesto Ordinario.

11.- De conformidad con la propuesta del Sr. Consejero-Delegado de "Acción Social", y con el informe de la Intervención de Fondos emitido al respecto, se aprueba la concesión de una subvención de Docientos cincuenta mil Pesetas.- (250.000 pesetas.-), a la P.R. Servicios de Abasco, Distrito de los Empuños, de esta Capital, teniendo en cuenta la gran labor humanitaria realizada por esta Comunidad. Dicha cantidad se librará a la Superiora de la misma, Sr. Narcisca Tabalza Martínez, con cargo a la Congregación Presupuestaria 472.5310.11-6 del vigente Presupuesto Cooperativo.

12.- De conformidad con la propuesta del Sr. Consejero-Delegado de "Acción Social", y con el informe de la Intervención de Fondos emitido al respecto, se aprueba la concesión de una subvención de Docientos cincuenta mil Pesetas.- (250.000 pesetas.-), a las P.R. Servicios de Abasco, Distrito de los Empuños, de la Laguna, teniendo en cuenta la gran labor humanitaria realizada por esta Comunidad. Dicha cantidad se librará a la Superiora de la misma, Sr. Faustina Sánchez Ocaña, con cargo a la Congregación Presupuestaria 472.5310.11-6 del vigente Presupuesto Cooperativo.

13.- A propuesta del Sr. Consejero-Delegado de Acción Social y de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos sobre la existencia crediticia, se acuerda la concesión de una subvención de Dos Milloves Trecientos Mil Pesetas. - (2.300.000 pesetas.) a la "Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española", para el actual año de 1986, dicha cantidad se librará con cargo a la ComisIÓN Presupuestaria 472.5310.11-6, del vigente Presupuesto Coporativo, al Presidente de la misma, Don Felix-Alvaru Benia Dotta.

14.- Se ratifica decreto de la Presidencia, de 18 de septiembre pasado, por el que se concede una subvención de 600.000 pesetas al "Hospital de la Villa y Puerto de Gadachis", para el actual ejercicio económico, de conformidad con la propuesta del Sr. Consejero-Delegado de "Acción Social". Dicha cantidad se librará con cargo a la comisIÓN Presupuestaria 471.4310.11 del vigente Presupuesto.

15.- La Comisión queda enterada del informe de Secretaría en relación con el expediente de abono, por parte de esta Corporación, de los gastos producidos por el internamiento en el "Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo", del enfermo natural de esta isla, Don Florenio Camacho Trujillo, emitido en cumplimiento de Acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 15 del pasado mes de Septiembre.

Turismo.

16.- A la vista de los liquidaciones de cuentas presentadas por los Consejeros Don Plácido E. Bazo Díaz y Don Pedro C. Lasso Pirovino, de las cantidades que

se fueran litadas, a justificar, para las participaciones en la Campaña de promoción en Italia, "Tenerife - 86" en la Península y Feria Internacional de Turismo de Madrid (F. I. TUR) 86) y visto asimismo informes y fiscalización de Intervención de Fondos, amenda la aprobación definitiva de los referidas liquidaciones.

17.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se amenda la participación de la Corporación, a través de su Patronato de Turismo, en las siguientes acciones promocionales, aprobando al efecto los gastos correspondientes y designando responsable de las mismas, como sigue:

- Campaña de promoción en Escandinavia, organizada por la Consejería de Turismo, a celebrarse del 11 al 18/10/86, Responsable: Cristina Ponte Cullen — 400.000.- Ptas.
(Cuatrocientos mil)

- Feria Tourism Trade Fair de Brno (República Checa), a celebrarse del 28 al 30/10/86
Responsable: D. Ricardo Bazo Díaz — 300.000.- Ptas.
(Trescientos mil)

- Feria Turística de Frankfurt (Alemania), a celebrarse del 15 al 23/11/86, responsable: D. Ricardo Bazo Díaz — 300.000.- Ptas.
(Trescientos mil)

- Feria World Market de Londres, (Inglaterra), a celebrarse del 26 al 30/11/86,
Responsable: D. Ricardo Bazo Díaz — 250.000.- Ptas.
(Doscientos cincuenta mil)

en cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17.

18.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la realización de una campaña de promoción en Inglaterra e Irlanda, a celebrarse del 1 al 9 de Diciembre de 1986, aprobando al efecto un gasto de seis millones de Pesetas (6.000.000), y designando Consejero responsable de la misma a Don Pedro Jasso Roviños, en cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17.

19.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda aprobar, como suplemento a acuerdo 4º 2 de Comisión de Gobierno de 21 de julio último, un gasto adicional por importe de cien mil Pesetas (100.000), para la participación en las Galas de España en Estados Unidos, organizadas por la Comisión de Turismo, al haberse producido un incremento en los gastos de inscripción para dicha promoción, en cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17.

20.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de seiscientos cincuenta mil Pesetas (650.000), para la adquisición y envío de flores al tougass Tentum de Hofburg, como viene siendo tradicional, para la decoración del Palacio Imperial de Viena, con motivo de la celebración del Banquete del Emperador, en cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17.

21.- A la vista del dictamen de

La Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, se acuerda concretar a Don José A. Navarro Segura, en consideración a sus conocimientos y experiencia, para la realización de trabajos de actualización del curso de establecimientos hoteleros y estalholderos de Tenosife, ante la imposibilidad de poder hacerlo con los medios propios de la Corporación y para poder seguir contando con datos estadísticos fiables al máximo actualizados en la actualidad como consecuencia del crecimiento de la oferta de plazas, concretamente en el Sur de la Isla; y aprobando al efecto un gasto de Cienmil Quincecientos Pesetas (225.000), importe a que asciende dicha actualización de datos al 31 de diciembre próximo, incluidos los medios de transporte, con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17

22.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de Intervención de Fondos, se acuerda operar un Cocktail-Cena en el Casino T Toro a los participantes en:

- Conferencia Técnica de la Intergovernmental Longo Handing Co-ordinating Body Association, en su Casa de Clamores, el 20 de noviembre 1986, aprobando al efecto un gasto de Pesetas 375.000.-
(Cienmil Setecientos y cinco Ptas.)
- Congreso Mundial sobre Bataques, a

celebrase en la isla, y en consideración a su importancia y asistencia de destacadas personalidades procedentes de distintos países, el día 17 de Octubre 1986, aprobando al efecto _____ Pesetas 1.000.000.-

(en libras)

con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17.
23.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la edición de 50.000 ejemplares del folleto Posea de altura, al precio unitario de 19,70 Ptas., incluida organización folletos y diapositivas, así como confección de textos y diagramación, a realizarse por Litografía S. Amoro, S.A., por ser la empresa que ha venido confeccionando nuestro material publicitario y pasar folletos a incluirse en el folleto de referencia; aprobando al efecto un gasto de Novecientos Ochenta y Cinco mil Pesetas (985.000), con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17.

Fomento

24.- Visto el Proyecto de "Plata Polideportiva de la Ciénega", incluido en el Plan de Obras y Servicios de la Comarca de Decisión Especial "Nico-Famnia" de 1986 con un presupuesto de ejecución por contrato de Tres Mil Seiscientos Setenta y Cuatro mil Novecientos Noventa y Nueve (3.764.999.-) Pesetas, redactado por la Sección de Arquitectura de este Cabildo, y en especial, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que había de regir

en la contratación del mismo, por el sistema de contratación directa, y amada, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas aprobar el referido Pliego de Condiciones y que el mencionado Proyecto sea sometido al Ayuntamiento de Avico con el fin de que le preste su conformidad.

25.- A la vista de solicitud del Ayuntamiento de Fasnia de reforma del Proyecto de "Alumbrado Público y Ampliación de diferentes tramos del casco urbano de Fasnia" y del informe emitido por la oficina de Ingeniería Industrial, se amada de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, autorizar la modificación propuesta por el indicado Ayuntamiento relativa a que los líneas que den servicio al alumbrado público, pasen a ser subterráneas en lugar de aéreas, autorizándose un gasto a tal efecto de Novecientos mil Pesetas (900.000.- Ptas), que representa un incremento respecto al presupuesto adjudicado del 7,8% sin perjuicio de que previamente a su emisión se tramite el correspondiente precio contradictorio de la unidad de "metro de tubo plástico causal flex de 10 mm. de diametro".

26.- Vistos los correspondientes expedientes, y en especial, los actos de recepción definitivas y liquidaciones definitivas.

tivas, de las obras que más adelante se especi-
fican, así como los respectivos informes emitidos
por los Servicios Técnicos de la Corporación y
por la Junta, Comisión de Fondos, y de Confianza
con lo dictaminado por la Comisión de Obras
Públicas, se acuerda:

1º.- Recibir definitivamente y autorizar la
cancelación de los respectivos garantías, según
los correspondientes hándes, de las siguientes
obras:

Denominación	ADJUDICATARIO	TIPO DE OBRA E IMPORTE
- Protección de la calle Real la Oro- taza. la Malanca.	D. Florentino Raza Racheco.	Definitiva: 96.000.-
- Parmentación del Cmo. la Toza, en Valle San Lorenzo.	D. Everaldo Rivas Melian.	Definitiva: 174.000.-
- Acercamiento y Refuerzo del puente C.I. 7E-4115 Tramo: Taco-Huaso del Muro.	Draza y Cor- taciones S.A.	Definitiva: 2.113.000.- Complement 521.205.-
- Acceso de San Vicente a Tiguiga. los Rea- lops.	Melias y Riquen S.L.	Definitiva: 597.792.- Complement 83.115.-
- Acceso a los Baños de la Rajek y de la Atajera.	D. Everaldo Rivas Melian	Definitiva: 256.572.- Complement 270.443.-
- Acceso al Baño de El Tronón.	D. Tomás Toledo Gómez	Definitiva: 524.110.- Complement 990.570.-

- Anchos en diversos puntos de la red insular. Definitiva:
400.109.-
Palma, S.A.

2º.- Aprubar la liquidacion definitiva de los siguientes obras, cuyo saldo respectivo resalta en miles:

- Pavimentacion del Camino la Toca, Valle de San Lorenzo.
- Acercamiento y Refuerzo del firme de la Carretera Buzula TF-4115. Tramo: Tacono del Moro.
- Acceso de San Vicente a Tazaga.
- Acceso al Barrio de El Tronon.

24.- A la vista de Minuta de Honorario por redaccion del Proyecto de "Cotaque para riegos en el termino municipal de la finca" y cidos, anexo, lo correspondiente antecedente, en especial el acuerdo en protocolo de 1 de agosto de 1985, en virtud del cual se aprobó el referido Proyecto, a ejecutar en colaboracion con el I.R.Y.O.S., se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comision de Obras Piblicas, abonar al Colegio de Jurisconsultos de Camaguey, Cayal y Manzanillo la cantidad sumada, antecedente a la cantidad de Setecientos Dose Mil Treientos Cuarenta y Seis (72.346.-) Pesetas, o en caso de que dicha cantidad haya sido suplida por el Ayuntamiento de la Guandera, debera librarse a favor de este.

25.- Todas las certificaciones de liquidacion de las obras de "Reparacion de muros y acercamiento de los canales insular de Tazaga del Verde a Mesa" y de "Algoza del firme de la Carretera insular TF-1121 de San Juan e Iguate" antecedente a las

cantidades de 4.600.983 pesetas y de 2.336.078 pesetas, respectivamente, y visto, asimismo, sendos informes de la Sección de Vías y Obras para aprobación de los excoos producidos sobre los cupos de adjudicación que representan, respectivamente, el 6,7% y el 9,9%, se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, aprobar los mismos y otorgar su cumplimiento a las Empresas adjudicatarias, Palma S.A. y Magaden y Construcciones S.A. hasta las cantidades existentes en el oportuno presupuesto y que se incluyan las diferencias en un próximo expediente de modificación de crédito.

29.- Visto el informe emitido por la Sección de Vías y Obras a efecto de la Asociación de Vecinos Nueva Leona del Barrio del Barrio de la Pastora solicitando la construcción de 200 metros de banquetas de seguridad, la Comisión de Gobierno acuerda no acceder a lo solicitado al no tratarse de una vía insular, sin perjuicio de indicar a los interesados la conveniencia de formular su solicitud al Ayuntamiento de la Urbana al tratarse, al parecer, de una junta municipal.

30.- Visto el informe emitido por la Sección de Arquitectura sobre el resultado de las consultas efectuadas para los obras de "Enlucido de lauchas de Terzo en el Hogar Infantil de la Agrada Familia, se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, aprobar, como su para colaborecha, a D. Juan Venosa Ulza, la realización de los trabajos de obras por la cantidad de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y dos (1.648.192.-) Pesetas, con cargo al co-

diti conchado en virtud de acuerdo expeditivo de 18 de octubre de 1925, aprobatorio del Proyecto Baitos de "Terminación Cuidas Repartición y Recreación en el Hospital de la Sagrada Familia".

31.- A la vez de informe de Servicio de Suplementos a propuesta del Jefe de la Sección de Usos y Costumbres relativa a contratación de la compra de un programa para ayuda en la elaboración de Proyectos, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Usos y Costumbres, contactar con D. Felix Urquiza Urquiza la preparación de programas, informados al interesado por la cantidad de Cuatrocientos Libros y Trece mil Cien Cientos Avilados (433.622.-) Noches y un plazo de Trece (13) Meses.

32.- Visto el expediente suscrito para la contratación de los libros comprendidos en el Proyecto de "Sala del Servicio de Pedagogía y Servicio de Museos Pedagógicos en el Hospital General y Clínica de Terneño" y en especial, el Mueje de Cuidados Económicos Administrativos y Educativos, que habrá de regir en la contratación, por el sistema de adjudicación directa, se acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el presupuesto Mueje y ponerlo el mismo a información pública según lo prescrito en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1976, de 18 de Abril.

2º.- Durante el expediente de contratación, en caso de no presentarse contra alguno de reclamación.

PROYECTOS INSERAR

33.- Visto expediente relativo al amoblamiento del futuro Salón de Actos de esta Excmo. Corporación en la planta baja del Palacio Ducal; visto los datos presentados, previo informe de Sección e Intervención de Fondos en el sentido de la necesidad de

expedito para tal efecto, la Comisión acuerda manifestar la voluntad de esta Banca Corporación de adquirir el mobiliario a la oferta más económica, presentada por don Isaac Valbuena Peón por un importe de nueve millones, noventa y cinco mil quinientos (9.220.500.-) Pesetas para lo cual se acuerda incluir dicha cantidad en el próximo expediente de modificación de crédito a favor.

34.- Voto expediente relativo a la aprobación del Canon de mantenimiento para 1986 del multiplex adquirido a NER ESPAÑA SA., previo informe de Dirección e Intervención de Pando, la Comisión acuerda aprobar el canon de mantenimiento del referido multiplex para el presente año de 1986, ascendente a Ciento treinta y tres mil seiscientos dieciséis y cinco (113.655.-) Pesetas anuales, que incluya el propio canon de mantenimiento, ascendente a Ciento treinta y seis mil novecientos setenta y seis Pesetas (166.976.-) anuales y el 50%, ascendente a Sesenta mil seiscientos treinta y nueve (6.679.-) Pesetas anuales, siendo el importe global abonado trimestralmente en la cuantía correspondiente.

35.- Voto acuerdo de la Comisión de Gubernos de esta Banca. Resuelto de fecha 7 de octubre de 1986 relativo al amudamiento con opción a compra a NER ESPAÑA SA de doce ordenadores personales, destinados a los trabajos de mecanización de los Modulos de Interfaz; previo informe del Sr. Jefe del Servicio de Informática en que se señala que si la opción a compra se ejercita antes del próximo día 27 de octubre, será reconocida como parte del precio de compra a totalidad de los abonados hasta dicha fecha, a excepción de amudamiento y que si se ejercita la opción a compra entre los cuarenta y sexta meses, tan sólo se reco-

motiva el otorgar un cien de la obra; y por el informe de Intervención de Fondos en el sentido de que las cantidades a satisfacer por el ejercicio de la operación de compra en sus preceptos en el vigente presupuesto; la Comisión acordó dejar el tema sobre la mesa a la espera de un informe del Sr. Jefe del Serv. de In. p. n. o. a. acerca de los equipos que quedarían a las dependencias de este Centro Científico y a la espera de una pronta orden a Ayuntamiento y sus autoridades.

36.- Vista de la Fotografía A. Romero S.A. para que esta Centro Científico adquiere dos mil acciones de este centro (2,480) de \$100.00 a razón de \$25.00 por acción y cinco acciones (7,000.-) cada una, lo que supone un importe global de Diecisiete millones Cuarenta y Ocho mil Pesos (17,000,000.-) por el informe de Intervención de Fondos en el sentido de que no existe crédito para atender el gasto en el vigente presupuesto, y decisión de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión acordó, ante la inexistencia de crédito, no realizar la adquisición de las mencionadas acciones.

37.- Otro expediente relativo a la enajenación de vehículos no utilizados, por el informe de Secretaría y decisión de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión acordó dar de baja en el inventario y enajenar mediante concurso, siendo los gastos de venta de los adjudicatarios, los siguientes vehículos, por los importes que se expresan:

- Camión Chevrolet TF-3320-C, adscrito a la Sección de Vías y Obras, por importe de Cuarenta y Cinco mil Pesos (45,000.- ptes.).

- Camión Siva TF-3770-S, adscrito a la Sección de Arquitectura, por importe de Cien mil Pesos (100,000.-)

- Camión Avea TF-68003, al tanto a la Sección de Arquitectura, por importe de Ochenta Mil Pesos (10.000 - Ph.).

Respecto a la Ambulancia TF-43692 que presta servicio en la Cua Roja de la Ortopedia, se acuerda que se suajene como chatarra.

Similítimamente, la Comisión acuerda dar de baja en el inventario el vehículo TF-2488-D, adscrito al Hospital de la Legada Familiar y de jante en dicho Camión para utilizar sus piezas para repuestos.

38.- Voto emitido del Instituto Nacional de la Salud por el que se pone en conocimiento de esta Excm. Corporación que la problemática derivada de la valoración de las plantas reales en Dintituciones concertadas con la Seguridad Social está siendo estudiada por la Subdirección General de Atención Hospitalaria y el Servicio de Concertados, a fin de establecer una normativa que permita reunir a los mencionados Centros por módulos diferentes a los actuales; la Comisión acuerda quedar enterada del mismo.

39.- Voto decido de la Presidencia proponiendo como representantes de esta Corporación en la futura Sociedad de Cultivos Vegetales Dr. Vito de Tenenjo S.A. (Oltex) a los señores D. Pedro Mederos Peón y D. Emilio Pardo Rodríguez y a los Técnicos D. Jesús Luis Hernández Ponce y D. José Rafael Pizarro Marín, la Comisión de Dirección acuerda ratificar el estado decido en todos sus puntos.

40.- Voto expediente relativo al concurso para la adquisición de la explotación de la Clínica del Hospital Psiquiátrico de Tenenjo, que quedó desierto según acuerdo de esta Excm. Corporación de 7 de Julio de 1976; voto emitido del Sr. gerente del

13

organos de gestión de los Establecimientos Beneficentarios en el que se comunique habiéndose presentado a la Administración del mencionado Hospital, solicitud de adquisición de la explotación por parte de Sr. M^{te} Rujas Durán, y en el que a la vez del examen de dicha solicitud se propone a esta Comisión Organizadora se adjudique la explotación de dicha Cafetería en régimen de concesión administrativa, para informar de lo anterior, la Comisión acuerda adjudicar la explotación de la Cafetería del Hospital Insurgentes de Toluca a don Manuel Rujas Durán, en las siguientes condiciones:

- Canon anual de Ciento Cincuenta Mil Pesos (150,000. P^{as}) a pagar en doce partes mensuales y durante los primeros cinco días de cada mes, revisable anualmente para acomodarlo a las variaciones que experimente el índice de precios al consumo.

- Plazo de duración de la concesión de dos años pudiendo a su finalización ser prorrogado por igual periodo de tiempo a voluntad del Concedente y por acuerdo de la Comisión.

- Fianza definitiva de Solenta y Ciento Mil Pesos (100,000. P^{as}) a constituir en el plazo de diez días a contar desde que se notifique la adjudicación, a depositar en la Caja de esta Comisión Organizadora.

41.- Vista propuesta de la Presidencia de esta Comisión Organizadora relativa a la cesión a la Universidad de la Laguna, de las parcelas que a continuación se expresan:

1.- Parcela "G", de 6.725 metros cuadrados correspondiente a la Afijación de Tierras de la

zona "Padre Sudriata" que figura bajo el n.º 65 del Inventario de Bienes de esta Corporación, situada junto a la Facultad de Farmacia.

2.- Finca Gevetó, que figura bajo el n.º 58 del Inventario de Bienes de esta Corporación, sita junto a las Facultades de Derecho y Ciencias, de 20.410 metros cuadrados.

La Comisión acuerda elevar al Pleno la adopción del acuerdo de ceder a la Universidad de la Laguna, una vez se cuente con la petición adecuadamente formulada por esta, de las dos parcelas anteriores mencionadas.

OTROS ASUNTOS

42.- Vista moción del Consejo D. José Miguel Sáez Oliva, del Grupo Popular, solicitando se inste a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias en objeto de que, urgentemente, ponga en marcha el proyecto de saneamiento a la zona Costera de Fasnia y de "Influencia de agua potable a las Eras", la Comisión acuerda elevar a una próxima sesión plenaria de esta Corporación.

43.- Vista moción que presenta el Consejo don Antonio Félix Benca Dutil, sobre la necesidad de respetar el derecho de Club Deportivo Tenerife a la utilización del Estadio Heliodoro Rodríguez López, mientras se encuentre en situación vacacional, la Comisión acuerda quedar atenta e intervenir le presente moción al expediente que se tramita en esta Corporación en relación con el amudamiento de aquel inmueble.

44.- Vista diversas solicitudes de colaboración de este Cabildo en la organización de Congresos y otras actividades, la Comisión de Gobierno

acuerda:

a) En relación con la petición del Presidente del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles, de celebración de este Congreso en la organización del X Congreso Nacional de Titulares Mercantiles, a celebrar en el Puerto de la Aña, del 8 al 15 de noviembre próximo, que en una Carta en el Consejo de Tercero el día 11 de noviembre a los participantes en dicho Congreso.

b) Respecto a la petición de don Eduardo Jaidin Jmak, como responsable del Comité organizador de la obra a celebrar con motivo de la inauguración de la Casa de la Cultura, Rómulo Bethencourt, de la Villa de la Orotava, de celebración de este Congreso en dicha obra, que en un cartel de bienvenida en el Consejo de Tercero del Puerto de la Aña, el próximo día 11 de noviembre a los aproximadamente trescientos asistentes a dicha obra.

c) En relación con la Absentia del Presidente del Comité Organizador de las IX Jornadas Canarias de Herpetología e Inmunología Clínica, que se celebrarán los próximos días 4 y 5 de diciembre en el Colegio Oficial de Veterinarios de San Roque de Teulada, que en conformidad con su petición, una comisión para aproximadamente treinta y cinco personas participantes, y presentes en dichas jornadas.

45.- Voto contra del Académico Jovial Nacional de la Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre y Presidente del Comité organizador para la celebración del Congreso Mundial sobre Derechos Humanos, a celebrar en Valladolid los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1986, sobre todo

una ayuda económica para contribuir a los gastos de organización de dicho Congreso, la Comisión acuerda no acceder a lo solicitado, toda vez que no existe compensación presupuestaria para atender a dicho gasto.

46.- Visto escrito del Director de la SE de Sub "Gros", de fecha 12 de septiembre pasado, oporcionado el libro de la Constitución, del cual se ha hecho una lista de dieciséis zekas especiales con nombres de Ulixi, Tonal y Jus, la Comisión acuerda no aceptar tal ofrecimiento al no existir compensación presupuestaria para atender a dicho gasto.

47.- Manifestaciones de la Presidencia y de la As. Consejo: no hubo.

FORO.- fuera del orden del día y previa declaración de inexistencia, y a propuesta del Sr. Consejo Sr. Melchor Viana Ben, se acuerda emitir informe al anteproyecto de ley de Espacios naturales de Canarias, intervenido por la Comisión de Política Territorial del Senado de Canarias en los mínimos términos que lo informado al respecto por la Comisión de Arquitectura, sin perjuicio de ampliar en su caso el mismo con otros aspectos técnicos y jurídicos, especialmente si se a crede a la ampliación del plan concebido tratada por la Presidencia, y que es del tenor siguiente:

1º.- El Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dentro de su marco territorial insular lo señala desde la década de los años 70 la prescripción de la ordenación del territorio, a través de los niveles de Planeamiento Regional, Planeamiento Insular y más concretamente, en respecto al caso que nos ocupa, del Plan Especial de Espacios Naturales,

Proyectos, aprobado inicialmente en julio de 1.584 y expuesto a información pública el 11 de enero de 1.585. Con independencia de lo problemático propio de un Plan de Ordenamiento, el Planeamiento Especial, que es el declarado según la ley del Ajuste para la Inspección de protección de la naturaleza, destaca desde un principio en el problema de implementación y jerarquía del planeamiento, ante los Plenos Municipales, Municipales, mostrados por el cual, en parte se justificaba la demora que sufrió el decreto para su aprobación definitiva.

En este orden de cosas es muy visible y tranquilizador para esta Comisión la iniciativa de la Inspección de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente al abordar el tema a nivel de ley, mejor garantía que ninguna, de la fuerza de implementación de los medidas que en ella se toman ante un tema tan comprometido como la defensa de la naturaleza frente al desarrollo económico y demográfico, vale por tanto de agradecer el apoyo que se presta a dicha iniciativa.

2º: - Esta Copuración es consciente de las dificultades implícitas en el debate conservacionista y en especial de aquellas condicionantes derivadas de la necesaria coordinación y homogeneidad de criterios interministeriales. Sin embargo, no podemos en la obligación de señalar las diferencias existentes entre el Plan Especial redactado por el Excmo. Cabildo Insular y el anteproyecto de ley que ahora se formará. Cabe destacar que en principio el Plan Especial ha servido de base y el anteproyecto de ley puede decirse que recoge las líneas generales

las determinaciones del Plan Especial. no obstante
 se observan unas diferencias puntuales en cuanto a
 determinadas inclusiones y algunas exclusiones de
 espacios protegidos (ver planos adjuntos). Con respecto
 a las primeras, nada tenemos que objetar pues se refie-
 re a conexión de límites e inclusión de zonas cu-
 ya protección suponen aceptada y necesaria, no así
 en el segundo caso ya que el no incluir espacios
 ya valorados por el Plan Especial sin una justi-
 ficación equivalente al análisis de dicho plan y
 juraríamos por ejemplo la Playa de la Tejica y la
 Punta de Tano o la corona frontal y los balcones
 que de ella descienden, nos parece un retroce-
 so con respecto a la objetividad inherente, exarce-
 bado por el hecho de que el Plan Especial tendría
 que sujetarse (Disposición Transitoria 15) al Pro-
 yecto de ley en su ámbito territorial.

3º.- En esta misma línea nos permitimos he-
 cer notar que la escala de definición de los espacios
 protegidos por el Anteproyecto de ley (más aún cuan-
 do se han evitado las determinaciones geométricas a
 favor de las geográficas) no tiene el grado de pre-
 cisión suficiente en los planos 1:50.000 ni en el des-
 crito en texto con la diligencia exactitud que precisan
 para todos determinados espacios aludidos en zonas
 urbanizables o potencialmente edificables (e.g. Playa
 de la Tejica, Polipuerto de Jimón, Anaga, etc...).

Todo ello sin que exista una clara remi-
 sión a replanteo o desarrollo de planeamiento con
 igual fuerza de ley que el presente Anteproyecto.

Aún más pueden entenderse otras consideracio-
 nes de escala a un nivel de protección no contemplado
 en el mencionado Anteproyecto, como son las peque-
 ñas zonas volcánicas, la línea de costa, los balcones,

etc., cuya protección queda remitida a los Planes Generales municipales, cuyo criterio puede ser diverso y en algunos casos originado desde el punto de vista de la protección frente a los usos extractivos y edificatorios.

4º.- Por último, y aunque la mencionada Disposición Transitoria 1ª dice textualmente: "los Planes Especiales de Protección de los Espacios Naturales, actualmente en formación, promovidos por los Cabildos Insulares, en colaboración con el Gobierno de Canarias, continuarán su tramitación hasta recibir su aprobación definitiva por el órgano urbanístico competente, debiendo ajustarse su ámbito territorial a los delimitaciones establecidas por la presente ley, y contribuyendo a partir del inicio de su vigencia, la adecuación urbanística a que se refiere el art. 13, b) de la Ley 15/75, de 2 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos", a esta Encomienda le queda la duda existente ante la limitativa legislativa, de qué carácter normativo sea para el Plan Especial tras su aprobación definitiva y en tanto que finalidad podría efectivamente cumplir ante los Planes Generales de Ordenación y ante la legislación y Administración sectorial específica, con la que se necesita una total coordinación, subordinando los planes municipales a toda la cadena que implanta la política de protección en los niveles insular y regional".

49.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se acuerda elevar al Pleno Ejecutivo propuesta del Consejo de Administración Nueva Reina relativa a la participación de este Cabildo en el trámite de información pública de los planes

urbanísticas, cuyo texto es el siguiente:

En el presente texto se propone que el Cabildo Insular adopte el acuerdo de desarrollar un exhaustivo Departamento, incluido, en su caso la participación en la información pública, en la formulación de los planes urbanísticos de mayor rango: planes generales de ordenación, normas subsidiarias y planes especiales, así como en aquellos otros de superior nivel que le estime conveniente.

La procedencia de adoptar a la línea de actuación con carácter general, se fundamenta en que tal era:

1.- Contribuiría, en la medida de las posibilidades y recursos de la Corporación, al posible mejoramiento de ese planeamiento.

2.- Reforzaría la coherencia del Cabildo como institución en sus misiones y responsabilidades, supramunicipales, insulares, en el ámbito de sus competencias sectoriales y localistas en la ordenación del territorio de tan grave y negativa consecuencia en el desarrollo del urbanismo insular.

3.- Especificamente, facilitaría la adecuación entre el planeamiento en Ordenación y los servicios y obras ejecutadas o previstas por la propia Corporación en sus actuaciones de sus diferentes actuaciones (construcciones, obras, instalaciones relacionadas con otros planes insulares, etc.).

4.- Proporcionaría una mayor y más directa participación del Cabildo en el seguimiento del planeamiento y en la adopción de una valoración global sobre el mismo, máxime cuando se realice dentro del convenio vigente entre la Consejería de Ordenación Territorial (antes era la DGTU) y este Cabildo.

Para la ejecución del presente acuerdo se requerirá en cada caso:

1.) la elaboración de informes por parte de los servicios técnicos de la Corporación sobre el contenido de los avances o proyectos del plan sujetos a información pública, por indicación del Consejo Delegado u órgano autorizado de la Corporación.

2.) En los casos en que así se acuerde por ese órgano la elaboración de tales informes podrá encomendarse a profesionales contratados al efecto por la Corporación, en función de los recursos de los servicios técnicos de la propia Corporación.

3.) En base a los referidos informes, la Corporación adoptará y transmitirá, de estimar la existencia de riesgo de suplantación entitativa para ello, los correspondientes alegatos al planeamiento en cuestión o demás resultado de los mismos a la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Navarra, para su conocimiento."

OTROSOS ASUNTOS

50.- Fuera del Orden del Día y por vía declaratoria de urgencia, voto escrito del Presidente del Consejo de Administración de los Establecimientos de Repro- Ductores, en relación con la realización de obras y adquisición de mobiliario para el equipamiento del Hogar de la Espada Formosa y Granja Valle Llano, a financiar, en parte, con subvenciones concedidas por la Consejería de Trabajo, Seguridad y Seguridad Social del Gobierno Autónomo de Navarra, la Comisión de Gobierno acordó dejar el asunto sobre la Mesa, Abstrayendo los informes correspondientes.

Acción social

51.- A propuesta del Sr. Consejo- Delegado de

Asociación Piscal, y de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder una subvención de Treinta y Cuatro Mil Pesos (\$32.000.-) a Cáritas Procesana. Dicha cantidad se hará efectiva al Delegado de dicha Entidad, en Toluca, don Luis Reyes Ruiz, en cuyo a la Congregación Presbiteriana 472.5310.11-6 del vigente Reglamento Ordinario.

DECRETOS

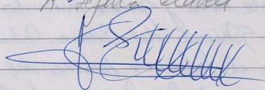
F.O.D. 52.- Voto expeditivo relativo a la celebración de Curso de Recopilación y Coordinación del Plan Integral de Promoción y Formación Económico y Dicotómico de la Comisión Asesora de Política y Juventud, la Comisión de Estudios acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta un posterior y más detallado estudio.

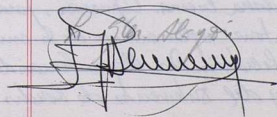
F.O.D. 53.- Voto expeditivo relativo a la Campaña de Publicidad relacionada con el Plan Integral de Promoción y Formación Económico y Dicotómico de la Comisión Asesora de Política y Juventud, la Comisión de Estudios acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta un posterior y más detallado estudio.

En Acto particular, se levantó la sesión, dando las quince horas y quince minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

R. Riquelme Alarcón

R. Vega de Pineda





R. Lora Encinas

R. Wilson Perez

R. Glez Hernandez

~~R. Wilson Perez~~

R. Wilson Perez

R. Wilson Perez

~~S. J. J. J.~~

R. Martin Gomez

~~R. Martin Gomez~~

R. Wilson Perez

Lección de la Comisión de Gremios celebrada por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife el día 20 de octubre de 1986.

En la Ciudad de Santa Ana de Tenerife, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las doce horas y quince minutos, se reunió la Comisión de Gremios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de Juntas del Cabildo Insular bajo la Presidencia de Don Diego Vega la Roche, Vicepresidente primero de dicho Excmo. Ayuntamiento, para celebrar sesión previa convocatoria y llamamiento de la misma, con asistencia del Secretario Don Alonso Fernández del Cordillo y Olachos, y del Interventor de Récabos, Don Alberto Martín Gómez.

Concurren los señores Concejales:

Don Antonio Nave Garcia.

Don Estanislao Gonzalez Abajo.

Don Ruperto Mederos Nieto.

Don Jose U. Gonzalez Hernandez.

Don Gaspar Rivera Fernandez.

Exenta en misterior Don Melchor Vazquez Rivera.

Le purdamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAS.

1.- A informe favorable de Secretaria e Intervencion de Fondos, y de conformidad con lo que establece el Reglamento Regulado de la prestacion, se acuerda conceder los siguientes subsidios de estudios por lo que cursan los hijos de los empleados municipales o los propios funcionarios que se relacionan y con efectos a partir del año de estudio siguiente:

- Don Miguel Angel Martin Alvarez, Termino de Administracion General, 27.700 Ph. al año por los estudios de 7º de Mañana que cursa su hija Rita Martin Alvarez.

- Don Miguel Angel Libbau Gonzalez, Ayudante de Obras Publicas, 24.750 Ph. al año por los estudios de 1º de EGB que cursa su hija Rita Libbau Ramos.

- D.º M.º Mieres Durango Leon, Auxiliar Administrativo, 35.550.- Ph. anuales por los de 3º curso de Graduado Social que realiza dicha funcionaria.

- Don Cipriano Medina Medina, Director de Depósitos, 88.000.- Ph. al año por la misterior mensual a su hija Jania Medina Gonzalez.

- Don Elio Pimentel Castro, Conductor-Vigilante de Vías y Obras, 52.650.- Ph. al año por los estudios de 6º de EGB que realiza su hija Ruth Pimentel Rodriguez, a razon de 24.750 Ph. y por los del 3º curso de BUP de su hija Lucia Mariana Pimentel Rodriguez, a razon de 27.700.- Ph.

- Don Ramón Adriano Omas, Catedra Laboral de la Sección de Omas y Omas, 29.350.- Ptas. por los estudios de 2º de Psicología que realiza su hijo Yara Hº Pedrón Omas.

- Dº Mº Dolores Velasco Guack, Técnico de Administración General, 88.000.- Ptas. al año por la asistencia material a su hijo Mº Dolores Teresa Velasco.

- Dº Aurora Mº Placencia Hernández, Ordenanza, 27.500 Ptas. al año por los de 1º Curso de Formación Profesional de 2º grado que realiza dicho funcionario.

- Don Beltrán Fernando Omas Omas, Auxiliar Administrativo, 27.500.- Ptas. al año, por los de 1º Curso de Formación Profesional de 2º grado que realiza dicho funcionario.

- Don José Luis Omas Torre, Técnico de Administración General, 27.750.- Ptas. al año por los estudios de 1º de ESO que realiza su hijo Uº Dima Omas Torre.

- Don José Ramón Omas, Ordenanza, 48.150.- Ptas. al año, por los estudios de 3º curso de la licenciatura de Geografía e Historia que realiza el mismo.

- Don José Ignacio González Matilla, Programador, 24.750 Ptas. al año, por los estudios de 1º de ESO que cursa su hijo Francisco José González Torre.

- Dº Gloria Durango Cobelas, Programador, 27.500 Ptas. al año por los estudios de 1º curso de BUP que cursa su hijo Virginia Franquet Durango.

- Don Juan del Cristo Reina Laveveda, Ordenanza, 48.150.- Ptas. al año, por los estudios de 3º curso de Ciencias que realiza dicho funcionario.

- Don José Lamberto Gómez Luis-Rodrigo, Punto Apical, 96.300.- Ptas. al año, por los estudios de 1º de Química que realiza su hijo José Lamberto Gómez González y por los de 1º curso de Derecho que

especifica su hijo Gaetano Dolores Gonzales, a razón de 48.150.- Pts. cada uno.

- D^o M^o de la Luz Vallejo Cuadrado, Administrativo, 53.100.- Pts. al año, por los estudios de Preescolar que cursa su hijo Alberto Gonzales Vallejo, a razón de 28.350.- Pts. al año y por los de 1^o de CEB que cursa su hijo Victor Gonzales Vallejo, a razón de 24.750.- Pts.

- Don Antonio Gonzales Roque, Auxiliar de Oficina del ICBP al Benicentura, 27.000.- Pts. al año por los estudios de 1^o de BUP que cursa su hijo Juan Antonio Gonzales de Guzman.

- D^o Carmen Nueva Sampedro Rodriguez, Administrativa, 26.750.- Pts. al año, por los estudios de 1^o de CEB que cursa su hijo Alfredo Nueva Sampedro.

- Don Jesús Luis Bernabéu Conca, Técnico de Administración General, 88.000.- Pts. al año por la pensión Maternal a su hijo Eduardo Bernabéu Sanja.

2.- Voto en su favor de D^o M^o de la Luz Vallejo Cuadrado, Administrativo, en la que manifiesta haber supuesto error al solicitar el subsidio de estudios de su hijo Alberto Gonzales Vallejo, el año pasado, en el grupo II (Preescolar) prescindiendo la cantidad de 26.600.- Pts., en lugar de la señalada al grupo I, de 88.000.- Pts. al año, que le corresponde; y - Adicionalmente de la Comisión Asesora de Personal y Reformas Internas, se acuerda el abono de la diferencia de plaza de percibir, esto es 61.400.- pesetas.

3.- Voto expeditivo sobre la mera, a cargo de D^o Delfina Leonora Neumann, auxiliar Administrativa, en situación de "Superparada", y actualmente contactada como oficial en la Delegación Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

tra; a dictamen de la Comisión Directiva de Personal y Rejimen Interior, se acuerda por unanimidad, declarar a dicha juncionaria en la forma administrativa de excepcion voluntaria, prevista en el art. 3, 5) del art. 25 de la ley 30/589 de 2 de agosto de medidas para la reforma de la Funcion Pública, con efectos a la fecha emitida, y al haber sido suprimida la funcion de su numerario en el precepto antes citado.

Asociación

4.- A propuesta del Sr. Concejero-Delegado de "Buenos Aires", y de conformidad con el informe emitido por la Intervencion de Fondos al respecto, se acuerda aprobar la realizacion a traves del Organismo de Gestion de los Establecimientos Beneficos-Docentes de las "I Jornadas del Alcega", cuyo presupuesto asciende a Un Millon Novecientos Mil Pesos (1.500.000 - Ptas.), ahorrando Un Millon con cinco a la Congruencia Presupuestaria 259.531.11 del vigente Presupuesto, y el resto una vez este aprobado y entre en vigor el expediente de modificacion de credito n.º 3/86, donde se ha incluido la cantidad de Un Millon Quinientos Mil Pesos (1.500.000 - Ptas.) para este fin.

Asociación

5.- Visto expediente relativo a la modificacion de las condiciones economicas del personal encargado de la grabacion de los padrones municipales de hospitales, por el informe del Sr. Jefe del Servicio de Informatica e Intervencion de Fondos en el sentido de que las cantidades resultantes de las modificaciones propuestas estan previstas en el vigente presupuesto, y por dictamen de la Comisión de Hacienda y Economia, la Comisión acuerda modificar las condiciones economicas del referido personal, que quedan del siguiente modo:

- Como del cincuenta de seis pesetas (6 Ptas.)

por persona grabada, a partir de cincuenta setenta y cinco (375-), personas grabadas al día.

- El rendimiento mínimo por debajo del cual puede suscribirse el contrato con el personal, se sitúa en la grabación de cincuenta ochenta (280-), personas al día.

6.- Visto acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Corporación de fecha 7 de octubre de 1.986, por el que se acordó dejar sobre la obra el ejercicio de la opción de compra de los ordenadores personales anexo dos a vez España S.A., mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de 7 de abril del corriente año, a la espera de un informe del Sr. Jefe del Servicio de Informática acerca de los equipos que quedaran en las dependencias de esta Excma. Corporación y a este efecto previene ceder a Ayuntamiento y otras entidades visto informe al respecto del Sr. Jefe del Servicio de Informática, dado que las cantidades a satisfacer a vez España S.A. por el ejercicio de la opción de compra, dentro del plazo de tres meses a partir de la fecha de entrega de los equipos, 28 de julio de 1.986, serían cuatro millones cincuenta y nueve mil cuatro ochenta y seis pesetas (4.059.186.-Pt.) por los seis ordenadores PC6 y dos millones ochocientos dos mil cuatro pesetas (2.402.004.-Pt.) por los seis ordenadores PC41, lo que globalmente supone un importe de seis millones ochocientos noventa y dos mil cuatro pesetas (6.461.190.-Pt.); visto asimismo la forma de intervención de Fondos en el sentido de que dicha cantidad se encuentra prevista en el ítem presupuesto, la Comisión acuerda adquirir a vez España S.A., y en consecuencia, ejercer la opción de compra de los seis ordenadores PC6 y de los seis ordenadores PC41 anexo dos a dicha empresa, mediante el nuevo acuerdo de la Comisión de Gobierno de 7 de abril

de 1.586, y ahora a una España s.s., la república
cantada de los Ulloas. Cuatrocientos Lorenk y Ulla
Milí Cento Brenta Rosta (6.461.150.-Rt.), con pro-
ductos al equivo de la mencionada oper. de impo.

Primero la Comisión acuerda que de los obje-
tos ordenados se destinen 3 ordenados de 6 y un
ordenado de 4 i a los de producción del Excmo. Ca-
pitulo Barba de Tenorio y se cedan 3 ordenados
de 6 y 5 ordenados de 4 i al Consejo de Fomento de
la Isla de Tenorio, deduciendo su importe de la
apropiación de este Excmo. Aprobación al referido
Consejo de Fomento.

4.- Visto acuerdo del Consejo de Administración
de los Establecimientos Benéfico-Sociales de Cádiz.
Capitulo Barba de Tenorio, de fecha 24 de septiembre
de 1.586, en el que se propone a este Excmo. La pro-
visión la adquisición de material irreemplazable y ma-
terial en su importe global de Ulla Ulloa Pontuente
Lorenk y Ullor Milí Cuatrocientos Lorenk y M Rosta-
(1.672.302.-Rt.) por el dictamen de la Comisión de
Hacienda y Economía e informe de Intervención
de Fondos en el sentido de que dicha cantidad se
encuentra pronta en la aplicación presupuestaria -
274.4310.01-2 / 271.4310.01-5 del vigente Presupuesto,
la Comisión acuerda adquirir el material irreemplaz-
able y material que a continuación se expresa, a
los procedimientos y en los importes que oportunamente se
relevaran:

Proveedores	Clase de Mercancía	Importe
MEDICINA INTENSIVA:		
Farmacéuticos Médicos		
Cambios	3 espirómetros portátiles	666.000.-
SERVICIO DE CÁMERA:		
Castellón Compañía	2 cámaras	69.700.-

UROLOGÍA:

Quintero León	1 Urotóromo	127.413.-
" "	6 Archillas p. urotóromo	77.413.-
	<u>TOTAL RESERVA</u>	<u>960.531.-</u>

MOBILIARIO

NEURORADIOLOGÍA:

Motelomuelle	1 Estación eléctrica para ar- duo de Autos magnéticas	182.133.-
--------------	--	-----------

PEDIATRÍA:

A Mantener S	1 mesa de do, pedro	53.220.-
--------------	---------------------	----------

FRONTO 45 CURVED D:

A Mantener Pena	1 mesa de 71 x 111	11.938.-
-----------------	--------------------	----------

PSICOLOGÍA:

Olympia Cananas	1 máquina de acubiti, manual	73.620.-
-----------------	------------------------------	----------

RETRACTOR 3/4" C "D":

Olympia Cananas	1 máquina de acubiti manual	73.620.-
-----------------	-----------------------------	----------

SERVIDOR DE IMPRESA:

Motelomuelle	1 armario metalico	39.200.-
--------------	--------------------	----------

Cavas Calkawa	25 cubos para bauna	335.000.-
---------------	---------------------	-----------

TOTAL RESERVAS733.331.-

8.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de la Establecimiento Benéfico-Fantárin del Excmo. Sr. D. D. Dulac de Tenorio, de fecha 23 de julio de 1936, en el que se propone a esta Comis. la adquisición de diverso material con destino a los Hospitales Ni-guierro y Niños Campes, en importe de U\$s Milloin Ciento Dieciséis Mil Seiscientos Cincuenta Resetas (1.118.605.- Ps.) y Dos Milloin Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Seenta y Seis Resetas (2.533.766.- Ps.) respectivamente, por el informe de su intervención de Fondos en el sentido de que dichas cantidades se encuentran previstas en la aplicación presupuestaria 273.431601-2/274.4314.01-1/274.4315.01-6, del vigente Presupuesto, la Comisión acordada adquirir el material que a continuación

de expresa, a los procedimientos, y por los supuestos que anteriormente se relacionan:

HOSPITAL PROVINCIAL DE TENERIFE

Procedimientos	Clase de mercancía	Dujmto
J. Cantó S.S.	1 máquina ten. modifin, mod. COMEC	145.000.-
Revolverá Boas-vilas	1 Tomo Black & Decker 1 máquina marquetaria Black & Decker 1 Pintura Anglete Stanley 1 Tablero Black & Decker	13.120.- 37.460.- 14.655.- 9.850.-
Juan Durán Jardi S.S. JIGSA	100 anillares roperis, 1,81 x 60 x 62 melanura blanca	876.480.-
<u>TOTAL PESETAS</u>		<u>1.118.605.-</u>

HOSPITAL FELICES CAMPOS

Compuera	1 de fibrilada, mod. 5200 B Pantón. lqje, controlado por microprocesador, registrado, pulsaciones, fecha y visualización en un E.C.G.	1.488.950.-
teletermómetro	10 baterías de cuatro celdas por de tetraquillas de doble punta, 1,80 x 0,25	230.000.-
Quinto Clona S.	3 ambros adultos	72.300.-
"	6 audífonos plásticos	51.276.-
Optica El Niputo	10 fillos de medias T.O. mod. 105	311.000.-
Ortopedia Tje. S.L.	9 sillas wheel y banco dental número	383.480.-
<u>TOTAL PESETAS</u>		<u>2.533.766.-</u>

9.- Vista propuesta de la firma Distel S.L. de mejora de la instalación telefónica en los cuartos de enfermería por un importe de Cuatro Millores, setecientos diecisiete mil Cuarenta Pesetas (4.706.140.- Pt), premi impres de Inter-

rección de Fondos, Ingeniería Industrial y Arquitectura, la Comisión, dado que está previsto la reforma de algunos planes del Palacio Dusek y que ciertos departamentos se encuentran ubicados de forma provisional, acuerda en consecuencia, de momento, a la renovación de la Dirección telefónica interna del Palacio Dusek - Príncipe, y en relación a la centralita telefónica que ha sido sustituida por la recientemente adquirida a COSIS, la Comisión acuerda en consecuencia mediante concurrencia previa informe de Ingeniería Industrial para determinar el valor de la misma.

10.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos-Limitados del Excmo. Cabildo Dusek de Tenerife, de fecha 23 de Julio de 1986 por el que se propone a esta Excmo. Corporación la modificación del acuerdo de dicho Consejo de 15 de abril del presente año relativo a la adquisición a la firma M. Uge Tenorio, Intutek, de un combinado de 20 líneas por un importe de treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete pesetas (34.947.- Ptas.), basándose la propuesta de modificación de dicho acuerdo de 15 de abril en que la referida firma no ha respaldado el documento especial del día 14 de abril (10%) que figura en su oferta y dicho documento fue decisivo para la adjudicación de la adquisición; Visto que mediante el mencionado acuerdo de 23 de julio se propone a esta Excmo. Corporación, se adjudique la adquisición de un combinado de 20 líneas 330 TRON a la firma Evolución Teles S.S. por un importe de treinta y siete mil novecientos treinta y siete pesetas (37.300.- Ptas.) previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de que no existe inconveniente alguno en el cambio propuesto ya que para la diferencia existente de Dos Mil Cuatrocientos Trece Pesetas (2.413.- Ptas.) existe crédito en la aplicación presupuestaria

273.4314.01-2 del informe Desupunto, la Comisión acuerda modificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de mayo de 1986 por el que, en base a la propuesta contenida en el acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios de 15 de abril de 1986, se adjudicó a M. Vez Tenán Insueta, la adquisición del Combustido 330 TR154 al precio propuesto y, de conformidad con la misma propuesta contenida en el acuerdo de dicho Consejo de 23 de julio del mismo año, adjudicó a la firma Exclusiones Nichol de Hostaleku S.A. la adquisición de un Combustido 330 TR154 por un importe de Treinta y Seis mil Trececientos Setenta Pesetas (36.370.- Ptas.).

M. Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Cabildo de Tenerife, de fecha 24 de Septiembre de 1986, por el que se comunica que en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 7 de julio del mismo año en el que en base a la propuesta contenida en el acuerdo de dicho Consejo de Administración de 27 de mayo del mismo año, se adjudicó la adquisición de un tipo cartucho de firma de acero inoxidable, de 45 x 45 cm. a la firma Exclusiones Nichol de Hostaleku S.A. por un importe de Seis mil Pesetas (6000.-) en lo que según acuerdo del Consejo de 24 de Septiembre de dicho año adjudicación se entendió en el sentido de que la firma adjudicataria no debe ser la mencionada, sino la firma Mossas, por lo que mediante este último acuerdo se propone a esta Corporación el cambio de proveedor en el sentido indicado, la Comisión acuerda modificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 7 de julio de 1986 en el sentido de adjudicar la adquisición de un tipo cartucho de firma de a cer

irreprochable de 45 x 45 cm. a la firma NOTADA en vez de a Exclusivas Pichol de Hostelería S.A., por el mencionado impunte de telefax y Auto Alis Pichols (65.070-Ph)

FONENTO.-

12.- A la vista de escrito del Ayuntamiento de El Tangué dando cuenta de la aprobación de un Proyecto Modificado de las Obras de "1ª Fase a la Ampliación de la Plaza de San José de los Ulaus: Obras Sanitarias del Barrio", incluidos en el Plan de Obras y Servicios de 1985, se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, quedan cubiertas de dicho Modificado, el cual, no supone incremento del Presupuesto total de la Obra.

13.- Vistas certificaciones de Obras remitidas por el Ayuntamiento de Utafla, firmadas por Técnicos de Grado Medio de la oficina Municipal, correspondientes a las de "Ampliación y Terminación de la Plaza de la Escuela, 2ª Fase", "Demoliciones nuevas del Entorno de Utafla, 2ª Fase" y "Vallado del Campamento de San Roque", se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas autorizar el pliego de las mismas, así como de las certificaciones de Obras que en lo futuro se produzcan por las que se encuentren en ejecución, teniendo en cuenta la forma del presupuesto de las obras que el citado Ayuntamiento tiene incluidas en Planes Insulares, pero con la advertencia a dicho Ayuntamiento de que, para posteriores Planes, no se admitirán Proyectos que no se encuentren redactados por un Técnico de Grado Superior.

14.- Vistas las certificaciones de liquidación de las Obras "Camino Aguada en El Río", en el término municipal de Buro y "Demoliciones nuevas de viviendas en la calle de las Buitas TF-1412 de la Laguna al P. Medicho", por

impulse de, respectivamente, 3.126.344 pesetas y 811.811 pesetas, y visto, en un mismo, dicho informe de la Recepción de Cuentas y otras justificativo de los exceder producidos sobre los impuestos de adjudicación que representaban un 8,70% y un 6,3%, respectivamente, se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Cuentas Públicas, aprobar dichas liquidaciones y ordenar el libramiento de sus impuestos a las empresas constructoras, Don Antonio Mesencor Sainza y Magacho y Construcciones, S.S. hasta los cantos existentes en el presupuesto y que se incluyan las diferencias en un próximo expediente de modificación de créditos.

Asimismo, vista la certificación de liquidación de la obra "Carretera Busaban de la Vega al Dupeña", en el término municipal de Sed de los Viños, se acuerda aprobar la misma, cuyo saldo resulte vivo, así como recibir definitivamente la obra y autorizar la cancelación de la correspondiente garantía definitiva, por importe de 442.337 pesetas de provista por la empresa adjudicataria de las obras Félix Casado Nieto, S.S.

OTROS ASUNTOS:

15.- Vista moción que presenta el Consejo Don Antonio Félix Domerc Forcel, sobre la desaparición de la Dirección Provincial de Sanidad de Santa Ana de Tenejé, al perder su rango y convertirse en una unidad administrativa dependiente directamente del Gobierno Civil, la Comisión acuerda elevar al Pleno de la Corporación.

16.- Conoce del expediente nuevo para la recogida y eliminación de los residuos sólidos generados en el Hospital General y Clínicas; visto los datos presentados por las firmas Finsa y Urbasa, que son idénticos en cuanto a la prestación del servicio, así como la de Demuna Mcuell S.S., sobre la magnitud necesaria para llevar a

como el servicio; la Comisión de Gobierno, visto los informes de Secretaría e Intervención, de conformidad con la propuesta del Sr. R. Presidente, acuerda:

PRIMERO: Adquirir a la Empresa Danuma Wauell S.A. la siguiente maquinaria:

- Autocompactador de residuos sólidos, artificio, marca "Danuma Wauell", modelo "Autopac", con capacidad para 15 metros cúbicos. Precio... 2.077.000.- Pts. incluido pago de arbitrios vitulares que, en caso de quedar exento del abono del mínimo, serán descontados del precio señalado.

- 1 Cangacha lateral para vacuado de embudados, adaptada a los de capacidad del Hospital, sin cubeta hidrúlica. Precio... 530.000.- Pts. incluido pago de arbitrios vitulares que, en caso de quedar exento del abono del mínimo, serán descontados del precio señalado.

SEGUNDO: Contratar con Urbasa, la prestación del servicio según su oferta de 27 de mayo pasado, y que se concretará en las siguientes alternativas:

- Transporte a PT-4 (El Rosario)

Costo por punto 5.300.- Pts.

- Transporte al Vertedero de Furo

Costo por punto 12.700.- Pts.

La alternativa (a Vertedero o a Planta de tratamiento) más favorable será determinada por la Jerencia del Hospital, visto los informes que procedan.

La tasa de vertido será la que definitivamente se le establezca, una vez realizados los estudios y calculos económicos del costo del servicio que la empresa debe hacer pronta en el PIRS, abonándose la tasa fijada en la ordenanza de forma provisional.

El Estado podrá rescindir la contratación, pensando en las necesidades de empleo a la C.A. Compañía

en el supuesto de que el Ayuntamiento de la Laguna prestare adecuadamente el servicio.

17.- Fuera del orden del día y por su declaración de urgencia la Comisión queda enterada del oírto producido por el Empleado Don Bruno Roberto Delgado Felián, dando cuenta de su afiliación al Sindicato Político Centro Democrático y Social y del incumplimiento que a su jurar se produce del artículo 32.3 de la Ley de Bases del Régimen Local, al no darse la participación en las Comisiones Delegadas y asamblea representativa de esta Corporación.

F.O.D.

18.- A solicitud de Don Roberto Lugo Breaña, Técnico de Administración General, que en escrito de fecha 2 de Septiembre último, solicita ser declarado jubilado voluntario con efectos al mes de octubre corriente, por haber cumplido los 60 años de edad y creta con más de 35 años de servicios efectivos a la Corporación; visto los informes de la Sección II de Lealtad y de la Intervención de Rendes, y de conformidad con lo previsto en el art. 139, 1.º, e) del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, al disponer que la jubilación de los funcionarios tendrá lugar ante otros supuestos, a instancia del interesado, por haber cumplido sesenta años de edad y haber completado treinta años de servicio efectivos, en relación con lo que establecen los artículos 45, c) y 49, 1 de la Ley de Bases de Régimen Local, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, declara al referido funcionario Don Roberto D.P. Lugo Breaña, Técnico de Administración General, en situación administrativa de jubilado voluntario con efectos a la fecha corriente y que se eleve el expediente correspondiente a la Oficina Principal de la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administración Local, por su de su competencia.

exclusiva la dotación de los puestos a que se dedican dichos lugares.

Primero, de conformidad con lo acordado por el Nuevo Ejecutivo, el 29 de noviembre de 1985, se acuerda conceder al Sr. Lugo Becerra, el Premio de Jubilación anticipada, ascendente a \$ 002.468 pesos, equivalente al importe de ocho mensualidades del total de sus retenciones en el momento de la jubilación, por tener 65 años. Con una anticipación de cinco años a la fecha de cumplir la edad exigida y reconociendo el crédito correspondiente para su abono, una vez existan créditos presupuestarios, y, a la vez de que dicho funcionario ha puesto este premio a la entera disposición de la Caja Costarricense de Seguro Social, para que, en la forma que estime oportuna empese los débitos que tiene pendientes y especialmente el que encuentra del mismo, obtenga la Caja Rural Municipal de San José de Turkey, se acuerda, además, dejar libre la máxima dotación del mismo banco que se formule propuesta concreta, según proceda conforme a la ley de Ejecución del Presupuesto Civil y teniendo en cuenta los impuestos del Estado, si correspondieran, los débitos a este Cabildo Municipal y la publicación de antigüedad de los demás.

TERCER PUNTO.-

15.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia sobre solicitud de la Empresa Impulsos y Construcciones, S.A., adjudicataria de los Obras de "Deposito Regulador de Cerro", de una promesa de las obras en la ejecución de las mismas y voto, unánime, en favor de la Sección de Obras y Obras se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, acceder a la ejecución de la mencionada promesa al tanto acreditado que el referido trabajo en la marcha de los trabajos, no ha sido imputable a la Empresa

adjudicatara.

20.- Nueva del orden del día, y previa declaración de urgencia, para a efectos del expediente iniciado para la "Adquisición del material para el laboratorio de Cultivos Vegetales De Vitis", y más concretamente de las Cámaras de Flujo Láminar, cuya adquisición había quedado pendiente según acuerdo plenario de 13 de noviembre de 1975; visto la oferta de SCS Laminaire, de Francia, de servir 3 cámaras de flujo laminar al precio de 118.000 francos franceses; C/IF Tenente; la Comisión de Gobiernos por unanimidad, acuerda adquirir a la Compañía SCS Laminaire, Francia, 3 cámaras de flujo laminar, tipo HTR 181+UV+VE por importe total de 118.000 francos franceses, C/IF Tenente, an dentro al laboratorio de Cultivos Vegetales De Vitis.

21. a).- Nueva del orden del día, y previa declaración de urgencia, la Comisión de Gobiernos acuerda dirigirse al Delegado de la Compañía Iberia en Canarias, Consejera de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias y Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, expresando la preocupación de esta Compañía por la situación de los Comunicaciones de Canarias, Península y exterior, que se encuentran colapsadas ante la falta de vuelos y total ocupación de los que existen actualmente, lo que de mantenerse puede perjudicar en gran medida la economía de las islas.

21. b).- Nueva del orden del día y previa declaración de urgencia, a propuesta del Excmo Sr José Manuel González Hernández, la Comisión de Gobiernos acuerda dirigirse a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, Gobierno Civil y Jefatura Provincial de Tráfico, poniendo de manifiesto la extrema peligrosidad que, a juicio de este Comité, tienen los buses de las islas y los Reales en la canaria.

e-820 de Santa Cruz de Tenerife a fin de hora, donde aparentemente se produjeron accidentes de circulación y solicitando se adopten inmediatamente las medidas que sean necesarias para evitar que se sigan produciendo.

Fin ocho paragraphs se levantó la sesión siendo de las once horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

R. Vega la Roche

R. Juan Garcia

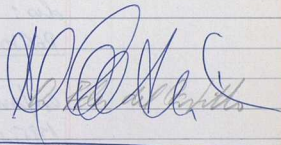
R. J. Per. Algor

R. Modesto Klein

R. J. Per. Alder

R. Lina Fider.

R. Antonio Garcia





Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife el día 03 de noviembre de 1986.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las once horas y diez minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en el Salón de Tenues del Palacio Insular bajo la Presidencia de Don Diego Vega la Roche, Vicepresidente Primero, asistiendo el Presidente Secundario de Lema Corporación, para celebrar sesión pre a c con

27
repositorio complementaria de la misma, con asistencia del Secretario Don Ploro Ferrández del Castillo y Machado y del Director de Fondos, Don Alberto Martín Gómez.

Concurren los Señores Consejeros:

Don Santiago Pérez Gómez

Don Estanislao González Alajón

Don Pedro C. Lora Martínez

Don Gaspar Lina Ferrández

Don José V. González Ferrández

Don Melchor Núñez Pérez

A continuación se da lectura al Acta de la sesión celebrada el día siete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, la cual fue aprobada por unanimidad.

Segundamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL.-

1.- A impulso de la Recesión II. de la Contable, y de conformidad con lo que dispone el art.º 93 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, en relación con lo que establece el art.º 13, uno, D), de la ley 46/1985, de 27 de diciembre, y la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda, de 28 de diciembre del mismo año, se acuerda por unanimidad, reconocer los sueldos que perfeccionan los funcionarios que seguidamente se relacionan, durante el presente mes de noviembre, según sus respectivas grupas y niveles retributivos.

- Don Francisco Fernando Lench Gileban, Quilista, 2 trienios el día 6.

- D.ª María Teresa Rodríguez - Alís y Martina de Pomillas, Auxiliar Administrativo, 5 trienios el día 11.

- D.ª Carmen Dolores de la Roca Valcárcel, 10 trienios el día 11.

San Administrativo, 4 veces el día.

2.- A informes favorable de Secretaría e Intervención de Fondos, y de conformidad con lo que establece el Reglamento regulador de la prestación, se acuerda conceder las siguientes subvenciones de estudios, por las que cursan los hijos de los empleados estatales que se relacionan:

- D^o M^o Elisa del Inco Aguilar, Programadora 28.350 ptes. por los de 1^o Curso de Preescolar que realiza su hijo Rafael Pruy del Inco, con efecto al 15 de octubre pasado.

- D^o Rosa M^o González Jover, Oficial Grabadora, 112.750 ptes. al año, con efecto al día 23 de octubre último, a razón de 88.000 ptes. por la asistencia material de su hijo Hector Andrés González y 24.750 ptes. por los de 1^o de EGB que realiza su hijo José Daniel Andrés González.

- Doña José Carlos Bethencourt Ramírez, Oficial Grabador, 28.350 ptes. al año por los estudios de Preescolar que realiza su hijo Pablo Bethencourt Alvarado, con efecto al 18 de octubre último.

- Dn José Miguel González Rivero, Archivero, 28.350 ptes. al año, por los estudios de Preescolar que realiza su hijo Enrique González Jover, con efecto al 16 de octubre pasado.

- Dn Rubén Rojas Torre, Agente Investigador de Intelectuales, 24.750 ptes. al año por los estudios de 1^o de EGB que realiza su hija Vanessa Pruy Rojas Padilla, con efecto al 14 de octubre pasado.

- Dn Anselmo Martín González, Técnico de Administración General, 28.350 ptes. al año, por los estudios de 1^o de Preescolar que cursa su hijo Sergio Martín González, con efecto al 24 de octubre pasado.

- Dn Rafael Ansedada Lantón, Administrativo, 35.550 ptes. al año, por los estudios de 1^o de EGB que cursa su hija M^o Luisa Ansedada Jover, con efecto al día 24 de octubre pasado.

- Don Juan Rodríguez Martín, Ordenanza, 27.900 pks. al año, en la categoría de 1.º de Formación Profesional, que cesa su hijo Raimundo Rodríguez García, con efecto al día 9 de octubre pasado.

- Don Manuel Brú Dupont, Agente de Inspección de Vehículos, 35.550 pks al año, en la categoría de 1.º de Empleado, que cesa su hijo Juan Manuel Brú Shuen, con efecto al 18 de octubre pasado y 27.900 pks. al año en la categoría de 2.º de Empleado, que cesa su hijo M.ª Soledad Brú Shuen, con efecto al día 14 de octubre pasado.

- D.ª M.ª Auxiliadora Placeres River, Profesora Auxiliar de Física, 80.550 pks. al año, en la categoría de 4.º de EOB que cesa la hija Auxiliadora S. González Placeres, respectivamente, a razón de 27.900 pks. cada una con efecto al día 14 de octubre pasado.

- D.ª Rosario Ramos Rodríguez, Limpieza General, 53.100 pks. al año en la categoría de 1.º de Mecánico que realiza su hijo Juan Hernández Ramos, a razón de 28.550 pks. y en la categoría de 2.º de EOB que realiza su hijo Francisco Felipe Hernández Ramos, a razón de 24.750 pks. con efecto al 1.º de octubre pasado.

3.- Visto el expediente disciplinario ordenado incoar en la Residencia del Excmo. Cabildo Insular, con fecha 5 de julio de 1985, a Don Miguel Ángel Mares García, Programador del Servicio de Dependencia, por repetidas faltas al trabajo, sin justificar y

RESUMIENDO: Que figura aprobado en el indicado expediente, incluso por declaración del inculcado, que faltó al trabajo, sin causa justificada, los días 4, 11, 29, 30 y 31 de enero, y 3 y 11 de abril de 1985.

CONSIDERANDO: Que son de aplicación el art.º 148 del Real Decreto Legislativo 481/1986, de 18 de abril, así como su virtud de lo precepto en la Disposición Transitoria Pri-

more, del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, el Decreto 2088/1969, de 16 de agosto.

CONSIDERANDO: Que, el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero que aprueba el nuevo Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración de Estado, establece en su Disposición Transitoria Primera que los expedientes disciplinarios que se encuentren en tramitación al momento de la publicación de este Reglamento (como sucede en el presente Caso) se juzgan regulados por las disposiciones anteriores, salvo que los de este le sean más favorables.

CONSIDERANDO: Que según el Decreto 2088/1969, las faltas de asistencia del Sr. Marcos García, han de calificarse de falta grave, pues en su art.º 8 califica como falta leve "la falta no repetida de asistencia, sin causa justificada", calificándose como grave en el art.º 7 "las faltas de asistencia sin causa justificada".

CONSIDERANDO: Que el art.º 8 del Real Decreto 33/1986, califica como leve "la falta de asistencia injustificada de un día"; y el art.º 7, califica falta grave, "la breves falta injustificada de asistencia en un periodo de tres meses, cuando los dos anteriores hubieran sido objeto de sanción por falta leve"; circunstancia en esta última que no concurre en el Sr. Marcos García, que no ha sido sancionado por falta leve anteriormente por lo que ha de entenderse que las faltas de asistencia al trabajo, antes citadas, no pueden calificarse todavía como falta grave, sino al contrario como faltas leves y en atención de que las referidas faltas se cometieron en los meses de enero y abril de 1985, y la fecha de incoación del expediente es la de 5 de julio del mismo año, existiendo un periodo de, al menos, dos meses, dichas faltas estaban ya prescritas, según el plazo de un mes, establecido en el art.º 146 del R.D.L. 781/1986, y art.º 20 del R.D. 33/1986 y dado que el plazo de prescripción

17
concurrirá a cubrir desde la fecha en que la falta se hubiera cometido.

Ante la propuesta formulada por el Sr. Consejo Instructor de las unidades activas, se acuerda por unanimidad declarar como falta de asistencia al trabajo señaladas en el anterior resultado cinco, por presentarse las mismas y extinguido el procedimiento sancionador.

4.- A propuesta del Sr. Consejo Instructor de las unidades activas, ordenadas sucesivamente por la Presidencia, en fecha 2 de Septiembre pasado, a Don Luis Khomy Cordero, Ordenanza, por supuestas y reiteradas ausencias y faltas al trabajo, sin justificar, y...

RESOLVIENDO: Que conforme al expediente de referencia, ha quedado probado que el Sr. Khomy Cordero, faltó al trabajo sin causa justificada los días 27 de agosto, 2, 3, 4, 5, 18, 29 y 30 de Septiembre, y 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de Octubre, proximos pasados.

RESOLVIENDO: Que, igualmente, incumplió injustificadamente el horario de trabajo, los días 6, 12, 20, 26 y 28 de agosto; el 1, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 22 de Septiembre y 1, 2 y 3 de Octubre del presente año.

CONSIDERANDO: Que son de aplicación las disposiciones contenidas en el Art. 146 y Acuerdos del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como en Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, que aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Ante los demás preceptos de general aplicación, se acuerda por unanimidad,

Imponer a Don Luis Khomy Cordero, las sanciones de suspensión de funciones durante dieciséis días, como auto de cuya falta grave determinada por falta al trabajo sin causa justificada los días señalados en el

resultando 1° autor; y esta sanción de suspensión de funciones durante dos días, como autor también de otra falta grave de incumplimiento injustificado del horario de trabajo en los días señalados en el resultado 2° citado, según los hechos previstos en el art.º 7, 1, b) y m) del R.D. 33/86, y sancionadas en el art.º 14, 1, c) del R.D.L. 781/86.

Estas sanciones tendrán efectividad desde la fecha comente.

DEPORTES

5.- Vista la petición presentada para concesión de una ayuda económica deportiva a D.ª María Luisa Arribas Berastain, la Comisión de Gobierno acuerda remitir el expediente a la Comisión de Cultura y Educación para su estudio como una solicitud de beca.

6.- Vista la solicitud formulada por el Club de la Playa de San Juan para ayuda económica con motivo de la campaña deportiva 85/86 y teniendo en cuenta que no se ajusta su petición a las Normas Reglamentarias de Subvenciones para Actos y Actividades Deportivas, la Comisión de Gobierno acuerda dar traslado del expediente al Pleno de la Corporación para que el asunto sea debatido con carácter excepcional.

7.- Vista la solicitud formulada por el Presidente del Club Deportivo Tenis para concesión de una ayuda económica con que suplan gastos ocasionados con motivo de una campaña publicitaria que perjudica la buena marcha del Club en la Competición Nacional. Teniendo en cuenta que tal solicitud no se ajusta a las Normas Reglamentarias de Subvenciones para Actos y Actividades Deportivas, la Comisión de Gobierno acuerda remitir el asunto al Pleno para que el mismo sea debatido con carácter excepcional.

TURISMO.-

8.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto de Cientos Mil Pesetas (500.000), para el efectuamiento de un cocktail en el Casino Taro a un grupo de 250 agentes de viaje nacionales invitados a visitar la Isla por el Club de Valoraciones, en cargo a la Consejería presupuestaria 257.8720.17-1.

9.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto de Cien Mil Pesetas (100.000), para el efectuamiento de un vino español en el Casino Taro durante las fiestas de inauguración y clausura de la "Semana Española Italiana" celebrada en esta Isla, en cargo a la Consejería presupuestaria 257.8720.17-1.

10.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto de Ciento Setenta y Dos Mil Pesetas (172.000), para la adquisición de Cuatrocientos Copios de Plástico (400) al precio unitario de 430 pesetas con el programa del Patronato de Turismo de la Corporación, a la empresa Graphis del Noroeste S.A. de la Comarca, por ser dicha empresa la que los ha venido proporcionando y hacer los plandias y folletos correspondiente, para la distribución del material propagandístico turístico de la Isla, en cargo a la Consejería presupuestaria 257.8720.17-1.

11.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto de Seiscientos Mil Pesetas (600.000), para la adquisición de Tres Mil Copios (3.000), al precio unitario de 200 pesetas, con el programa del Patronato de Turismo y el slogan de "Tourisme, la Isla Amable", como material de promoción

para obsequio en Ferras y promociones turísticas, con cargo a la consignación presupuestaria 259.820.17-1.

12.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acordó un gasto de Sekuk y Coto Mil Reseks (75.000), para la adquisición de una película de "Tevoripe II", en idioma alavaán a la empresa Rio Producciones, en destino al archivo del Instituto de Turismo, con cargo a la consignación presupuestaria 259.820.17-1.

13.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, acordó la participación en la Feria B.T.T. de Bruselas, a celebrarse en dicha ciudad del 20 al 22 de noviembre, así como la Campaña de Promoción en el Benelux, abarcándose actos en las ciudades de Amsterdam y Rotterdam, los días 17 y 18 del mes de noviembre, aprobando al efecto en gasto de Don Willem Incentos Aicuenta Mil Reseks (2.250.000), con cargo a la consignación presupuestaria 259.820.17-1, y designando Antefesw responsable de la misma a don Arezo Dote Gorta.

14.- A la vista de las liquidaciones de cuentas presentadas por la fundadora D' Antora Dote Cullen, de los caudales que le fueron librados, a justificar, para la participación en la Campaña de Promoción en Italia, organizada por la Comisión de Turismo y la Campaña de Promoción en Benelux, y visto asimismo informes y fiscalización de Intervención de Fondos, acordó la aprobación definitiva de los repartos liquidados.

POBLENTO:

15.- Visto el expediente relativo a la constitución directiva de los otros comprendidos en el proyecto

de "Reforma de la lavandería para la Casa Cuna del Jardín Infantil, 2ª Fase", confeccionado por los Servicios Técnicos de la Impresión y con un presupuesto de ejecución por contrato de 12.201.100 pesos, en especial informe de la Inspección de Fondos sobre la existencia de crédito y dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el proyecto de referencia y correspondiente Pliego de Condiciones, Normas Antiminoritarias y Facultativas que versa de referir la autorización direct de los Omas.

2º.- Afectar un crédito de 4.201.100 pesos, del que existe consignado en el presupuesto vigente a los Omas, siendo los 2.000.000 de pesos restantes con cargo a la subvención acordada por la Dirección General de Bienestar Social de la Comisión de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Tucumán.

3º.- Que una vez expuesto al público el Pliego durante el plazo de ocho días hábiles, según preceptúa el artículo 132.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, caso de no presentarse reclamación alguna al mismo, se proceda a recibir consultas públicas mediante la insucripción de los correspondientes anuncios en prensa local, a efectos de adjudicación de los Omas.

4º.- A la vista del expediente de contratación de los Omas del Proyecto de "Hogar para la familia" en el Hospital Teófilo Campana, confeccionado por los Servicios Técnicos de la Impresión y con un presupuesto de ejecución por contrato de 9.033.443 pesos, la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Proyecto de referencia y corres-

pendiente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas que había de regir la contratación directa de los Smas.

2º.- Afecta el gasto al crédito presupuestario consignado en la aplicación 631.4310.02 del vigente presupuesto.

3º.- Que una vez expuesta al público el Pliego durante el plazo de ocho días hábiles, según precepta el artículo 121.1 del Real Decreto Legislativo 81/86 de 13 de abril, caso de no presentarse reclamaciones alguna al menos, se proceda a realizar consulta pública mediante la inserción de los correspondientes anuncios en prensa local, a efectos de adjudicación de los Smas.

Hacienda Insular.

17.- Voto acordado del Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficenciales-Sanitarios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 24 de Septiembre de 1986, en el que se propone a este Excmo. Cabildo la adquisición de diverso material por importe de cuarenta millones ochocientos mil seiscientos sesenta pesetas (40.860.000 Ptas.), por un importe de Intervención de Fondos en el servicio de gastos existe crédito suficiente en la aplicación 273.4314.01-2 del vigente presupuesto, la Comisión acuerda, de conformidad con la referida propuesta, la adquisición del material que a continuación se relaciona, a los proveedores y por un importe que anualmente se expresan:

Proveedores	Clase mercancía	Importe
Ortopedia Tenerife	8 sistemas completos de sujeción mecánica	149.000.-
Cuarto Clínica Sanchez	4 botellas de oxígeno de 10,5 l.	85.196.-
	4 botellas de oxígeno de 15 l.	108.420.-

Expo Internacional	8 recipientes 170 literas	
	mod. FN 25 55	402.000.-
	20 bandejas mod. B.5 (5 pr recipiente)	63.000.-
	1 contenedor de desecación	
	l. gaza mod. A. 1535/73	22.564.-
	8 cubetas gomas Norm., mod. 1/1: 100 con tapa	
	Spandard	65.200.-
Exclusiva Trábol de Hotelaria	8 camas inox. ref. SD. 250	208.000.-
	<u>TOTAL PESETAS</u>	<u>1.103.360.-</u>

18.- Una solicitud de la Federación Española de Municipios y Provincias, de aprobación de una cuota extraordinaria de dos pesetas por habitante y año, por una sola vez, con objeto de proceder a la rehabilitación de la omera sede de la referida Federación, por iniciativa de la Comisión de Hacienda y Economía e informe de su Intervención de Fondos en el sentido de que la aportación correspondiente a esta Excmo. Corporación, ascendente a un millón trescientas diecisiete mil setecientos sesenta y ocho pesetas (1.317.768 Ptas.), se encuentra prevista en la aplicación 623.9511.10, que ha sido suplementada en la cantidad mencionada y que podrá disponer de la misma en cuanto al expediente n.º 2 de Modificación de Crédito, esté definitivamente aprobado y en vigor, la Comisión, con la abstención del Sr. Embajador Don Melchor Viana Pico, acuerda aprobar la referida aportación de un millón trescientas diecisiete mil setecientos sesenta y ocho pesetas (1.317.768 Ptas.) a la Federación Española de Municipios y Provincias.

19.- Auto expediente relativo a la restitución

del Convenio firmado el 3 de febrero de 1972 con la Empresa Nacional de Siderurgia, en virtud del cual se han cedidas en uso gratuito a dicha Empresa, las plantas primera y segunda de la Casa de los Balcones, sita en la Ermita, propiedad de esta Excmo. Encomision, con el objeto de recuperación de los referidos plantas por esta Excmo. Comisión, para dicho fin de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión queda en modo de la referida acta y acuerda solicitar informe a la Dirección de Ingeniería acerca del estado de conservación del mencionado inmueble.

OTROS ASUNTOS

20.- Vista propuesta de la Presidencia relativa a compensación económica por derogación fiscal y/o por desarme arancelario sobre los arbitrios regulados por la ley 30/72, la Comisión de Gobierno acuerda incluir en el orden del día de una próxima sesión plenaria.

21.- Vista moción del Consejo Don Ricardo Tavío Reus (DTT), solicitando que esta Encomision apruebe la dotación presupuestaria suficiente para el arreglo de las graves irregularidades que presenta la carretera C-922 (Carretera General del Sur) a su paso por las "Alfajal de Abona" y hasta llegar al Valle de San Lorenzo, la Comisión acuerda incluir dicha moción en el orden del día de una próxima sesión plenaria.

22.- Vista moción del Consejo Don Ricardo Tavío Reus (DTT), solicitando que esta Encomision apruebe la obra de saneamiento del fono y acanalado de la carretera que une los banios de los Blancos y el Desierto, en el término municipal de Guadalupe, en sus últimos seiscientos metros, en dirección ascendente, la Comisión de Gobierno acuerda incluir dicha moción en el orden del día de una próxima sesión plenaria.

precis dictamen de la Comisión General de Obras Públicas.

23.- Visto propuesta del Consejo D. Melchor Níñez Pérez, sobre creación en el Hospital General de un Servicio de Información y Asesoramiento para mujeres que deseen abortar, la Comisión de Informes acuerda admitir dicha propuesta en el orden del día de una próxima sesión plenaria, previo informe del Consejo de Administración de los Establecimientos Sanitarios-Asistenciales.

23 bis.- Creada en la Comisión, del orden del día del Consejo Dn José Miguel Barralero, de 15 de octubre del presente año, comunicando en su día el partido político Abanca Popular con fecha 10 de octubre anterior.

24.- Visto orden del Presidente del Comité organizador de la X Conferencia técnica nacional de la Internacional Camp Handlung Coordination Amaratron, a celebrarse en esta Isla los próximos días 18, 19 y 20 del presente mes, invitando la elaboración de este Cabildo en la organización de aquella conferencia, la Comisión de Informes acuerda ofrecer una cena de despedida en el Casino de Taro a los aproximadamente cincuenta cincuenta personas que participarán en la misma.

25.- Manifestaciones de la Presidencia y de los Señores Consejeros. No hubo.

26.- Trama del orden del día y previa declaración de urgencia, se lee escrito presentado por el Consejero del Grupo DTI, Dn Antonio Buenafuente Domínguez, que textualmente dice lo siguiente:

"En el Pleno del Cabildo del día 18 de octubre de 1985, se adoptó el nombrar una comisión, a la cual fui adscrito, para realizar gestiones con el fin de adquirir el inmueble que linda con el Hotel Mencey por cuanto existe la posibilidad de que en el mismo se construya un edificio que pueda afectar de forma importante al Hotel".

Se ha convocado y reunido esta comisión unas seis veces durante los meses de noviembre y diciembre del pasado año, llegando a unos planteamientos de decisión.

Desafortunadamente se han suspendido las reuniones de la comisión.

Por ello formulo las siguientes preguntas, para ser tratadas en la próxima reunión Plena.

1.º - ¿Es interés del equipo del Gobierno del Cabildo abordar esta tema?

2.º - ¿No se ha pensado que la intención en el Pleno y quedaría optada por llevar a Cabo el proyecto a realizar?

3.º - ¿Habríamos sido capaces para que se cumpliera el contenido de la licencia recurrida, ¿no es importante tomar una decisión antes, al respecto?

4.º - ¿Cuándo se convocará la Comisión nombrada por el Pleno para gestionar la ultimación del tema?

A la vista del anterior escrito, la Comisión de Gobierno acuerda elevarlo al Pleno Asesorativo.

24.- Se acuerda la aprobación de la propuesta del h. Consejo Delegado de Acción Social sobre la concesión de subvenciones de un Millón Cien Mil Pesetas (1.100.000.-) a cada una de las Asambleas Locales de la Cruz Roja que a continuación se relacionan:

1.º - A la Asamblea local de la Cruz Roja de El Taque, para la adquisición de un vehículo Jeep Patrol Ambulancia, cuyo precio total es de 2.500.000 pts.

2.º - A la Asamblea local de la Cruz Roja de Ganachero, para la adquisición de un vehículo igual que el anterior (Jeep Patrol Ambulancia), y con el mismo presupuesto.

3.º - A la Asamblea local de la Cruz Roja de San

de los dinos, para la adquisición de un vehículo tipo furgoneta, marca Ford, modelo H-SES, chasis largo dotado con motor Diesel de 2446 c.c. de 15,03 HP, cuyo coste es de 2.300.000 Ptas.

1.º.- A la Asamblea local de la finca, para la adquisición de un vehículo Jeep Patriot ambulancia, cuyo precio total es de 2.250.000 pesetas. Dicha ambulancia será para el Centro de Salud que se está instalando en dicho municipio para cubrir las imperiosas necesidades de la zona.

La concreción de estas ayudas, queda condicionada a la presentación por los distintos ayuntamientos en este Cabildo, de un compromiso de compra firmado con la Casa Comercial correspondiente, y a que en el vehículo se ponga la inscripción "Cabildo Dársula de Teror".

De este acuerdo date cuenta al Pleno.

28.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, vista moción del Consejo Don Saturno Félix Doroca Lucillo, solicitando que este Cabildo dirija oficio de protesta y repulsa al Gobierno Subinsular, para que de forma inmediata retire y quede sin efecto el acuerdo tomado por dicho Gobierno, el día seis de junio del corriente año, con entrada en el Placardito el reintegro de cobros, por el que se incluye que a la Universidad Politécnica de las Palmas se le denominó "de Canarias". La Comisión de Gobierno acuerda elevar al Pleno An-
proximo.

29.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, vista moción que presenta el Consejo Don Paulino Rivero Saute (1971) sobre la construcción de un Centro Comercial y la futura expansión de la Universidad de la Laguna, la Comisión de Gobierno acuerda

elavada al Nuevo Aspirativo.

Después de partrular se levantó la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y seis minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Alegre Rodas

R. Nuevo Aspirativo

Secretario

R. Gl. Mayari

R. Gl. Mayari

R. Gl. Fda.

R. Gl. Fda.

R. Gl. Fda.

R. Gl. Fda.

[Handwritten signature]

Lección de la Comisión de Gremios celebrada por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife el día 19 de noviembre de 1986.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las trece horas, se reunió la Comisión de Gremios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en segunda convocatoria, en el salón de sesiones del Palacio Insular, bajo la presidencia del Sr. D. Don José Leguina Clavell, Presidente de dicha Excmo. Corporación, para celebrar

Reunión previa convocación reglamentaria de la misma, con asistencia del Sr. Intendente de Fondos, Don Alberto Ula-Lin Gonia, y del Secretario accidental, Don José Antonio Nuñez Núñez.

Concurren los señores Consejeros:

Don Diego Ujea de Roche

Don Lamberto Arien Ganea

Don Estanislao González Blayón

Don Pedro C. Como Navarro

Don José Vicente González Hernández

Don Juan León Fernández

Don Melchor Vivero River

Excusó su asistencia Don Emilio Pérez Rodríguez y Don Alfredo Mederos Pérez.

A continuación se da lectura al Acta de la sesión celebrada el día siete de octubre que fue aprobada por unanimidad, y se acuerda dejar pendiente de aprobación el Acta celebrada el día veinte de octubre.

Respectivamente se adoptaron las siguientes acuerdos:

PERSONAL

1.- A dictamen de la Comisión Asesora de Personal y Régimen Interior y entre los informes de la Secretaría e Intervención de Fondos, se acuerda conceder los subsidios de estudio que a continuación se relacionan:

- Don José Julián Galván Tudela, Renta Industrial, \$8.950.- Ph. al año, por los estudios de 1.º de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, que cursa su hijo Guillermo Galván Ganea, con efecto al 4 de noviembre corriente.

- Don José Luis Lavioe Zubiener, Ingeniero Agrónomo Superior, \$8.350.- Ph. al año, por los estudios de 1.º de Preseleción que realiza su hijo Sebastián Lavioe Rodríguez, con efecto al 22 de octubre pasado.

- D^o Dora Rosa de Druas Beruánder, Auxiliar Administrativo, 29.350 P.b. al año, por los estudios de 1^o de Psicología que realiza su hija Dina González de Chavez de Druas, con efecto al 25 de octubre pasado.

- Don Manuel Andrés de Pardo Echaz, Administrativo, 24.750 P.b. al año, por los estudios de 1^o de E.C.B. que realiza su hija Rosa M^o de Sotuyo Marañón, con efecto al 30 de octubre último.

- Don Juan Antonio Nájera Rodríguez, Economista, 27.500 P.b. al año, por los estudios de 1^o de B.U.P. que realiza su hija M^o Mercedes Nájera Rodríguez, con efecto al 25 de octubre pasado.

- D^o Catalina Teresa Marquer Niese, Auxiliar Administrativo, 28.000 P.b. al año, por la asistencia mensual de su hija Helena Alicia Marquer, con efecto al 30 de octubre pasado.

- Don Luis J. Tomás Marquer, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, 58.750 P.b. al año, por los estudios de 3^o de Arquitectura Técnica que realiza el mismo funcionario, con efecto al 5 de octubre pasado.

A su vez, con igual doctrina e informes, se acuerda, lamentándose:

- No acceder a la solicitud de D^o Ulises Barrera Uceda, Auxiliar Administrativo, que interesa admitir por hallarse matriculado en el Curso 86-87 para ingresar en la Universidad para mayores de 25 años, por no estar incluidos ni regulados tales estudios en los grupos establecidos en el artículo 5^o del Reglamento Regulador de la profesión.

- No acceder a la solicitud de D^o M^o Victoria Pera González, Auxiliar Administrativo, que interesa admitir por los de 1^o de Historia e Historia de la Música, la Cultura y el Arte en el Conservatorio Super-

vin de Ulises de ak Kapitl, pu hatano tota de una angustina.

- no acceda a la solicitud de Don Juan Pablo Becana Domínguez, Ordenanza, que interpuso subsidio pu ln de 3^o de Términos de Cupresas Tuxtepecas que reside en el pue D^o Putuma W^o Alonso Mañón, pu no contemplase en estudio pu conyuge en el Reglamento de Regulación de la Jurisdicción.

- no acceda a la solicitud de D^o Susana Lina Díaz Hernández, Auxilian Administrativa, que interpuso subsidio de estudio pu dos angustinas de la Licenciatura de Ciencias Económicas, y tampoco solo de dos angustinas y no de cinco completo.

- No acceda a solicitud de D^o Adela Pineda Lobato, Auxilian Administrativa, que interpuso subsidio de estudio pu ln del idioma francés, al 4^o nivel, que reside dicha funcionaria, pu no en estudio oficial.

2.- a) A solicitud de Don Miguel Fernando Meléndez, funcionario de carrera Propaganda del Servicio de Inspección de la Ejecución, que con fecha 10 de noviembre anterior, interpuso la sea concedida la excedencia voluntaria durante el plazo mínimo al cual pueda acogerse; into el informe de Secretaría y de conformidad con lo que dispone el art^o 29, 3^o de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con lo que establece el art^o 140, 1 del R.D.L. 411/1986 de 18 de abril y el art^o 19 del Real Decreto 150/1986 de 11 de abril; se acuerda pu unanimidad, conceder a dicho sean funcionario su paso a la situación administrativa de excedencia voluntaria; pu interpuso particular, con efecto al día quince de

movimiento actual, en cuya situación no podrá permanecer más de diez años continuados, ni menos de dos, y no devengará retribuciones mientras permanezca en la indicada situación, ni le será computable el tiempo de la misma a efectos de acciones, trienios y devengos pasivos.

2.- b) Igualmente, a solicitud de Don Luis Xhony Cruzes, Odeudora Subalterna de Administración General, que con fecha 10 de noviembre de 1984, interviene le sea concedida la excedencia voluntaria; visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo que dispone el art.º 29.3. c), de la Ley 30/1984 de 2 de agosto de medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación en lo que establece el art.º 140.1 del R.D.L. 481/1986 de 18 de abril, y el art.º 19 del Real Decreto 730/1986 de 11 de abril; se acuerda por unanimidad, conceder a dicho funcionario, su paso a la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, con efecto al día 3 de diciembre próximo en cuya situación no podrá permanecer más de diez años continuados ni menos de dos, no devengando retribuciones mientras permanezca en la indicada situación, ni le será computable el tiempo de la misma a efectos de acciones, trienios y devengos pasivos.

acción pasiva

3.- A propuesta del Sr. Grupo Político de Oposición Social, se acuerda conceder una subvención de Trece mil Pesetas (300.000.- Ptas) a la "Asociación de Pensionistas Jubilados Gersones, de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para gastos de mantenimiento de dicho Centro, con cargo a la contingencia presupuestaria 472.5310.11-6 del agente presupuestario Cu-

pedido, advirtiéndole a dicha Asociación que el próximo año pueden dirigir su solicitud a la "Dirección Territorial de Bienes Finales, del Gobierno Autónomo de Canarias", que en su presupuesto tiene previstas ent. clase de ayudas para loterías de jubilados; o bien actualmente ya las han efectuado.

TURISMO

4.- Vista liquidaciones de cuentas presentadas por los Angeles Don Placido Barro Díaz y Don Manuel Dnta García, de los censales de 200.000 y 700.000 pesetas liquidadas, a justificar, para hacer parte a los gastos de participación en Campaña de Promoción en Francia y en la Feria I.T.B. de Berlín respectivamente, y entre otros en misiva y fotocopia de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar definitivamente las citadas liquidaciones.

HOTELES MÓVILES

5.- Vista acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Páramo. Cabillo Sureda de Tenerife de 17 de Octubre de 1986 por el que se propone a esta Excm. Corporación la adquisición de diverso material inventariable y mobiliario para los hospitales Psiquiátrico de Tenerife y I.H.S. Campes, por un importe global de Trececientas Ochenta y Una mil Setecientos Cuanto Pesetas (381.615.- Ptas.), previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de que quite crédito suficiente en las operaciones presupuestarias n.º 273.4314.01-3, 274.4314.01-1, 271.4314.01-4 y 274.4315.01-6 del ajuste presupuestario, le Comt. en acuerdo aprobar la adquisición del mobiliario y material inventariable que a continuación se relaciona por los importes que a continuación se expresan:

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE TENERIFE

Procederos	Clase de mercancías	Importe
MANTENIMIENTO:		
Ferróns Durandos	1 lona de Goleira Black Decken 602	19.900.-
Jd. Id.	1 Cuchillo de Cepel, motor jara-lona, G 45/3, 5/4 P	53.705.-
ENFERMERIA:		
Suzymme	4 camillas, tipo Am Kaji, emoltable	27.460.-
DEPENDENCIAS ADMINISTRACION:		
Antonio Marañón		
Lena	1 Archivero metálico, mod. B-4 S, de 4 cajones	31.750.-
DEMOCES:		
José Navarro, S.L.	2 extintores DEXT, mod. PU-6 ^s , y 1 extintor DEXT, mod. PU-12 ^s	53.760.-
HOSPITAL REYES CAMPOS		
DISTINTAS UNIDADES:		
Oscar Pauls	1 reloj de control de personal, marca ISSUS, mod. automat.	195.000.-
TOTA REPETAS		381.615.-

6.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Sanitarios de 24 de Septiembre de 1956 por el que se propone a este Excmo. Corporación la aprobación de bases por medio de interchables y reafijación de empujones, como informe de Intervención de Terceros en el resultado de su procedimiento, la Comisión acuerda la aprobación de las siguientes bases por medio de interchables y reafijación de empujones, cuyo importe global asciende a Cuarenta y Tres Millones Diezcientos Diez Mil Diez Pesetas (43.612.012 Ph.).

HOSPITAL GENERAL Y CLÍNICO DE TENERIFE

- Bajan en realizacion del embargo al genero de 1584 por haber existido duplicidad en la formacion de ingenias y consta como pendiente de otro me soldo ya recaudado junto a la formacion principal. 32.617.188.

PRELITOS INTRODUCCIONES PROCEDENTES DE LOS CUENTAS DEL SERVIDOR EJECUTIVO.

EJERCICIO 1977

HOSPITALIZACIONES - CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO.

Expediente	Apellido y nombre deudores	Importe	Motivos
245/81	Martin Chacrin, - M ^o Dolores	11.925.-	Inaltruencia
240/81	Melano Planon, - Maria	30.400.-	"
21/81	Rodriguez Herrera, - Francisco	916.-	"
265/80	Nada Sencander, - Juan	1.516.-	"
7117/81	Rodrin Guillen, - Oscar S.	2.766.-	"
194/81	Royes Gonzalez, - Felipe G.	1.000.-	"
55/81	Romero Fernandez, - Jose Fdo.	1.000.-	"
400/80	Martin Perez, - Fernando Ramon	1.016.-	"
7114/81	Herrera Diaz, - Ricardo	2.300.-	"
234/80	Gonzalez Rodriguez, - Valentin	4.216.-	"
TOTAL BAJAS HOSPITALIZACION		57.055.-	

EJERCICIO 1978

43/82	Melano Leon - Ramon	600.-	Inaltruencia
1489/82	Rein Rodriguez - M ^o Angela	7.710.-	"
33/82	Rein Unzueta - Piedad Laura	1.725.-	"
411/81	Alvarez Cruz - Juan Tomas	2.150.-	"
95/82	Negron Prieto - Brucena	1.200.-	"
1471/82	Rodriguez Lopez - Blanca	29.610.-	"
365/81	Diaz Acosta - Maria	3.365.-	"
304/81	Dorta de Armas - M ^o Candelaria	3.740.-	"
102/82	Dorta Vargas, Luis	4.250.-	"
1113/81	Guzan Sainza - Santiago (Hda)	2.000.-	"
1504/82	Melina Strach - Julian	102.915.-	"

1257/81	Olivea Nou - Miera	7.450.-	Duobrenera
1126/81	Rosa Lirio - Manda de la	600.-	"
1107/81	Santana Añua - Carmen	2.400.-	"
1125/81	Ramón Hernández - M ^{te} Teresa	1.500.-	"
1497/82	Rodríguez Álvarez - M ^{te} Carmen	12.025.-	"
1118/81	Pan Coronado - Adela	34.600.-	"
1487/82	Rodríguez - Rocasana	22.000.-	"
1509/82	Romero Navarro - Lucía	52.895.-	"
386/81	José María Añua - José	3.966.-	"
280/81	José María Rodríguez - David	560.-	"
450/81	Larín Alonso - Editha	1.716.-	"
491/81	Ledesma Barato - Pablo	3.966.-	"
1480/82	María Martín - José	8.000.-	"
483/81	José María González - Isabel	1.250.-	"
47/82	María Ruiz - Adela	1.966.-	"
537/81	José María Bravo - Rafael	1.291.-	"
522/81	Hernández Hernández - Rosalía	3.865.-	"
525/81	Hernández Rodríguez - M ^{te} Dolores	775.-	"
640/81	Díaz Toril - Pablo	1.016.-	"
1417/82	María Rodríguez - Fedanta	18.000.-	"
403/81	Fernán Alonso - Nazaret	775.-	"
144/81	González Álvarez - Mercedes	3.240.-	"
1207/81	González Peña - Santos	38.887.-	"
1189/81	Bautista Rodríguez - Cándida	1.500.-	"
6304/81	Borja González - Carmen (Mad)	22.550.-	"
1409/82	Carmen Martín - Marieta	20.586.-	"
1185/81	Alfonso Díez - Jaime	3.406.-	"
361/81	Alberto Ara - Agustín	3.740.-	"
1198/81	Alvarn Gutiérrez - Manuel	2.516.-	"
	TOTAL Bajas ejercicio 1978	490.246.-	
<u>Ejercicio 1979</u>			
2283/81	Maria Medina - Hermisenda	2.700.-	Duobrenera
1.355/81	Amara Hernández - Rosario	6.000.-	"
2197/81	Alvarn Fernán - M ^{te} José	3.350.-	"

1490/81	Alfonso Regue - Justalupo	36.745.-	Influencia
2185/81	Alfonso Requena - Antonio	1.251.-	"
1337/81	Alfonso González - Paulina	76.000.-	"
1980/81	Alfonso Hernández - Teodoro	1.516.-	"
126/82	Alfonso River - Domingo	29.150.-	"
2026/81	Arcepción de Castro - Eloy	800.-	"
2076/81	Casanova Ramos - M ^{ca} Luz	600.-	"
2075/81	Casas Hernández - Manuel	8.755.-	"
1419/81	Cabrera Padrón - Mercedes	8.000.-	"
2127/81	Cabrera González - José	1.975.-	"
1456/82	Hannah - Blum	85.535.-	"
1338/81	Beltán Hernández - H ^{ca} Sumacia	3.000.-	"
3444/81	Fernández Hernández - Dolores	1.000.-	"
183/82	Díaz Luaces - Victoria	32.905.-	"
210/82	Díaz Reyes - Dolores	13.475.-	"
6974/82	González Lorenzo - Candelina	41.000.-	"
6794/83	Delgado Sánchez - Feloma	15.185.-	"
1812/81	Dávila Delgado - Lucas	600.-	"
2088/81	Cruz Mendosa - Daniel	2.791.-	"
2087/81	Cruz Mendosa - Angélica	1.116.-	"
154/82	Ledesma Bautista - Roberto	9.000.-	"
212/82	Jerez Sánchez - Angélica	15.250.-	"
6711/81	Sánchez González - Otilia	3.140.-	"
1476/81	Pérez Bethencourt - José	30.725.-	"
3266/81	Palmero Rodríguez - Martín	1.500.-	"
3200/81	Morales Loufín - Olga	2000.-	"
3284/81	Morales Uleván - Adelfo	1.500.-	"
3235/81	Meyerhaus - Jürgen	5.680.-	"
6665/81	Pérez Fuentes - Pedro	7.726.-	"
3454/81	Ramón Barroso - Ramón	1.016.-	"
6600/81	Leaver Phau - M ^{ca} Elba	1.200.-	"
148/82	Pha - Barbara	6.150.-	"
6666/81	Losa Funes - Lora	2.216.-	"
6603/81	Luis Domínguez - Rosaria	1.366.-	"

6610/81	Louza Alantén - Juan Manuel	1.200.-	D. Indoleucua
6609/81	Louza Alantén - Esteban	2.466.-	"
6609/81	Louza Dominguez - J. A. A. A. A.	1.550.-	"
6649/81	Lolita Blazquez - Juan Ignacio	1.050.-	"
6.585/81	Liana Uiera - Santos	11.316.-	"
6659/81	Santos Guzmán - Juan	1.500.-	"
6649/81	Larkana Añen - Susana	1.035.-	"
2.864/81	Delgado Toledo - Juan Carlos	1.716.-	"
2.892/81	De Vira Hernández - Manuel	3.816.-	"
1450/81	Don Heruández - Fernanda	14.350.-	"
146/82	Conrado Casanova - Roberto	5.150.-	"
1002/81	Carmona Carmona - Francisco	11.000.-	"
6638/81	Lenara Uireu - M. U. U. U. U.	3.240.-	"
6588/81	Santos Santos - Rita	600.-	"
6659/81	Rodriguez Gonzalez - Juan A.	600.-	"
6639/81	Rodriguez Gonzalez - Juan José	1.925.-	"
153/82	Luis Ruiz - Francisco	35.640.-	"
2796/81	Riera Gonzalez - Rosario	8.440.-	"
3335/81	Rodriguez Ortiz - José Manuel	3.040.-	"
133/82	Rusch - Jada	38.920.-	"
6538/81	Rodriguez Lopez - Soledad	3.500.-	"
6594/81	Rodriguez Jorge - Carmen	600.-	"
6535/81	Rodriguez Hernandez - Nieves R.	2.400.-	"
137/82	Montes Alantén - Hector Julian	195.435.-	"
6800/81	Melvin Rodriguez - Alberto	600.-	"
6678/81	Zambrano Gallego - Eva	59.890.-	"
3501/81	Raja Betham Court - Celva	1.925.-	"
3490/81	Ramos Torres - Eduardo	5.040.-	"
6941/81	Trecoanchi Framizani - Antonio	1.500.-	"
6887/81	Torres Rodriguez - Eusebio	600.-	"
1431/81	Ramir Ramos - Raudelara	19.225.-	"
	<u>TOTAL BAJOS EJERCICIO 1979</u>	<u>901.577.-</u>	
	<u>EJERCICIO 1980 - Hospitalizaciones</u>		
	3779/81 Jonier Daria - Pedro	600.-	D. Indoleucua

2462/81	Franqui Morales - Dolores	17.220.-	D. S. P. S. S. S.
2752/81	Elites Page - José	600.-	"
5546/81	Tiguera Izquierdo - María	5.800.-	"
3774/81	Pajardo Hernández - Benigno	2.175.-	"
3770/81	Expósito Reyes - Wences	1.000.-	"
4593/81	Gonzales González - José Orlando	4.700.-	"
2453/81	Gonzales Delgado - Dolores R.	31.700.-	"
3757/81	Gonzales Alana - Teresa	1.500.-	"
2362/81	Grina Hernández - Bráulio	16.900.-	"
3764/81	Gómez Dorta - Juan R.	600.-	"
3801/81	Gil Díaz - Cravista	1.500.-	"
3762/81	García González - Juan	816.-	"
3745/81	García Ramos - Mercedes	2.000.-	"
3816/81	García Rodríguez - Vicente	600.-	"
3761/81	García Cruz - Cristo Manuel	600.-	"
3754/81	García Sobrera Jimena - Antonio	600.-	"
4583/81	Gonzales León - Carlos	1.000.-	"
4104/81	Greca Zuppo - M ^{te} Teresa	1.500.-	"
3723/81	Jalban Cruz - M ^{te} Antonia	3.516.-	"
4105/81	Concepción - Clara Esther	600.-	"
4166/81	Damas Magdalena - M ^{te} Caradelana	600.-	"
4165/81	Damas Magdalena - Lucarucioni	600.-	"
2335/82	Chaves González - José M ^{te}	6.724.-	"
4101/81	Quepeón Bruno - Andrés	4.316.-	"
4129/81	Arriola González - Fausto J.	2.416.-	"
4074/81	Castro Leal - Jesús	2.466.-	"
3844/81	Expósito González - Rogelio	5.166.-	"
6051/81	Canas de García - Victoria	6.005.-	"
4075/81	Camín González - Termini	3.641.-	"
362/82	Ceballos Vargas - Rosa A.	1.000.-	"
3867/81	Duque Fariña - Juan Pedro	1.166.-	"
5876/81	Dorta Liviano - Manuel	1.500.-	"
4033/81	Campes Díaz - Guillermo	600.-	"
3515/81	Díaz Luis - Eugenio	3.516.-	"

4165/81	Palma Trujillo - Carmen	1.500.-	Dirección
4098/81	Palma Ortega - Margarita	1.500.-	"
2335/81	Bosquín Hidalgo - Priscila	225.075.-	"
5515/81	Padrón Centurión - Juan José	600.-	"
5415/81	Pluitor Pluitor - David	600.-	"
4873/81	Mosejue García - Blanca N.	2.666.-	"
5370/81	Monzón Hernández - M ^{ca} Carmen	2.500.-	"
5433/81	Rera Hernández - Juan Ramón	4.700.-	"
5716/81	Ramírez Díaz - Martín M.	1.816.-	"
2335/82	Rera García - Juan	20.455.-	"
338/82	Rera Romo - José Tomás	2.016.-	"
5453/81	Rera Afonso - José Rodolfo	1.500.-	"
5582/81	Rera Lirio - Vicente	600.-	"
2371/82	Alcázar González - Margarita	41.655.-	"
385/82	Almeida Rera - Concepción	3.400.-	"
352/82	Alberto Afonso - Juana	2.016.-	"
2420/81	Afonso Rosma - M ^{ca} Carmen	14.705.-	"
5570/81	Palmero Díaz - Luis	1.700.-	"
4578/81	Lorenzo García - Hilquel	1.500.-	"
5021/81	López Rodríguez - José M ^{ca}	1.500.-	"
4799/81	Llanusa Rodríguez - Tilita	600.-	"
351/82	Luz - Kiri Clavie	2.100.-	"
4530/81	López Bony - José	1.500.-	"
4501/81	Juárez Martín - M ^{ca} Dolores	1.600.-	"
5858/81	Pomero García - Pilar	1.900.-	"
2340/81	Rodríguez Torres - Kloris Mat	11.920.-	"
6215/81	Vanha Rada - Nahnán	5.500.-	"
4562/81	Torres Chica - Andrés de la	1.500.-	"
2363/82	Toro García - M ^{ca} Cristina	15.095.-	"
6255/82	Ura Rodríguez - Fernando	1.500.-	"
3555/81	Ura Regina - Jorge J.	1.500.-	"
6248/81	Ura González - Liliana M.	1.500.-	"
6272/81	Ura González - Clemente	1.500.-	"
3582/81	Expósito Díaz - Vicente	9.796.-	"

3802/81	María Mlejón - Javier	600.-	Zubizarra
3952/81	Domingo del Valdeán - Audín	600.-	"
2432/81	Diego de los Ríos - M ^o Canales	5.200.-	"
4122/81	Benigno Martín - Juan Manuel	1.900.-	"
2256/82	Abad Rodríguez - Evaristo (Machos)	109.200.-	"
5757/81	Ramón Rodríguez - Canales	600.-	"
5187/81	Manuel River - Domingo	3.000.-	"
237/82	Luis Rojas - Alejandrina	1.950.-	"
3557/81	Delgado Llerca - Diego	2000.-	"
3588/81	Delgado Rodríguez - Juan José	3.200.-	"
3542/83	Hernández Suñer - Francisco	1.500.-	"
5486/81	River Guack - Oscar	6.000.-	"
5459/81	Rodríguez Ferraz - Catalina	1.500.-	"
5335/81	Ortiz Reina - M ^o Guadalupe	6.166.-	"
5418/81	Ortiz Callesillo - José	2.425.-	"
5131/81	Martín Martín - Antonia	5.241.-	"
5154/81	Martín Díaz - Tomás	600.-	"
3813/81	Francisco Marín - Miguel S.	2.016.-	"
5787/81	Ortiz - Reche	1.500.-	"
381/82	Franzini Dumpréne - Olga F.	600.-	"
5458/81	River Ramiro - Carlos A.	4.075.-	"
5833/81	Runkoens Mayo - Magdalena	3.500.-	"
6147/81	Suarez Aramburu - Fidelina	8.080.-	"
5836/81	Santana del Castillo - José M.	2.000.-	"
6186/81	Suarez Montenegro - Juan	600.-	"
5885/81	Santos Diaz - Virginia	4.500.-	"
6151/81	Suarez Toranzo - José M.	9.796.-	"
3832/83	Rodríguez Guzmán - Juan	3.000.-	"
324/82	Rodríguez Lugo - Mercedes	9.100.-	"
5887/81	Rodríguez Luis - Francisco	1.500.-	"
5895/81	Rodríguez Ureña - M ^o Jesús	3.200.-	"
5835/81	Saavedra Lomas - José Manuel	9.000.-	"
5560/81	Saunders Uca - Concepción	2.016.-	"
2408/81	Saya Gualter - Julián	150.960.-	"

2341/82	Grañote Garcia - Feo. (Hermano)	7.800.-	Intendencia
365/82	Garcia Martin - M ^o Luz	7.800.-	"
3708/81	Garcia Delgado - Concepcion	600.-	"
4745/81	Hernandez Verdugo - Rafael	3.516.-	"
4733/81	Hernandez Bravo - Domingo	2.316.-	"
246/81	Hernandez Hernandez - Angeles	5.200.-	"
5164/81	Martin Benesa - Ramon	2000.-	"
5209/81	Martin Diaz - Jesus	600.-	"
5176/81	Martin Zurula - Pedro	600.-	"
5161/81	Martin Hernandez - Ciria	4.000.-	"
5170/81	Martin Hernandez - J. Manuel	1.500.-	"
<u>TOTAL Bajas Ejercicio 1980</u>		<u>927.705.-</u>	

EJERCICIO 1981

578/82	Abrante Perdomo - Blank	850.-	Intendencia
5195/82	Abrante Perdomo - Blank	5.250.-	"
1990/82	Abrante Perdomo - Maria	5.600.-	"
1.205/82	Abrante Perdomo - Maria	18.930.-	"
5.187/82	Abrante Perdomo - Maria	3.250.-	"
2.872/82	Abrante Perdomo - Blank	10.650.-	"
2922/82	Hernandez Garcia - Agona	5.016.-	"
1342/82	Lugo Mesilla - Ana Maria	34.510.-	"
1897/82	Noda Fernandez - Manuel Luis	2.250.-	"
4703/82	Olivera Herrera - Emerecio	5.000.-	"
3543/82	Pedilla Hernandez - Milagros	3.875.-	"
4033/82	Rodriguez Rodriguez - Jose	916.-	"
1815/82	Perez Rico - Juan	48.306.-	"
4054/82	Rautava Hernandez - Teodoro	6.225.-	"
5776/82	Rodriguez Sibelo - Nivia	11.300.-	"
1524/82	Moto Mancano - Carmen	17.080.-	"
4732/82	Perez Rodriguez - M ^o Jesus	850.-	"
908/82	Dominguez - Palen	4.725.-	"
4757/82	Diaz Rodriguez - Milagros	7.200.-	"
2522/82	Diaz Rodriguez - Angeles	3.100.-	"
769/82	Delgado Foxalari - Estelma	1.900.-	"

1275/82	Damas Nantú - M ^o Cristina	53.875.-	Dauhuca
814/82	Bri ^o Olaver - Isidro	700.-	"
3267/82	Barrera Rodríguez - Mercedes	5.266.-	"
4034/82	Alcira Cjia - M ^o Proano	170.885.-	"
543/82	Oli Ma Tui - Odelli	1.900.-	"
1061/82	Apurua Toledo - Reñedo	21.675.-	"
5076/82	Olivera Delgado - M. F.	850.-	"
667/82	Arbeto Landner - Jurena	700.-	"
1853/83	Olivera Sanhizo - Ramón	12.104.-	"
2157/82	Alonso Hernández - Heriberto	14.916.-	"
859/82	Bornill Jorruen - Isabel	1.500.-	"
12645/83	Bulacio Damas - Juan Antonio	9.200.-	"
2107/82	Bastida Alonso - M ^o Carmen	850.-	"
678/82	Barrero Bravo - M ^o Laudelana	850.-	"
675/82	Barris Borta - Isabel	8.775.-	"
557/82	Barz Palenzuela - Antonio	1.900.-	"
1604/83	Dominiguer Rodríguez - Lezaro	600.-	"
588/83	Canballo Dink - Laudelana	7.100.-	"
1608/82	Diaz Rodríguez - Francisco	6.750.-	"
833/82	Cahnera Alonso - Rafael J.	3.000.-	"
5073/82	Peñer Dink - Néstor	2.000.-	"
826/82	Cruzis Hernández - Pedro	1.491.-	"
1766/82	Diaz de la Cruz - Fernando	2.766.-	"
979/82	Diaz Canea - Hipólito	850.-	"
1367/82	García González - Juana	26.775.-	"
1864/82	Felipe Hernández - Gregorio	850.-	"
556/82	Felipe Olaver - Elizabeth	700.-	"
2108/82	García Apurua - Juan	5.300.-	"
1629/82	Dona Concepción - Manuel	5.516.-	"
2563/82	González Chaves - Edmundo	2.600.-	"
2627/82	González Carrero - Antonio	700.-	"
2567/82	González Luis - Benedita	2.766.-	"
	TOTAL DAVAS EJERCICIO 1981	572.493.-	

EJERCICIO 1982

627/83	Arceba Luis - Maria	1.000.-	Involucras
3120/83	Castro Vera - Mercedes	1.716.-	"
785/83	Casanova Suarez - Antonio	1.500.-	"
822/83	Ceballos Trujillo - Juan Pedro	1.000.-	"
1111/83	Delgado Herrera - Fernando C.	1.000.-	"
6601/82	Damas Amos - Pastora	99.480.-	"
1646/83	Esposito Garcia - Antonia Olga	1.000.-	"
2494/83	Garcia Ahreu - Jaciela	2.250.-	"
2321/83	Gonzalez Baroto - M ^{ca} Carmen	10.200.-	"
5249/83	Gil Luis - Felisa	60.040.-	"
5232/83	Hernandez Medina - Helios	214.550.-	"
2537/83	Lopez Fernandez - Constanza	1.083.-	"
3025/83	Manchal Bello - Rutilhal	10.700.-	"
3235/83	Redilla Brito - Jose Manuel	3.100.-	"
4254/83	Rodriguez Borges - Isabel	4.500.-	"
360/83	Albino Judanama - M ^{ca} Susana	6.110.-	"
326/83	Alfonso Torres - Candelaria	4.600.-	"
193/83	Alfonso Espinola - Elena	2.516.-	"
6391/82	Alfonsín Ramos - Juan	6.400.-	"
1575/83	Duran Marguer - Manuel	6.300.-	"
3050/83	Marín Bustanero - Juperio	1.000.-	"
4805/83	Rodriguez Damara - Amunon	32.286.-	"
233/86	Dueto Reier - M ^{ca} Nieves	2.250.-	"
4105/83	Rutana Hernandez - Leonoran	7.666.-	"
6052/83	Reier Reier - Alejandro	2.650.-	"
3352/83	Reier Alvar - M ^{ca} Isabel	5.600.-	"
523/83	Concepcion Hernandez - Flo J.	31.080.-	"
6519/82	Bauté Curbelo - M ^{ca} Susela	44.020.-	"
701/83	Ovillo Dacalado - Mark	5.575.-	"
5564/82	Alvarez Douz - Candelaria	1.000.-	"
712/83	Claris Redondo - Lira	2.250.-	"
639/83	Cascho Vera - Margarita	6.566.-	"
5385/83	Cascho Niebla - Candelaria	36.960.-	"
894/83	Casanova Suarez - Jéne	1.016.-	"

5253/83	Sante Ventura - Rosa	50.310.-	Doblenca
870/83	Camacho Garcia - Rafael	13.026.-	"
5752/82	Bastala Una - Telajaro	9.158.-	"
6051/83	Martin Armas - Jose Angel	13.046.-	"
1800/83	Delgado Senano - Horacio	2.276.-	"
1299/83	Delgado Senano - Horacio	5.516.-	"
5683/82	Delgado Gonzalez - Maria J.	5.225.-	"
1780/83	Delgado Gonzalez - Antonio	1.000.-	"
1729/83	Delgado Cebreo - Angel	2.650.-	"
6244/82	Ruiz Ramos - Herman M.	4.900.-	"
602/83	Rospro Ramos	12.241.-	"
686/83	Rospro Cebreo - Jose	1.000.-	"
5309/83	Martin Alonso - Luis	59.835.-	"
6207/82	Cereza Rodriguez - Dolores	3.820.-	"
697/83	Cereza Herrera - M ^o Shell	8.075.-	"
6489/82	Ramos Ramos - Gregorio	2.116.-	"
3694/83	Ventura Reyes - Paula	15.927.-	"
6310/83	Tomas Rivero - Concepcion	1.000.-	"
5314/83	Tomas Martin - Josefina de la	52.000.-	"
5296/83	Pacheco Rodriguez - M ^o Dupelo	151.045.-	"
5465/83	Disa Giza - Juana	44.000.-	"
3253/83	Nora Nora - M ^o Carrion	1.000.-	"
5305/83	Rosa Rosa - Clara Luisa	91.815.-	"
1359/82	Una Calmadu - Manuel	30.275.-	"
2411/83	Gonzalez Martin - Juana M.	3.484.-	"
2312/83	Gonzalez Nepin - Juan	8.400.-	"
6073/83	Nora Cebreo - Fernando	215.210.-	"
6071/83	Hernandez Rodriguez - M ^o Dolores	32.470.-	"
352/83	Amanda Perdomo - Wanda	6.150.-	"
<u>TOTAL RASOS ESTEREOS 1582</u>		<u>1.465.980.-</u>	

EJERCICIO 1.983

5378/83	Ramos Rodriguez - Juan	5.100.-	Doblenca
9191/83	Rodriguez Lirio - Alejandro	14.025.-	"
9112/83	Hernandez Amaya - Manuel R.	1.200.-	"

10417/84	Rodríguez Peir - Henao	22.465.-	Dolores
7522/83	Rodríguez Peir - Juan Manuel	1.244.-	"
6172/83	Melán Rodríguez - Roberto	1.050.-	"
12251/85	Ignacio Jiménez - Remedios	4.780.-	"
14571/85	González Lavaca - José M.	30.442.-	"
14416/85	José Belmont - Jovita	157.520.-	"
15118/85	Hernández Rojas - Leon	1.290.-	"
11387/85	Helen Hernández - Francisca	1.350.-	"
11492/85	Barr Carrón - Amadeo	11.360.-	"
11638/85	Brito Peira - Fernando	1.200.-	"
10842/84	Melanda Herrera - Rosa M.	3.450.-	"
12564/85	Expósito González - Nina	37.467.-	"
14592/85	Fuentes González - Niño	43.475.-	"
11865/85	Requiesco González - M. Victoria	57.775.-	"
14782/85	Mojás Tobías - Concepción	40.750.-	"
14352/85	Peir Romero - Inés	313.878.-	"
15133/85	González Luis - M ^{ca} Concepción	1.200.-	"
12543/85	Juárez Hernández - M ^{ca} Clara	4.050.-	"
13204/85	González Delfado - Angel	13.177.-	"
14672/85	Rojas González - Concepción	70.070.-	"
14754/85	Rojas González - Concepción	52.410.-	"
14503/85	González Días - Leticia E.	94.150.-	"
11645/85	Brito Peira - Fernando	1.200.-	"
13121/85	Jarcía Peira - Luis	1.200.-	"
14757/85	Martín Rodríguez - Mercedes	103.000.-	"
14328/85	Jarcía Uch - Concepción	115.540.-	"
14558/85	Rojas Bravo - José Ignacio	6.450.-	"
14507/85	Martín Jarcía - Adoración	3.600.-	"
14535/85	Martín Jarcía - Adoración	1.200.-	"
14405/85	Lander González - Diego	236.945.-	"
14193/85	González de Armas - Paulelina	3.250.-	"
14680/85	Cuaindo Niña - M ^{ca} Angeles	48.400.-	"
15115/85	Beck Hernández - Eulalia	7.500.-	"
15107/85	Brite Padroni - Francisca	16.800.-	"

15109/85	Genia Morales - Ramon	2.750.-	Diferencia
15110/85	Guadalupe Cortes - Manuel	5.100.-	"
15108/85	José Hernández - José	4.035.-	"
15111/85	Sotero Jiménez - Clemente	21.210.-	"
15112/85	Rea Campello - José	57.950.-	"
15113/85	Rea de la Rosa - Candelaria	1.200.-	"
15114/85	Rodríguez Delgado - Ezequiel	4.300.-	"
14998/85	Uelanguen Lopez - Pedro	163.450.-	"
<u>TOTAL BASES EJERCICIO 1983</u>		<u>1.774.358.-</u>	

EJERCICIO 1984

14272/85	Ramos Robo - M ^{ca} Isabel	5.350.-	Diferencia
14270/85	Ramos Robo - M ^{ca} Isabel	5.700.-	"
13401/85	Genia Hernández - Adelina	8.550.-	"
13566/85	Galvan Guadillo - Ulises	8.975.-	"
13400/85	Leza Hernández - Francisco	15.000.-	"
13411/85	Guadalupe Alfaro - Carmen	6.850.-	"
14267/85	María Santana - Pilar	2.300.-	"
14225/85	María Santana - Pilar	3.350.-	"
<u>TOTAL BASES EJERCICIO 1984</u>		<u>55.975.-</u>	

RESUMEN

EJERCICIO 1977	57.055.-
EJERCICIO 1978	490.246.-
EJERCICIO 1979	901.517.-
EJERCICIO 1980	927.905.-
EJERCICIO 1981	572.493.-
EJERCICIO 1982	1.465.980.-
EJERCICIO 1983	1.794.358.-
EJERCICIO 1984	55.975.-

BASES HOSPITAL GENERAL Y CLINICO DE TEMPIQUE 6.265.529.-

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, de la Lajuna.

EJERCICIO 1983

Quintero Frías - Adelfora	22.800.-	Diferencia
<u>TOTAL BASES EJERCICIO 1983</u>	<u>22.800.-</u>	

EJERCICIO 1984

Quirino Gomez - Adelfina 274.500.- Salubridad

TOTAL BASAS EJERCICIO 1984 274.500.-

EJERCICIO 1985

Quirino Gomez - Adelfina 627.900.- D. Inocencia

TOTAL BASAS EJERCICIO 1985 627.900.-

RESUMEN

EJERCICIO 1983 22.800.-

EJERCICIO 1984 274.500.-

EJERCICIO 1985 627.900.-

TOTAL BASAS HOSPITAL MUESTRA SECTORA DE LOS DOCTORES 925.200.-

HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD, de la Orotava.

EJERCICIO 1981

Expósito Acosta - Ismael 122.510.- Insalubridad - An-
hila Benferron ()

TOTAL BASAS EJERCICIO 1981 122.510.-

EJERCICIO 1982

Expósito Acosta - Ismael 146.000.- "

TOTAL BASAS EJERCICIO 1982 146.000.-

EJERCICIO 1983

Expósito Acosta - Ismael 207.200.- "

TOTAL BASAS EJERCICIO 1983 207.200.-

EJERCICIO 1984

Expósito Acosta - Ismael 274.500.- "

TOTAL BASAS EJERCICIO 1984 274.500.-

EJERCICIO 1985

33/85 Expósito Acosta - Ismael 699.200.- "

Tupfello Alcazar - Antonio 13.800.- Inocencia Soc-

TOTAL BASAS EJERCICIO 1985 713.000.- de la Insalubridad

RESUMEN

EJERCICIO 1981 122.510.-

EJERCICIO 1982 146.000.-

EJERCICIO 1983 207.200.-

EJERCICIO 1984 274.500.-

EJERCICIO 1985 713.000.-

TOTAL BAJAS HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD 1.463.210.-

HOSPITAL GENERAL Y CLINICO DE REMEDIOS.

PRECIOS INCOGNADOS:

<u>Ejercicio</u>	<u>Apellido y nombre de quien</u>	<u>Importe</u>	<u>Notas</u>
<u>EJERCICIO 1974 - HOSPITALIZACIONES</u>			
1519/74	Gonzalez Gonzalez - Ruben	41.075.-	Juan de Pando
1518/74	Candore Gonzalez - Aguilera	55.166.-	" "
<u>TOTAL BAJAS EJERCICIO 1974</u>		<u>100.241.-</u>	

EJERCICIO 1976 - HOSPITALIZACIONES

4922/76	Lansain Silva - Ana	30.524.-	Impor. Cobro
4923/76	Olivero Karkner - Miguel	35.673.-	" "
<u>TOTAL BAJAS EJERCICIO 1976</u>		<u>66.217.-</u>	

EJERCICIO 1978 - HOSPITALIZACIONES

3926/78	Alonso Risco - Antonia	417.810.-	Subvencio
<u>TOTAL BAJAS EJERCICIO 1978</u>		<u>417.810.-</u>	

EJERCICIO 1979 - HOSPITALIZACIONES

3764/79	Bastida Soliveri - Juan	22.435.-	Sjm. Pando
4494/79	Glanville - Frederick	29.560.-	" "
4048/79	Helford - Williams Samuel	111.241.-	" "
3780/79	Kallner - Horst	28.500.-	" "
430/79	Leutling - Frau	27.881.-	" "
<u>TOTAL BAJAS EJERCICIO 1979</u>		<u>220.017.-</u>	

RESUMEN

<u>EJERCICIO 1974</u>	<u>100.241.-</u>
<u>EJERCICIO 1976</u>	<u>66.217.-</u>
<u>EJERCICIO 1978</u>	<u>417.810.-</u>
<u>EJERCICIO 1979</u>	<u>220.017.-</u>
<u>TOTAL BAJAS</u>	<u>804.285.-</u>

HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LOS DOLORES, de la Laguna.

EJERCICIO 1985 - HOSPITALIZACIONES

Quintero Jimen - Adelfora	211.600.-	Subvencio
<u>TOTAL BAJAS EJERCICIO 1985</u>	<u>211.600.-</u>	

EJERCICIO 1986

Quintero Jimen - Adelfora	553.900.-	"
---------------------------	-----------	---

TOTAL BAJAS EJERCICIO 1986 558.500.-

RESUMEN

EJERCICIO 1985 211.600.-

EJERCICIO 1986 558.900.-

TOTAL BAJAS 770.500.-

HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD, de la Orotava.

EJERCICIO 1985 - Ambulatorio

Exposita Acosta - Ismael 154.300.- Disolución - Can

TOTAL BAJAS EJERCICIO 1985 154.300.- Lta. Beneficencia

EJERCICIO 1985 - Hospitalización

33/85 Trujillo Álvarez - Antonio 12.500.- 85m parados

TOTAL BAJAS EJERCICIO 1985 52.500.- (14 jobando disolución)

EJERCICIO 1986 - Ambulatorio

Exposita Acosta - Ismael 558.900.- Disolución Benef.

TOTAL BAJAS EJERCICIO 1986 558.900.-

RESUMEN

EJERCICIO 1985 207.200.-

EJERCICIO 1986 558.900.-

TOTAL BAJAS 766.100.-

HOSPITAL PSQUIATRICO DE TENERIFE

EJERCICIO 1984

Recibo n.º	Apellidos y nombre	importe
2018	González Góngora - Fernando	1.110.-
2370	González Góngora - Fernando	2.100.-
2896	García Benavente - Antonio	1.830.-
3162	Herrera Redón - Agustín	15.850.-
3566	Herrera Redón - Agustín	10.850.-
<u>TOTAL RECIBOS AÑO 1984</u>		<u>31.740.-</u>

EJERCICIO 1985

87	Montero González - Juan A	47.500.-
4285	Alberto Trujillo - Ramón	55.850.-
<u>TOTAL RECIBOS AÑO 1985</u>		<u>103.350.-</u>

Ejercicio 1986

2068	Jiménez Rivero - Carmen	150.000.-
776	Medina González - Fernando	12.803.-
777	Medina González - Fernando	13.664.-
1148	Medina González - Fernando	14.903.-
85	Vautina Alcázar - Ana María	70.850.-
238	Gilbo González - Teodoro	54.300.-
263	Alberto Trujillo - Efraín	77.500.-
844	Alberto Trujillo - Efraín	70.000.-
647	Jambua Cellaluce - Antonio	80.850.-
<u>TOTAL CASAS EJERCICIO 1986</u>		<u>534.870.-</u>

7.- Voto sobre del Circulo de Quindío N.º 11 de Ejevo, en el que se ofrece a esta Excmo. Corporación, mediante renta o préstamo, un solar propiedad del mencionado Circulo sito en el Mayoreazgo, el cual linda en su parte sur con los solares terrenos propiedad de esta Excmo. Corporación, previéndole que de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión acordó dirigirse al Circulo de Quindío N.º 11 de Ejevo, solicitándole la oferta y préstamo a su conveniencia que, en la actualidad, los terrenos ofrecidos no están en los planes de adquisiciones previstos por esta Excmo. Corporación.

8.- Voto Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que regirán en el Concurso para la contratación de un plan Directorial para esta Excmo. Corporación previéndole que de la Comisión de Hacienda y Economía el informe de Intervención de Fondos en el sentido de que para dicha contratación en el Expediente N.º 2 de Modificación de Cédulas, aprobado en sesión plenaria de 5 de Septiembre de 1986, se han lido la compra por presupuesto N.º 1151.25 con un crédito de cinco millones quinientos mil pesetas (5.500.000.- Ptas.) en destino a dichos gastos, la Comisión acuerda:

1.º - Proceder a la contestación de la elaboración de un Plan Informativo para esta Escuela Capreseña.

2.º - Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que regirán en dicha Contestación.

3.º - Proceder a la publicación de los referidos Pliegos de Condiciones, dando fin a probados los mismos en caso de no presentarse reclamaciones, procediéndose a la apertura del concurso.

TECIMENTO -

9.º - Ante el expediente de adjudicación, por contestación directa, del "Pavimento de Caucho de Espesor Multiples de Fibra Flexible de Propulsores Tipo Omnicourt o Similares, incluidos manejos de Caucho", teniendo en cuenta que durante el plazo de presentación de ofertas solo lo hacen las Empresas DEXUS CONCRETAS S.A. y BALSAM IBERICA S.A. de los cuales, según informe emitido por los señores miembros de la Capreseña, resulta más ventajosa la oferta de Balsam Iberica S.A., tanto en precio como en cuanto a las características técnicas, más próximas al material requerido en la Contestación, la Comisión de Gobierno acuerda lo siguiente:

1.º - Adjudicar las obras de referencia a la Empresa BALSAM IBERICA SA por la cantidad de Noventa y siete millones de Cuatrocientos Diez y Ocho (97.174.600.-) Pesetas.

2.º - En fin como garantía definitiva de las obras la cantidad de Cuatrocientos veinte y Ocho (420.913.-) Pesetas, que deberá ser constituida en tiempo y forma legalmente establecidas.

10.º - Todo expediente instruido para la Contestación, por el Sistema de adjudicación directa, de las obras comprendidas en el Proyecto de "Reordenamiento de eubee

de la Cámara Municipal TF-4113 con la C-324", in-
cluida en el Plan Municipal de Obras y Servicios de 1.586
con la denominación de "Intervención en la Cámara Mu-
nicipal TF-4113 con la C-324", con un tipo de licitación
de 6.570.331 pesetas, y en especial, los datos presentados
por las Empresas Dragados y Construcciones S.S. y Olejón
y Rodríguez, S.L., por los Caudales, presupuesto
de 6.570.331 Ptas. y 6.504.630 Ptas., como consecuencia de
los consultas formuladas a través del Boletín Oficial
de la Provincia número 117, de 24 de Septiembre por-
tado, el Pleno Corporativo acordó lo siguiente:

10.- Adjudicar a la Empresa Olejón y Rodríguez,
S.L., la ejecución de los referidos obras, fijando el
precio del contrato en la cantidad íntegra de seis mil-
lones quinientos cuarenta mil seiscientos treinta (6.046.330.)
Pesetas, con aplicación exclusiva al Grupo de Construcciones
Estructuras - Administrativas y Facultativas, que rigen
la contratación.

11.- Visto el expediente instruido para la con-
tacción, por el sistema de adjudicación directa, de las
obras comprendidas en el Proyecto de "Rejilla de la
Distribución de la Cámara Municipal TF-6237 con la Ca-
rretera General de Guiz de Dora a Playa de San Juan
y acondicionamiento de márgenes en el Tramo Común",
incluida en el Plan Municipal de Obras y Servicios de
1.586 con la denominación de "Intervención de la
Cámara Municipal TF-6237 de Sdije a Puerto Lanchazo
con la carretera de Guiz de Dora a Playa de San Juan"
con un tipo de licitación de 12.455.853 pesetas, y en
especial los datos presentados por las Empresas Dragados
y Construcciones S.S. y Olejón y Riquelme S.L. como consecuencia
de las consultas formuladas a través del Boletín Oficial
de la Provincia, número 117, de 24 de Septiembre por-
tado, el Pleno acordó lo siguiente:

1º.- Adjudican a la Empresa Mejoras y Construcciones S.A. la ejecución de los referidos Obras, fijando el precio del contrato en la cantidad de Doce millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y cinco (12.455.855.-) Pesetas, en liquidación con el Algejo de Cuentas Económicas - Salarios de Honor y Funcionarios que rijen la contratación, al ser su oferta la más ventajosa.

2º.- Para la cantidad depositada en la cantidad de Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Novecientas Treinta y Cuatro Pesetas (498.234.-) que pertenecen de depositar en tiempo y forma respectivamente la referida empresa adjudicataria.

OTROS ASUNTOS

12.- Visto escrito del Sr. Consejo de la Presidencia del Gobierno de Canarias, de 28 de octubre pasado, solicitando el nombramiento de un representante de este Comité en el Consejo de Estadística Canaria en el exterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Territorial 4/1986, de 25 de junio, la Comisión de Gobierno acuerda designar al Consejo de esta Corporación Don Alfredo Mederos León.

13.- Vistos diversos solicitudes de colaboración de este Comité en la organización de congresos y otras actividades, la Comisión de Gobierno acuerda:

a) En relación con la solicitud del Director General de Promoción P.S. de colaboración en la organización de la Jornada que en Tenerife celebrará la 1ª Conferencia Internacional para el desarrollo del turismo entre África y América Latina, ofrece a los aproximadamente cien participantes en la misma, un almuerzo en el Casino de Taro del Puerto de la Llave así como los autobuses necesarios para el traslado de éstos, en forma al programa

ma estableciendo durante su estancia en esta Isla.

b) La relación con la Sociedad de Doña Doña Lucía Espinosa, en su calidad de miembros de la Comisión organizadora de la Expo-Animación Tenerife 86 de apoyo en este Cabildo a este Contamen a celebrar en el Parque Viera y Clavijo de Santa Cruz de Tenerife los días 1 a 5 de diciembre próximo, la Comisión acuerda colaborar en el mismo con la cantidad de cien mil Pesetas (100.000 - Ptas.).

14.- Visto escrito remitido a este Cabildo por el Sr. Director del Contamen "Expo-Ant, 8ª edición; Salón de la Artesanía y Artesanías Populares, a celebrar en Sevilla, los días 6 a 14 de Diciembre próximo, invitando a esta Corporación a que esté presente en el mismo, la Comisión acuerda expresar, en nombre de este Cabildo, su felicitación por este Contamen que a lo largo de las siete ediciones anteriores, ha puesto de manifiesto su importancia y constante superación, lamentando no poder asistir, por celebrarse en las mismas fechas la Feria de carácter regional.

15.- Queda enterada la Comisión de escritura de la Corporación Tenerife de Independientes, de fecha 22 de octubre pasado, comunicando la baja de dicho Grupo Político de la Consejera Doña Beatriz Fajardo Sánchez.

16.- Vista moción del Consejo Dn Víctor Blanco Fra (PSOE) sobre elaboración de un programa relativo a bandas de música e ejecutan por el Patronato Municipal de Música, en un período de cuatro años, que supone un crédito inicial de veinticinco millones de Pesetas (25.000.000 - Ptas.) a consignar en el Presupuesto de dicho Patronato, la Comisión de Gobierno acuerda remitir la presente moción a la Comisión Asesora de Hacienda y Economía, al objeto de que se tenga en cuenta

al confeccionar los anteproyectos de presupuestos para 1987.

17.- Modificaciones de la Presidencia y Señores Comisarios, no hubo.

INDICACIONES DIVERAS -

18.- Fuera del orden del día y previa declaración de ausencia, veta propuesta del H. Consejo Delegado de Personal y Representación Interior relativo al amueblamiento de los dependencias del Registro General de la Corporación y en la que se propone aceptar la oferta de Máquinas y Equipo de Oficina S.L. por un importe de Ciento Noventa y Ocho mil novecientos Veintidós Cuatro Pesetas (198.924 Ptas) visto que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 241.1150.10-2 del presente presupuesto, la Comisión acuerda la adquisición a Máquinas y Equipo de Oficina S.L., del siguiente mobiliario en el importe que a continuación se expresa y en ahora una vez recibidos dicho mobiliario.

<u>Mobiliario</u>	<u>Unidades</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Total</u>
- Armario metálico moderno con cinco compartidos, de 107 cm de alto x 110 de ancho x 45 de fondo, con 2 bandejas regulables en altura	2	32.683.-	65.366.-
- Mesa SHERG de 154 x 73 cm. con buche de gavetas, uno de las gavetas y otro de gavetas y archivador	2	47.470.-	94.940.-
- Mesa SHERG de 120 x 73 cm. con un buche de las gavetas	1	34.618.-	34.618.-
<u>TOTAL</u>			<u>194.924.-</u>

19.- Fuera del orden del día y previa declaración

de urgencia, se lee propuesta del Consejo Don Melchor Uñán River sobre las obras de construcción de una nueva vía de acceso al Polígono Industrial de Guimara, que textualmente dice lo siguiente:

"En la actualidad se están efectuando unas obras de construcción de una nueva vía de acceso al Polígono Industrial de Guimara, que en la presente, coincide con el Puente del Somno, sobre la Autopista del Sur.

Finalmente en este terreno final, comprendido dentro de la Tercera Fase del Polígono Industrial, se va a dar una vía en la base de la Montaña Grande, situada, al igual que las terrenos colindantes, dentro de los límites del espacio natural Mal País - Guimara, entendido como tal en el Plan de Espacios Naturales de la Isla de Tenerife aprobado inicialmente por este Cabildo y en la actualidad en tramitación, y en el Proyecto de Ley de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, igualmente en trámite en la actualidad.

A la vista de esta sorprendente y contradictoria situación, el Consejo que suscribe, formula la siguiente propuesta:

Por el Presidente de la Corporación o, en su caso, la Comisión de Gobierno, se debe hacer llegar de forma inmediata a la Sociedad del Polígono el interés de esta Corporación - en virtud de las circunstancias anteriormente expuestas - en que se proceda a la paralización de las obras obras, así como en la búsqueda de soluciones alternativas para el desarrollo del Polígono Industrial que no impliquen ni impliquen la degradación del Mal País de Guimara, espacio natural del mayor interés para la Isla de Tenerife."

A la vista de tal propuesta, así como de escrito de la Asociación Turística de Grupo de la naturaleza

lase, de 12 de noviembre pasado, en el mismo sentido la Presidencia manifiesta su preocupación por este asunto y comunica la paralización del envío de obras que respecta al Malpais de Guirica, exponiendo al propio tiempo su firme voluntad de que no se darte en forma alguna este asunto natural y en consecuencia de que este asunto se resuelva de la forma más conveniente.

De todo lo anterior queda en todo lo Comis

ORDEN.-

20.- Tarea del día y previa declaración de urgencia, se acuerda informar favorablemente el proyecto de convenio elaborado para el funcionamiento de la Casa de Cultura "Romulo Bertrams" de la Doctra, y que pase a expectación a la aprobación definitiva del H. Ayuntamiento.

21.- Tarea del orden del día y previa declaración de urgencia, el H. Ayuntamiento por se solicita a los H. Concejales-Delegados que se prepare el proyecto de presupuesto de sus respectivas áreas para el próximo ejercicio; conforme a la solicitud el Consejo-Delegado de Hacienda y Economía, para tener aprobado el presupuesto de la Corporación para el próximo ejercicio, lo antes posible, y la Comisión de Gobierno, aceptando la propuesta solicitada de los respectivos Concejales la preparación urgente del presupuesto de los distintos servicios para 1987 y su remisión a la Comisión de Hacienda y Economía.

22.- Tarea del orden del día y previa declaración de urgencia, tiene conocimiento la Comisión de la realización del Consejo de Administración de los Establecimientos Servicios Sanitarios de 23

de octubre de 1.985, por la que se resolvió ele-
var propuesta a este Cabildo con objeto de sus-
tuir el correspondiente expediente para efectuar
la desamortización de Universidad al Hospital
General y Clínicas de Tenerife.

Por otro particular se levantó la sesión de
de las Cortes IV y sus sucesores, de todo lo
cual yo, el Secretario Decretado, doy fe.

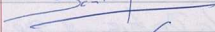
R. Esgura de Vell

R. Lopez la Roche

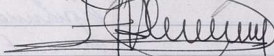


R. Peter Gajera

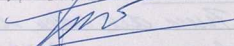
Santiago Roca



R. Ganga Rogón



R. Tajo Moreno

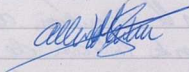


R. J. M. Vider

R. Llena Fda.

R. Mías Vera

R. Martín Goma



R. Duque Díez

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada por
el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife el día 1 de
diciembre de 1.986.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a
uno de diciembre de mil novecientos ochenta y

seis, siendo las once horas y diez minutos, se reunió la Comisión de Personal del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Palacio Sotillo bajo la Presidencia del Sr. D. José Leguía Clavel, Presidente de dicho Excmo. Corporación, para celebrar sesión propia convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Sr. Interventor de Fondos, Don Alberto Melán Jorner y del Sr. Secretario, Don Alonso Fernández del Castillo y Medardo.

Concurran los Señores Concejales:

Dn Diego Vega la Roche

Dn Estanislao González Aragón

Dn Juan Lina Fernández

Dn José V. González Hernández

A continuación se da lectura al Acta de la sesión celebrada el día tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL -

1.- Vista solicitada de Dn Juan Benigno Díaz, Jueces de cámara de la Excmo. Diputación de Alharcón interviante con una plaza de Arquitecto de a lo Excmo. Cabildo, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, y considerando el art. 17.2 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, donde se prevé que los funcionarios de la Administración local podrán desempeñar servicios en Corporaciones distintas de la de procedencia, aún no ha sido desarrollado reglamentariamente, se acuerda no acceder a lo solicitado.

2.- A dictamen de la Comisión Prima de Personal y Régimen Interior y visto los informes de la Concejalía e Interventoría de Fondos, se acuerda conceder los sub-

estudios de estudios que a continuación se relacionan:

- Don Nicolás Darmarini Clavijo, Apanjedu, 27.900 pks. al año por los estudios de 1° de BUP que realiza su hijo Eugenio Darmarini Gando, con efectos al 7 de noviembre último.

- Don Miguel Ángel Marco García, Propaganda, - 53.100 pks. al año por los estudios de 1° de EGB que cursa su hijo María Marco Rodríguez, a razón de 24.750.- pks. y por los de 2° de Primaria que cursa su hijo Isaac Marco Rodríguez, a razón de 28.350.- pks. con efectos al 18 de noviembre pasado.

- Don José Antonio Duque Díaz, Oficial Mayor, 88.000.- pks. al año, por la asistencia maternal de su hija Bárbara Duque Duranay, con efectos al 27 de noviembre pasado.

3.- Visto escrito de Don José Eugenio Zárate y Rocas de Sepúlveda solicitando ser declarado en situación de excedencia voluntaria como Técnico de Administración General de este Excmo. Cabildo, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interin, teniéndose en cuenta que actualmente se encuentra en servicio activo como Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Sant Cugat de Tenenys, y en aplicación de lo dispuesto en el art.

29.3. a) de la ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el art. 17 del R.D. 750/86, de 11 de abril, se acuerda acceder a los solicitados y declarar a Don José Eugenio Zárate y Rocas de Sepúlveda en situación de excedencia voluntaria como Técnico de Administración General de esta Corporación, en el su puesto vacante en el art. 29.3. a) de la ley 30/84, de 2 de agosto.

4.- A propuesta de la Comisión Permanente del Patronato de Turismo de este Excmo. Cabildo, y de

confundida con el dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda felicitar a la funcionaria de esta Corporación Doña Cristina Ponte Gilen, por su dedicación y readaptación en las funciones que desempeña de Secretaria de dicha Comisión de acuerdo con el presente acuerdo en el expediente de personal de dicha Funcionaria a efectos de mérito de su carrera administrativa.

5.- A dictamen de la Comisión Asesora de Personal y Régimen Interior, relacionado con expediente suscrito por el Consejo de Administración del Conservatorio Superior de Música, a través de Don Manuel Alfonso López, Catedrático de Gramática, manipulando su inscripción de esa institución la enseñanza de Contrapunto, Tuga y Composición se acuerda solicitar de la Directora del Centro, una más amplia información sobre el particular.

6.- Que de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 16 de octubre próximo pasado, relacionado con solicitud de Programación Base para la confección del Plan Municipal de 1989.

7.- Visto cuenta del Sr. Presidente del "Ateneo de San Román Taife" de Trecornte, intercediendo una ayuda económica para el desarrollo de diversas actividades en el mismo, a propuesta del Sr. Consejo-Delegado de Acción Social, y considerando que el centro de referencia no está subvencionado por el Gobierno de Canarias, se acuerda concederle una subvención de 500.000 pesetas.

DEPORTES.-

8.- Se remite a la Comisión de Gobierno, dictamen de la Comisión Asesora de Deporte y Juventud, relativo a la organización y función de los terrenos deportivos. Una vez debatido el asunto, la Comisión

de gobierno adopta' el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprueban la parte del dictamen referente a la organizacion y funcionamiento en el siguiente sentido:

1º.- A la efecto de organizacion de los diversos departamentos, delimitar los siguientes areas tecnicas:

a) Unidad tecnica del Depto de Rendimiento.

b) Unidad tecnica de Promocion y Evolucion del Depto.

2º.- las tareas que estas unidades de trabajo desarrollaran seran:

UNIDAD TECNICA DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO:

- Creacion informis relativo al deporte de rendimiento, competicion y federaciones deportivas.
- Coordinacion formal y documental de las Escuelas Institutos Deportivos anejados con Federaciones bajo la direccion del Consejo responsable de Deportes.
- Gestion y coordinacion de actividades deportivas de semi-federacion tales como entros, Seminars, etc...
- Realizacion de cursos tales sean necesarios al efecto de la coordinacion de actividades en especial, los de visitas y reuniones de carácter técnico, preparatorios de expedientes en entros o por invitacion.
- Redaccion de publicaciones y documentos de divulgacion en el area del deporte de rendimiento y de competicion.
- Incremento y cooperacion municipal en el area de deporte de rendimiento bajo la direccion del Consejo responsable de Deportes.
- Ejercer la direccion de las instalaciones deportivas del Depto de la Segura Familia y en especial la distribucion de horarios, funcionamiento, distribucion de

actividades, utilización del material y utillaje y su conservación entre otras tareas relacionadas con las propias instalaciones.

- En general, cooperar en las restantes tareas encomendadas al reglamento.

UNOS TEMAS DE PROMOCIÓN Y EXTENSIÓN DEPORTIVA:

- Elaborar informes relativos al Plan Municipal de Promoción y Formación Física-Deportiva.
- Coordinación formal y justificación documental de Programas Municipales Deportivos integrados en el referido Plan Municipal, bajo la dirección del Contador responsable de Deportes.
- Gestión y organización de actividades relacionadas con la promoción y extensión deportiva.
- Realización de cuantos trámites sean necesarios al efecto de coordinar y justificar el Plan Municipal en especial los visados y reconocidos en técnicas municipales.
- Actuamiento y cooperación municipal en el área de la promoción deportiva bajo la dirección del Contador responsable de Deportes.
- Realización de publicaciones y documentos de divulgación en el área de la promoción y extensión deportiva.
- Ejecutar la dirección de un programa especial de educación físico-deportiva para los niños del 1º grado de la Edad Escolar, con presencia entre cero y seis años.
- En general, cooperar en las restantes tareas encomendadas al reglamento.

SEGUNDO: En lo que respecta a la dedicación y redistribución económica de los puntos de trabajo determinados, de las perdidas de resolución dichos aspectos serán para el Ayuntamiento y con para lo mismo con sus auxilios del organismo de funcionamiento.

TURISMO.-

9.- Vista Atribución de Viaje, Donación y del Tour Operada AVISTAR, en como informes de Intervención de Fondos, se acuerda apruebe:

Una cena en el Consorcio Turo a los participantes de los dos grupos de estudio del tour Operada AVISTAR, que visitarán la Zola en el presente mes de Diciembre, grupos compuestos de 30 y 40 personas respectivamente, aprobándose un gasto de cinco mil pesetas (5.000.- pta.) y

Una cena, anexo en el Consorcio Turo para un grupo de 20 agentes de viaje, vendedores del T.O. Avistam aprobándose un gasto de cincuenta mil pesetas (50.000. pta.) ambos gastos con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-1.

10.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda la participación en la Feria Turística "Tour 86", a celebrarse en Amsterdam del 12 al 18 del presente mes de Diciembre, aprobándose al efecto un gasto de cincuenta mil pesetas (50.000.- pta.) con cargo a la consignación presupuestaria 259.8720.17-1, y designando Arcejo responsable de la misma a D. Néstor Barro Dks.

POBLENCO.-

11.- Vista atribución del Ayuntamiento de Boljeda encomienda de las obras comprendidas en el Proyecto de Urbanización de la Calle "O Valito, I Fase", incluida en el Plan General de Obras y Servicios de 1986 con el n.º 18, se acuerda, de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, acceder a la petición de encomienda y su ejecución, delegar en el citado Ayuntamiento las facultades para la ejecución y saneamiento de la citada obra,

cuya ejecución, de conformidad con el Plan de Obras y Servicios de 1986, aprobada, es la siguiente:

Subsección	Origen: Municipal	Origen: Muestrejos	Origen: Muestrejos
	Fondos Propios	B.C.F.E.	to total:
3.712.672.-	4.640.865.-	5.389.038.-	13.922.555.-

12.- Voto expediente de la Sra "Construcción de Aeras en Tawarun, II Fase", en el término municipal de San Roque del Tardo, y en especial Acta de Precios contradictorios n.º 1 de la misma, así como dictamen de la Comisión de Obras Públicas, acordada aprobar la presente, precios contradictorios excluidos en la referida Acta n.º 1, condicionándose a la aceptación de los mismos por el Ayuntamiento de San Roque del Tardo, su aprobación, al tratarse de una obra municipal.

14.- de paramento de los trabajos de granito labrado, vidrios operarios de juntas, muellos de azar y rejuntados, terminados.

losa	895,00 Ptas.
Materia	129,00 Ptas.
Resto de obra	427,00 Ptas.

que vienen a representar 1.451,00 Ptas. un presupuesto aprobado en novecientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y tres (963.613.-) pesetas, a que el presupuesto adjudicado.

13.- Voto el Proyecto "II Fase de la Calle Sanaguillo Portillo - Lherita", redactado por la Sección de Obras y Obras de este Cabildo, con un presupuesto de ejecución por contrata de Tres millones novecientos Cuarenta y Tres (3.214.983.-) pesetas, perteneciente al Plan de Obras y Servicios de la Comarca de Arceón Especial "Arceón - Fesura" para 1986, de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, acordada aprobar el Pliego de Condiciones que habían de regir en la contratación de las obras, por el sistema de adju-

dirección directa, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.

14.- Voto el Proyecto "Modificación de los Regras de Foz de Uru", redactado por la Sección de Obras y Obras de este Cabildo, con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones (3.000.000-) de pesos, perteneciente al Plan de Obras y Servicios de la Comarca de Sección Especial "Urco - Foz de Uru" de 1986, de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, acude aprobar el Pliego de Condiciones que habrán de regir en la contratación de las obras, por el sistema de adjudicación directa, con un plazo de ejecución de tres (3) meses.

15.- Voto el Proyecto "Camino de Acceso a Pochupo Lirio" (II Fase), redactado por la Sección de Obras y Obras de este Cabildo, con un presupuesto de ejecución por contrata de nueve millones, quinientos, ochenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro (9.593.904) pesos, perteneciente al Plan de Obras y Servicios de la Comarca de Sección Especial "Urco - Foz de Uru" de 1986, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, acude aprobar el Pliego de Condiciones que habrán de regir en la contratación, por el sistema de contratación directa, con un plazo de ejecución de seis (6) meses.

16.- Voto el Proyecto "Pavimentación de 6 calles Ancho Néstor Cáceres", redactado por el Departamento de Caminos, Canales y Puertos, don Eduardo E. González Rodríguez, por encargo del Ayuntamiento de Foz de Uru, y aprobado por el referido Ayuntamiento el día 11 de noviembre pasado, con un presupuesto de ejecución por contrata de nueve millones, setecientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco (9.788.441) pesos, incluido en el Plan de Obras y Servicios de la Comarca de Sección Especial "Urco - Foz de Uru" de 1986, la Coma

minio de Gobierno acuerdo, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, aprueban el Plazo de Ejecución que habrán de regir en la contratación, en el sistema de adjudicación directa, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses.

17.- Vista solicitud de Don Elfidio Pérez y Pérez, contratista adjudicatario de las obras comprendidas en el Proyecto de "DEPOSITO DE AGUA EN LA CISNERA", perteneciente al Plan de Obras y Servicios de la Comarca de Acción Especial "Arico-Fornia" de 1985, así como sendos informes emitidos por la Sección de Vías y Obras donde se exponen las causas que ocasionaron el retraso de las obras impidiendo su terminación en la fecha prevista, de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, acuerda conceder al indicado adjudicatario don Elfidio Pérez y Pérez, una ampliación en el plazo de ejecución de la obra "DEPOSITO DE AGUA EN LA CISNERA" que vencerá el 30 de enero de 1987.

18.- Visto escrito del Ayuntamiento de La Victoria solicitando que este Cabildo designe un Director-Técnico para la obra que tiene encomendada dentro del Plan Insular de Obras y Servicios de 1986, denominada "CONDICIONAMIENTO Y ASENTADO DE LA CALLE FUENTE DEL TANQUE, II FASE", así como informe emitido por los Servicios Técnicos de la Corporación, de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, acuerda denegar la petición, toda vez que al estar encomendada la obra, corresponde al

Ayuntamiento de La Victoria la designación de Técnico para la dirección de la misma.

19.- Visto el Proyecto "PLAZA EN EL PARRIS DE ABOÑA" en Arico, redactado por la Sección de Arquitectura de este Cabildo, con un presupuesto de ejecución por contrata de SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS TREINTA (7,199.430) pesetas, perteneciente al Plan de Obras y Servicios de la Comarca de Acción Especial "Arico-Fasnia" de 1986, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, aprobar el Pliego de Condiciones que habrán de regir en la contratación de las obras, por el sistema de adjudicación directa, con un plazo de ejecución de SEIS (6) meses.

20.- Vistos los correspondientes expedientes, y en especial, las actas de recepción definitiva y liquidaciones definitivas, de las obras que enán adelante se especifican, así como los respectivos informes emitidos por los Servicios Técnicos y por la Intervención de Fondos, se acuerda:

1º Recibir definitivamente y autorizar la cancelación de las respectivas garantías definitivas, previas los correspondientes trámites, de las siguientes obras:

Denominación: Adjudicatario: Tipo de
fiatura e importe:

CANINO VECINAL DE Construcciones Definitiva
TIJOCO DE ARRIBA, Juan Luis, S.L. 1.138.932,20

Denominación:	Adjudicatarios	Tipo de obra e importe:
III FASE. Adeje.		
ACCESO A JAMA - Vilafior	D. Everaldo Rivero Melian	Complementaria: 1,561.689.- P.S.
MESORA DE LOS CAMINOS DE FUEN-	D. Florentino Peraza Pacheco	Definitivas 112.420.- P.S.
TE BONZANO Y DEL MONTE Y 2º TRAMO DEL CAMINO DE LOS BARBALES Santa Ursula.		
REFUERZO DEL FIRME EN LA CARRETERA INSULAR DE LA CRUZ CHICA A AGUA GARCIA.	Dragados y Construcciones, S.A.	Definitivas 1,582.680.- P.S.
AFIRMADO DE LA CARRETERA INSULAR TF-511 DE SAN MIGUEL A VILAFIOR POR EL FRONTON	D. Everaldo Rivero Melian	Definitivas 779.896.- P.S.
PAVIMENTACION DE LA CALLE HERRERO-EL SANTAL.	D. Everaldo Rivero Melian	Definitiva: 166.078.- P.S.
2º Aprobar las liquidaciones definitivas de las siguientes obras cuyo saldo resulta Nulo:		
- CAMINO VECINAL DE TIJOCO DE ARRIBA, III FASE.		
- ACCESO A JAMA.		
- REFUERZO DE FIRME EN LA CARRETERA INSULAR DE LA CRUZ CHICA A AGUA GARCIA.		
- AFIRMADO DE LA C.I. TF-511 DE SAN		

MIGUEL A VILAFIOR POR EL FRONTON,
- PAVIMENTACION DE LA CALLE HERRERA.

21- Aprobado el Proyecto de "ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA TRASERA DE TALLERES OCUPACIONALES", con un presupuesto de ejecución por contrata de 4,386.415 pesetas, y una vez que, según lo informado por la Intervención de Fondos, se cuenta con el crédito suficiente para proceder a la adjudicación de las obras, se acuerda, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, aprobar el correspondiente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas, así como sufragar los trámites para la adjudicación directa de dichas obras, previa la exposición al público del Pliego, según lo establecido en el artículo 182.1 del Real Decreto Legislativo 781/86. de 18 de abril.

22- Vista la solicitud de la Empresa Mejías y Rodríguez S.L., adjudicataria de las obras de "PARQUE DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL" de una prórroga en el plazo de ejecución de las obras, y visto, asimismo, el informe al respecto emitido por el Arquitecto Director de las mismas, se acuerda aprobar la ampliación solicitada hasta el próximo día 31 de Diciembre del corriente año.

23- Una vez transcurrido el plazo de garantía de las obras de "COMPLEMENTARIAS A LAS DE CONSTRUCCION DEL

CENTRO DE COOPERACION JUVENIL" y teniendo en cuenta que según se informa por la Dirección de las obras no se aprecian defectos en las mismas imputables a la Empresa adjudicataria, FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A., se acuerda, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, aprobar la recepción definitiva de las referidas obras así como la devolución de la garantía definitiva constituida para responder de su ejecución, por importe de 320.032 pesetas, previa formalización de la correspondiente Acta de Recepción.

24.- Una vez transcurrido el plazo de garantía de las obras de "REFORMA DE LA PISCINA DEL HOGAR DE LA SAGRADA FAMILIA", y teniendo en cuenta que según se informa por la Dirección de las obras no se aprecian defectos en las mismas imputables a la Empresa adjudicataria, ROMICA S.L., se acuerda, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, aprobar la recepción definitiva de las referidas obras así como la devolución de la garantía definitiva constituida para responder de su ejecución, por importe de 202.133 pesetas, previa formalización de la correspondiente Acta de Recepción.

25.- Visto el expediente relativo a la construcción de un Centro de Transformación de Energía Eléctrica en la Finca de Valle Collado, donde tienen su

ubicación los Talleres Ocupacionales para Subnormales Adultos, que fue aprobada por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de fecha 7 de Julio último pasado, y visto, asimismo, el presupuesto de la Cía. UNELCO para la ejecución de las obras al amparo del Real Decreto 2949/82, de 15 de Octubre regulador de la normativa sobre actividades eléctricas, por importe de 5.204.285 pesetas, así como el Proyecto de obra civil confeccionado por los Servicios Técnicos de la Corporación, con un Presupuesto de ejecución material de 574.671 pesetas, y los informes emitidos por la Intervención de Fondos, se acuerda:

1º.- Aceptar el presupuesto de UNELCO para la ejecución de las obras, afectando el incremento en el gasto que produce sobre el originalmente aprobado, por importe de 2.099.285 pesetas, al crédito consignado en la aplicación 631.5330.02 - del vigente Presupuesto

2º.- Aprobar el Proyecto de Obra Civil, con un presupuesto de ejecución material de QUINIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UNA (574.671) PESETAS, y la realización por personal directo de la Corporación, consecuentemente con lo acordado en la referida sesión de 7 de Julio.

3º.- A la vista del expediente instruido para la adjudicación directa

de las obras de "AFIRMADO DE LA PISTA AGRICOLA ROQUE NEGRO-CASAS DE AFUIR (TRA-MO ROQUE NEGRO-PISTA FORESTAL)", con un presupuesto de ejecución por contrata de 10,038.557 pesetas, y teniendo en cuenta que durante el plazo de presentación de proposiciones solo presentó oferta la Empresa PALMIN S.A., que se gusta tanto en precio como en condiciones a las requeridas en la contratación, la Comisión, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Obras Públicas, acuerda adjudicar las referidas obras a dicha Empresa por la cantidad de DIEZ MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE (10,038.557.-) PESETAS, con sujeción al Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación, y fijar la fianza definitiva en la cantidad de CUATROCIENTAS UNA MIL QUINIENTAS CUARENTA Y DOS (401.542.-) PESETAS, a constituir por la Empresa Adjudicataria en tiempo y forma legalmente establecidas.

2ª. Visto el expediente instruido para la contratación directa de las obras incluidas en el Proyecto de "AULA DEL SERVICIO DE PEDIATRIA Y SERVICIO DE PROTECCION RADIOLOGICA DEL HOSPITAL GENERAL Y CIVICO", con un presupuesto de ejecución por contrata de 7,740.310 pesetas, y de la única oferta presentada, correspondiente a la Empresa CUBIERTAS Y MEOR. S.A., la Comisión acuerda el-

judicar las obras a dicha Empresa por la cuantía ofertada de SIETE MILLONES SETECIENTAS CUARENTA MIL TRESCIENTAS DIEZ PESETAS (7.740.310 Ptas), así como fijar la fianza definitiva a constituir por la Empresa Adjudicataria en tiempo y forma legalmente establecidas en la cantidad de TRESCIENTAS NUEVE MIL SEISCIENTAS DOCE (309.612-) PESETAS.

28.- Visto el Proyecto de "SEGUNDA FASE DE OBRAS DE CORRECCION DE CUENTA DE LLENADO DEL DEPOSITO REGULADOR DE VALLE MOLINA (I.M. TEGUESSE", redactado por la Sección de Vías y Obras y con un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 3.000.000 de pesetas, así como el informe del Ingeniero Jefe de la indicada Sección sobre necesidad de llevar a cabo las obras comprendidas en el referido Proyecto, al ser complementarias de las actualmente se ejecutan, para el total aprovechamiento de las aguas pluviales del Barranco de Los Rodeos en el tramo comprendido entre la Autopista del Norte y el citado Depósito Regulador, y el Informe de la Intervención de Fondos sobre existencia de crédito; la Comisión, de conformidad con lo dictaminado por la de Obras Públicas, acuerda aprobar el referido Proyecto, así como el correspondiente Pliego de Condiciones para su cau-

tratadón directa, previa consulta a Empresas capacitadas.

29.- Vista propuesta de la sección de Vías y Obras para la realización por administración de los trabajos de revisión y reparación de todos los equipos electro-mecánicos, instalaciones eléctricas y en general de todos los dispositivos susceptibles de desgaste por el uso o por corrosión del Depósito Regulador EL Saltadero, en el término municipal de Graouidilla, por un importe de UN MILLON DE PESETAS y visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acordó de conformidad con el dictámen de la Comisión de obras Públicas autorizar el referido gasto por un importe de UN MILLON (1.000.000 Ptas.) PESETAS, con cargo a la aplicación presupuestaria 263.8530.24-6 para la realización por administración de los indicados trabajos, sin perjuicio de la colaboración de empresarios particulares si fuere preciso.

HACIENDA INSULAR

30.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 14 de octubre de 1986, por el que se propone a esta Excmo. Corporación la adquisición de material inventariable y mobiliario por un importe global de DOS MILLONES TRESCIENTAS VEINTICINCO MIL SETENTA PESETAS (2.325.070 Ptas) previo informe de

Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias n° 274.4310.01-3, n° 272.4310.01-4 y n° 271.4310.01-5 del vigente presupuesto, la Comisión acuerda aprobar la adquisición del material inventariable y mobiliario que a continuación se expresa, a los proveedores y por los importes que así mismo se indican.

Proveedores	Clase de mercancía	Importe
<u>OTRO MATERIAL INVENTARIABLE</u>		
CIRUGIA:		
Farmacia Optica		
EL Negrito	6 tensiómetro de pared.	75.000.-
F. García Muñoz	4 soportes suero con ruedas	11.600.-
" " "	1 silla de ruedas plegables	25.975.-
Farmacia Optica		
EL Negrito	1 colchón de agua/fu-fiescaras	29.000.-
OFTALMOLOGIA:		
F. García Muñoz	2 soportes de suero con ruedas	5.800.-
GUARDERIA INFANTIL:		
L. Hogar Philips	1 televisor color de 20"	54.797.-
SERVICIO DE SEGURIDAD:		
Deposites Orotava	1 reodver	35.000.-
ASESORIA JURIDICA:		
Officematic	1 máquina de escribir electrónica	92.500.-
TOTAL PESETAS		329.676.-

MOBILIARIOALMACEN SANITARIO:

Metalmueble 1 estantería metálica 893.515

CARDIOLOGIA:

Metalmueble 1 sillón giratorio 12.500

CIRUBIA:

Metalmueble 3 mesas con ruedas,
para máquinas de es-
cribír 12.600.-

FARMACIA:

Metalmueble 1 estantería metálica 932.603.-

OTORRINOLARINGOLOGIA:

A. Martínez Serra 2 archivadores me-
tálicos 60.980.-

PEDIATRIA (Aula Clases):

Metalmueble 18 sillas para
párvulos 50.400.-

ULTRASONOGRAFIA:

Metalmueble 1 fichero de ficheros 132.800.-

TOTAL PESETAS 1,995.398

31- Visto escrito de Don Manuel López Mora por el que se ofrece a esta Excm. Corporación una finca de cincuenta y siete mil metros cuadrados (57.000 m²), de su propiedad, por si la misma fuese de interés para esta Corporación, la Comisión averda dirigiese a DON MANUEL LOPEZ MORA, agradeciéndole su oferta y pouteudo en su conocimiento que, en la actualidad, dicha finca no entra en los planes de adquisiciones de terrenos de esta Excm. Corporación.

32- Visto expediente relativo a la valoración de la "Casa de Carta" a efectos de la

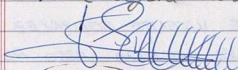
actualización de su valor inventarial así como de la póliza de seguros a suscribir por la misma, previo informe de la Sección de Arquitectura y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión, de conformidad con dicho informe y dictamen, acuerda aprobar la valoración del citado inmueble en CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS PESETAS (53,073.400 Ptas).

FOHENTO.- 33.

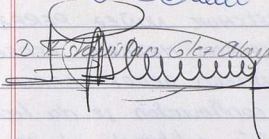
Fuera del Orden del Día, y previa declaración de urgencia, se conoce del Proyecto de "PLAZA DE LA ZARZA", en Foznia, redactado por el Arquitecto Don Moisés Tequendo Alauso por encargo de este Cabildo, con un presupuesto de ejecución por contrata de NUEVE MILLONES DOSCIENTAS VEINTICUATRO MIL SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE (9,224.769) PESETAS, perteneciente al Plan de obras y Servicios de la Comarca de Acción Especial "Arico-Foznia" de 1985, dada la urgencia con que se tiene que contratar las obras incluidas en los Planes de Obras y Servicios, según indicación de la Dirección General de Cooperación Local, antes del día 15 de los corrientes, se acuerda aprobar el Pliego de condiciones que habrá de regir en la adjudicación de la citada obra, por el sistema de contratación directa, con un plazo de ejecución de CINCO (5) meses.

En otro particular se levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

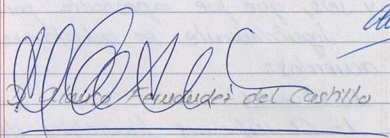
D. José Segura Clavell, D. Diego Vega-La Roche

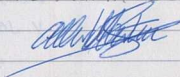


D. Estanislao González Alayón, D. Gaspar Sierra Fdez



D. José V. Glez. Añez, D. Alberto Martín Gómez





D. Alonso Fernández del Castillo

SESION DE LA COMISION DE GOBIERNO CELEBRADA POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1986.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las trece horas y quince minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en la sala de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia de Don DIEGO VEGA LA ROCHE, Presidente Accidental de dicha Excmo. Corporación, para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Don ALONSO FERNANDEZ DEL CASTILLO Y MACHADO, y del Interventor de Fondos, Don ALBERTO MARTIN GOMEZ.

Concurrieron los Señores Consejeros:
Don ESTANISLAO GONZALEZ ALAYON

Don GASPAR SIERRA FERNANDEZ

Don JOSE VICENTE GONZALEZ HERNANDEZ

Don PEDRO CARMELO LASSO PURRIÑOS

Don MELCHOR NUÑEZ PEREZ

Don ALFREDO MEDEROS PEREZ

Don SANTIAGO PEREZ GARCIA

A continuación se da lectura al Acta de la sesión celebrada el día diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL:

1.- A informes favorables de la Secretaría e Intervención de Fondos y de conformidad con lo que establece el Reglamento regulador de la prestación, se acuerda por unanimidad, conceder a D^o H^o CONCEPCION DIAZ-LIÑAS LA-ROCHE, Auxiliar Administrativo, el subsidio de 82.800 pesetas anuales, por los estudios de 6^o curso de Arquitectura que realiza su hijo José Francisco Arnau Díaz-Liñas, y con efectos al día 17 de noviembre próximo pasado.

CULTURA:

2.- Vistos antecedentes relacionados con solicitud del Ayuntamiento de Arafo de su inclusión en la propuesta de este Cabildo al Plan de Instalaciones Culturales para el próximo año, con motivo del "V Centenario de la Unidad de España", con la adquisición de la Casa Conde Belascoain para la construcción de un Centro Cívico Social y Auditorium de Música se acuerda su desestimación por recibirse dicha

solicitud fuera de plaza.

3.- Vistos antecedentes relacionados con diversas propuestas de ediciones por parte del Aula de Cultura de esta Excm. Corporación, de conformidad con los informes técnicos emitidos, así como por Intervención de Fondos, en cada uno de los respectivos expedientes, se acuerda:

I.- Aprobar la edición con el Centro de la Cultura Popular Canaria, de 400 ejemplares de la obra "CUBA EN CANARIAS. CASANOVA, EL AMIGO DE FIDEL CASTRO", por el importe de DOSCIENTAS VEINTE MIL PESETAS (220.000.-PTS) que será abonado al referido Centro al haberse recibido, de conformidad, dichos ejemplares.

II) La adjudicación directa a la Empresa "Litografía Romero S.R." del contrato de publicación de las siguientes obras:

1) 1.000 ejemplares de la obra "EXPRESION PLASTICA Y ESCENOGRAFICA DE LAS PINTURAS NEGRAS DE GOYA", de Eduardo Camacho, dentro de la Colección Arte, por el precio de UN MILLON DOSCIENTAS DIEZ MIL PESETAS (1.210.000.-PTS), con cargo a la partida 259.7180.15-3 (Contrato 50.352), del Presupuesto en vigor.

2) 1.000 ejemplares de la obra "LA ISLA SIN SOMBRAS", de Miguel Martín Cajas, dentro de la Colección "Estudios literarios", por el precio de QUINIENTAS DIECIOCHO MIL PESETAS (518.000.-PTS), con cargo a la partida 259.7180.15-3 (Contrato 50.065), del Presupuesto en vigor.

3) 1.000 ejemplares de la obra "LA ALFARERIA POPULAR EN CANARIAS" (reedición), de

Rafael González Autón, dentro de la colección de "Kluseas", por el precio de QUINIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (580.000.-PTS), con cargo a la partida 259.7180.15 del vigésimo presupuesto.

4) 1.000 ejemplares de la obra "HUMAN INFLUENCES ON THE PINE AND LAUREL FOREST OF THE CANARY ISLANDS", de James J. Parsons, dentro de la colección "Enciclopedia Canariense", por el precio de TRESCIENTAS TRENTA MIL PES (330.000.-PTS), con cargo a la partida 259.7180.15-3 (cautado 50.353), del presupuesto vigésimo.

TURISMO-4

Vistas liquidaciones de cuentas presentadas por el Consejero D. PLACIDO BAZO DIAZ, de las cantidades que le fueron libradas, a justificar, para hacer frente a los gastos de participación en la FERIA WORLD TRAVEL MARKET de LONDRES 1985, MUNDO BASKET en HOLANDA, YUGOSLAVIA, ARGENTINA Y CANADA 1986 y FERIA DE BURDEOS (Francia) 1986, y vistas asimismo informes favorables de la Intervención de Fondos de la Corporación, se acuerda la aprobación definitiva de las citadas liquidaciones, si bien ha de cumplimentarse el requisito exigido en el informe de la Intervención, de recabar el IRPF correspondiente a la Azafata contratada para la Feria World Travel Market de Londres.

HACIENDA INSULAR

5- Visto acuerdo del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de 5 de noviembre de 1986, por el que se aprueba la finan-

edación de las obras y equipamientos referidos en el mismo para el Hogar de la Sagrada Familia y en el que figura una apartación de UN MILLON SEISCIENTAS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS (1,663.775) de esta Excm. Corporación para equipamiento del referido Centro; visto asimismo escrito del Sr. Consejero - Delegado en materia de Establecimientos Benéfico - Docentes de adquisición de diverso material con destino al Hogar de la Sagrada Familia con cargo a la aportación expresada anteriormente de esta Excm. Corporación por el suporto asimismo mencionado, la Comisión acuerda aprobar las adquisiciones que a continuación se relacionan, a los proveedores y por los importes que asimismo se expresan, cuyo importe global asciende a UN MILLON SEISCIENTAS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS (1,663.775 PTS).

<u>Proveedor</u>	<u>Material</u>	<u>Importe</u>
Bazar Natraj	3 Videos Hitachi	255.000.-
	2 Teclados Hitachi	472.000.-
Atirco Houtinet		
Serra	3 Butacas sin brazos mod.	41.908.-
	4 Armarios roperas 423-5	101.700.-
	13 Butacas Paris, negras	168.840.-
<u>Exclusivas</u>		
Lifer S.L.	Material diverso	231.340.-
	Material biblioteca	31.704.-
	Material Parque Infantil	125.000.-
<u>Exclusivas Trebol de Histeria</u>		
	Material de cocina	236.223.-

6- Visto escrito del Sr. Jefe de la Sección de Vías y Obras del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el que se justifica la urgencia de renovar dos camiones adscritos a la misma, siendo aprobada la adquisición de uno de ellos mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de junio de 1986; visto nuevo escrito del Sr. Jefe de la Sección de Vías y Obras en el que propone la adquisición de un segundo camión idéntico al anterior, es decir, Pegaso, mod. 1223.01, dado que las ofertas recibidas la de Atlántica de Vehículos, S.A., relativa al expresado vehículo es la más ventajosa, previos informes de Secretaría e Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria n.º 274.8530.2 del vigente Presupuesto, la Comisión acuerda adquirir a Atlántica de Vehículos, S.A. un camión, ya matriculado, marca Pegaso, mod. 1223.01, con motor Diesel de 225 C.V. (42 C.V. fiscales), de cabina corta abatible, con caja de cambios ZF de 6 velocidades, con distancia entre ejes de 4.500 mm y equipado con caja metálica de la firma Daimler Merced de 5.700 x 2.450 x 800 mm, y equipo de volvo 5S60, y demás características de su oferta, a entregar en 60 días hábiles, con la garantía de un año sin limitación de kilometraje, por el importe de CINCO MILLONES NOVECIENTAS SETENTA Y SIETE MIL PESETAS (5.977.000 PTS), excluidos los arbitrios insulares, a abonar una vez recibido el mencionado vehículo.

X- Visto expediente relativo a las necesidades

de adquisición de máquinas de escribir electrónicas con tratamiento de textos, con destino a las dependencias de esta Excm. Corporación; vistas las ofertas recibidas, previo informe de Secretaría en el sentido de la conveniencia de la adquisición de cinco máquinas marca Olivetti ETV 240, con pantalla, unidad de disco y brazo articulado para la pantalla, e informe de Intervención de Fondos, en el sentido de que no existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias núm. 271.1120.18, núm. 172.1150.10 y núm. 272.8720.17 del vigente Presupuesto, la Comisión acuerda expresar su voluntad de adquirir a Hispano Olivetti, S.A., en el próximo mes de enero de 1987, con cargo al Presupuesto prorrogado de 1986, cinco máquinas de escribir electrónicas, marca Olivetti ETV 240, con pantalla, unidad de disco y brazo articulado para la pantalla, por un importe global de UN MILLON SEISCIENTAS CINCO MIL PESETAS (1.605.000 Ptas), con destino a las Secciones I, II, de Asuntos Generales, Fomento y Hacienda y Patrimonio, trayéndose nuevamente el expediente a la Comisión una vez exista crédito.

8.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Excm. Cabildo Insular de Tenerife, de 28 de Noviembre de 1986, por el que se propone a esta Excm. Corporación la adquisición de material inventariable, equipos de oficina y mobiliario del Hospital General y Clínico de Tenerife por importes de DOCE MILLONES

NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE PESETAS (12,097.115.-PTS), SEISCIENTAS ONCE MIL TRESCIENTAS PESETAS (611.300.-PTS) y SEIS MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS DOCE PESETAS (6,543.912.-PTS);
 preuso impune de Intervención de Fondos en el sentido de que con respecto a "equipos de oficina" y "material inventariable" existe crédito suficiente en las aplicaciones n.º 272.4310.01 y n.º 274.4310.01 del vigente Presupuesto y de que, en relación al "mobiliario" sólo existe una asignación presupuestaria de SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS (6,082.466.-PTS), insuficiente para las adquisiciones propuestas, y en el que se indica que, no obstante, en esta última propuesta hay una serie de adquisiciones que no pueden considerarse como mobiliario y cuyo importe asciende a TRES MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS DIEZ PESETAS (3,365.210.-PTS), que excluidas de la propuesta de adquisición del Consejo de Administración en materia de mobiliario, si permiten la adquisición del resto del mobiliario por haber crédito suficiente, la Comisión acuerda:

1.º - Aprobar la adquisición en las condiciones ofertadas del "material inventariable" propuesto, por importe de DOCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE PESETAS (12,097.115.-PTS), cuya relación, así como proveedores e importes respectivos se expresan a continuación:

Proveedores	Clase de mercancía	Importe
<u>OTRO MATERIAL INVENTARIABLE</u>		
<u>CARDIOLOGIA 2ª PLANTA:</u>		
Fundación García Muñoz	2 portatuercas de ruedas	5.960.-
<u>PLANTA NOVENA PARRS</u>		
F.O. EL Negrito	2 colchones anti-escaras	58.000.-
SERV. NEUROCIROGIA:	2 Magastiscos, ojos	22.800.-
<u>SERV. RADIO DIAGNOSTICO:</u>		
F.O. EL Negrito	1 foco de pte con ruedas	10.900.-
Fundación García Muñoz	2 portatuercas con ruedas	5.960.-
<u>OPTO. DE CIRUGIA:</u>		
Industrias Ordissi	1 aspirador secro-dones	122.135.-
<u>SERV. MANTENIMIENTO:</u>		
Industrias Mas Nieto	1 Equipo analizador gases	72.340.-
<u>LAB. ENDOCRINOLOGIA:</u>		
Cofarte	1 Equipo laboratorio compuesto de 2 relojes, 2 cañas, 2 cubetas, 1 agitador	197.860.-
<u>ANESTESIOLOGIAS:</u>		
Johnson & Johnson S.A.	12 Oxímetros	1.272.000.-
Comercsa	1 Cardioscopio	681.130.-
<u>QUIROFANO:</u>		
Phillips	1 Equipo portátil Xrs	9.000.000.-
<u>MEDICINA NUCLEAR:</u>		
Toshiba	1 Colimador	648.000.-
TOTAL PESETAS		12.097.115.-
2ª.- Aprobar la adquisición en las condiciones ofertadas del "equipo de oficina"		

propuesto, por importe de SESENTAS ONCE MIL TRESCIENTAS PESETAS (611.300.- Ptas) cuya relación, con expresión de proveedores e importes se detalla a continuación:

EQUIPAMIENTOS OFICINA

HOSPITAL DE LA OROTAVA:

Olympia Canarias, S.A. 1 máquina escribir manual carro largo 73.620.-

CARDIOLOGIA (2=PAR):

Officeumatic 1 máquina escribir electrónica carro 36ms 58.200.-

SECCION DE PERSONALES:

Officeumatic, 2 máquinas escribir electrónica, carro 35 cms. 8000 caracteres de memoria y display, 185.000

CONSULTA DE O.R.L.

Olympia Canarias S.A. 1 máquina escribir carro largo (manual) 73.620.

CONSULTA DE CARDIOLOGIA:

Olympia Canarias, S.A. 1 máquina escribir manual carro largo 73.620.-

CONSULTA ENDOCRINOLOGIA:

Olympia Canarias S.A. 1 máquina escribir manual carro largo 73.620.-

RADIOLOGICO

(Tomografía Computarizada):

Olympia Canarias, S.A. 1 máquina escribir carro largo manual 73.620.-

TOTAL PESETAS 611.300.-

3º - Aprobar la adquisición en los condiciones ofertadas del "mobiliario" propuesto, salvo

el que a continuación se expresa: a los proveedores y por los sumos que asimismo se indicaron, incluidas en la propuesta del Consejo:

Proveedor		Tempo de
Girbau	1 Secador rotativo	417.610.-
Girbau	1 Planchadora	989.000.-
Fundación		
G. Muñoz	8 Portavozes de mano	23.600.-
Atlas Copco	1 Compresor de gas medicinal	4935.000.-
		3.365.210.-

Con dichas exclusiones de la propuesta del Consejo, las adquisiciones de mobiliario aprobadas ascienden a TRES MILLOVES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS DOS PESETAS (3.178.102.- Ptas), cuya relación se expresa en continuación con indicación de proveedores e importes respectivos:

MOBILIARIO

INGENIERIA BIOMEDICAS

A. Martínez Serra 2 sueros metélicos de ofensa 57.204.-

DPTO. DE CIRUGIAS

Flex 4 sillones anatómicos enfermos (tipo Saucedo) 90.200.-

DOTACION VARIOS SERVICIOS

Flex 20 sillones anatómicos enfermos (tipo Saucedo) 415.000.-

CARDIOLOGIA (2=PLANTA):

Flex 6 sillones anatómicos enfermos (tipo Saucedo) 135.300.-

F. García Muñoz 6 mesillas sobrecama 23.790.-

SALA SERVICIOS

F.O. EL Negrito 1 armario vitrina 25.140.-

SECCION NEURORADIOLOGIA:

Hetalmueble 1 mesa rueda para
maquina de escribir 6.300.-

SERV. HEMATOLOGIA:

Hetalmueble 2 ficheros metalicos 88.520.-

SERV. CIRUGIA PLASTICA:

A. Martinez Serra 1 armario metalico
con 2 estantes para
carpetas colgantes 30.840.-

SERV. RADIO DIAGNOSTICO:

Hetalmueble 2 sillas giratorias 25.000.-

F.O. EL Negrito 1 armario vitrina 25.140.-

F.O. EL Negrito 1 mesa de chequeo 18.800.-

F.O. EL Negrito 1 taburete 3.500.-

DPTO. RADIOLOGIA Y FISIOTERAPIAS

Hetalmueble 6 sillas de consulte
(bancadas) 64.400.-

F.O. EL Negrito 2 sillas de rueda 53.980.-

" " " " 1 camo-somilla con ruedas 43.090.-

SECCION NEUROFISIOLOGIAS

Hetalmueble Estantes metalicos 62.592.-

CONSULTA REUMATOLOGIAS

A. Martinez Serra 1 mes- de pecho 23.220.-

" " " " 3 sillas fijas 11.475.-

Hetalmueble 1 archivador meta-
lico de 4 capues 25.200.-

UNIDAD CORONARIAS:

A. Martinez 1 armario metalico
con 300 carpetas
colgantes 59.085.-

Serie, Alberto S.L. 1 nevera con con-
gelador aparte 45.500.-

CONSULTA NEUROCIROGIA:

A. Martinez Serra 2 mesas de escritorio 46.440.-

	A. Martínez Serra	4 sillas fijas	15.300.-
	Metalmueble	2 sillas giratorias	25.000.-
00.-	F.O. El Negro	2 mesas de exploración	35.000.-

CONSULTA NEUMOLOGIA

0.-	Metalmueble	1 archivador metálico de 4 cajones	25.300.-
-----	-------------	---------------------------------------	----------

HOSPITAL DE LA OROTAVA

10.-	Camas Astaburuaga	20 camas modelo Victoria	904.600.-
------	-------------------	-----------------------------	-----------

UCSI (6^{ta} ZUMARR):

0.-	Sesé y Abasco, S.L.	1 nevera con congelador aparte	45.500.-
-----	---------------------	-----------------------------------	----------

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA:

0.-	F. García Muñoz	1 mesa exploración gine- cológica	61.265.-
-----	-----------------	--------------------------------------	----------

SERV. OFTALMOLOGIA:

00.-	General Optica	2 taburetes con ruedas y respaldo	46.200.-
------	----------------	--------------------------------------	----------

SERV. NEONATOLOGIA:

00.-	F.O. El Negro	10 cunas recién nacidos	420.000.-
------	---------------	-------------------------	-----------

SERV. ENDOCRINOLOGIA:

0.-	Metalmueble	1 archivador de 5 caj.	44.900.-
-----	-------------	------------------------	----------

CONSULTA DIGESTIVOS:

15.-	Metalmueble	1 archivador de 4 caj.	25.200.-
------	-------------	------------------------	----------

SERV. RADIOLOGIA:

(Tomografía Computarizada):

0.-	A. Martínez Serra	1 mesa escritorio	23.220.-	
	"	"	1 armario librería	18.081.-
	"	"	1 archivador met.	27.612.-

SERV. RADIOLOGIA:

(Tomografía Computarizada):

0.-	Metalmueble	1 sillón escritorio	12.500.-
0.-	"	2 sillas giratorias con ruedas	18.556.-

Metalmueble	2 sillas fijas	9.302.-
"	1 lampara sobreesca	5.500.-
	<u>TOTAL</u>	<u>3,178.402.-</u>

9- Visto acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de 7 de octubre de 1986 relativo a concursillo para la enajenación de los vehículos TF-3320-C, TF-3778-A y TF-68003. vistas las ofertas presentadas en el mencionado concursillo, previo informe de Ingeniería Industrial, por el presente vengo en disponer se adjudiquen a los concursantes que a continuación se mencionan, los vehículos por los importes que a continuación se expresan:

Concurante	Vehículo	Importe
D. Juan Rodríguez Rodríguez	Caución Ebro TF-3320-C	75.000.-P5
D. Helge Nielsen	Caución Avisa TF-68003	51.500.-P5
D. Helge Nielsen	Caución Avisa TF-3778-A	20.300.-P5

Asimismo, la Comisión acuerda, que los gastos de los anuncios del concursillo sean a cargo de los adjudicatarios, correspondiendo una tercera parte de los mismos a D. Juan Rodríguez Rodríguez y las restantes dos terceras partes a D. Helge Nielsen.

FONENTO:-

10- A la vista del expediente de adjudicación de las obras comprendidas en el Proyecto de "MANTACAMILLAS PARA EL HOSPITAL FEBLES CAMPOS" y teniendo en cuenta que durante el período de presentación de

ofertas, abierto tras la consulta efectuada mediante anuncio en prensa local, sólo se presentó la proposición de la Empresa COIMCA, S.L., por importe de 9,028.926 pesetas, la Comisión de Gobierno acuerda, de conformidad con la propuesta de resolución formulada por el Consejero-Delegado de Obras y Servicios, lo siguiente:

1.º- Adjudicar las referidas obras a la Empresa COIMCA, S.L. por la cantidad ofertada de NUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL NOVECIENTAS VEINTISEIS (9.028.926.-) PESETAS, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones Económicas Administrativas y Facultativas aprobado.

2.º Fijar la garantía definitiva en la cantidad de TRESCIENTAS SESENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO (361.338.-) PESETAS, que el adjudicatario deberá constituir en tiempo y forma reglamentarios.

11.- A la vista del expediente de adjudicación de las obras de "REFORMA DE LAVANDERIA PARA LA CASA CUNA DEL JARDIN INFANTIL, 2.ª FASE," y teniendo en cuenta que tras la consulta efectuada sólo se presentó oferta de la Empresa CIRBAU, S.A., por la cantidad de 10,835.072 pesetas, la Comisión de Gobierno acuerda, de conformidad con la propuesta de resolución formulada por el Consejero-Delegado de Obras y Servicios, lo siguiente:

1.º- Adjudicar las referidas obras a la Empresa CIRBAU, S.A. por la cantidad ofertada de DIEZ MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS (10,835.072.-) PESETAS, con sujeción estricta al Pliego de Condi-

Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que rige la contratación.

8º.- Fijar la garantía definitiva en la cantidad de CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS (488.048.-) PESETAS, que el adjudicatario deberá constituir en tiempo y forma reglamentarias.

12.- A la vista del escrito del Sr. Delegado Provincial del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias en el que solicita subvención para la realización de un curso sobre "Fisiología de la Plántula en relación con las prácticas de cultivo" y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes e informe de Intervención de Fondos, la Comisión acuerda conceder una subvención de CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) PESETAS para el fin susodicho.

13.- Visto Decreto de la Presidencia de la Corporación de fecha 11 de diciembre del presente año aprobando diversos Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que habrán de regir en la contratación, por el sistema de adjudicación directa, de diversas obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1986, la Comisión acuerda ratificar el indicado Decreto de fecha 11 de diciembre de 1986.

OTROS ASUNTOS:

14.- Vistas diversas solicitudes de colaboración de este Cabildo, en la organización de Congresos y otras actividades, la Comisión

sión de Gobierno acuerdas

a) En relación con la petición de la Comisión organizadora del décimo congreso Médico "Kongress fuer aerztlich Fortbildung", a celebrar en el Puerto de la Cruz, OFRECER, a los aproximadamente doscientos participantes en dicho Congreso, una cena en el Casino de Taoro el día 6 de diciembre de 1986.

b) En relación con la solicitud de Don Carlos Navarro Vila, Presidente del Comité Organizador del IX Congreso de la Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial, a celebrar en esta isla los días 18, 19, 20 y 22 de mayo del próximo año, de colaboración en la organización del mismo, OFRECER a las aproximadamente ciento cincuenta personas que participen en dicho Congreso, una cena en el Casino de Taoro del Puerto de la Cruz.

15.- Queda enterada la Comisión de Moción del Causero Don Antonio Félix Damca Sotillo sobre cesión de terrenos a la Universidad de La Laguna.

El Causero Don Melchor Núñez Pérez, solicita que caute en acta su petición de que la anterior moción se incluya en la primera sesión plenaria que se celebre.

HACIENDA INSULAR

16.- Vista acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo de 20 de octubre de 1986 relativo a la enajenación mediante concurso en la central telefónica Ericson ARD-561; vistas las ope-

las recibidas, solicitadas ante la urgencia de realizar el desmonte e instalación de la nueva centralita y vista la oferta de INSTELE S.L. relativa a la adquisición a esta Excm. Corporación de la central telefónica Ericsson ARD-561 a cambio de la realización de los trabajos de desmonte, así como el traslado de la nueva central telefónica ITT a su definitivo emplazamiento, incluyendo el suministro e instalación de un armario repartidor metálico similar al de la central equipada con diez regletas de ciento dos pares para red interior y diez regletas de cincuenta pares de corte y prueba para la central, así como la mano de obra y el conveniado necesario, sin que ello suponga desembolso alguno para esta Excm. Corporación; previos informes de Intervención de Fondos e Ingeniería Industrial en los que la oferta, valorable en UN MILLON CUATROCIENTAS SESENTA Y TRES MIL PESETAS (1.473.000 Ptas) se juzga como aceptable, visto que la mencionada oferta es, de las recibidas la más ventajosa, la Comisión acuerda enajenar a INSTELE S.A. la central telefónica Ericsson ARD-561 a cambio de los trabajos de desmonte y traslado de la nueva central telefónica ITT y suministro del armario repartidor antes expresado, en las condiciones asimismo mencionadas, sin tener que desembolsar cantidad alguna esta Corporación.

1.º Se producen los siguientes mandatos.

aciones del Sr. Consejero Don Melchor Núñez Pérez:

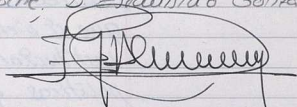
a) Preguntando sobre si ya está terminada la encuesta del EDEC así como si la misma tiene algún contenido electoral, contestándose por Don Estanislao González Alayón que se terminaría esta semana, así como que no tiene contenido electoral alguno.

b) Que no está de acuerdo con el desarrollo de la polémica por comunicadas en la prensa entre este Cabildo y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, dado que si viene en las mismas pronunciamientos institucionales sin consultar a los grupos políticos que forman la Corporación Insular, contestándose Don Diego Vega La-Rocha que las comunicaciones a la prensa sobre el particular se han producido en términos correctos y siempre contestando a declaraciones o notas difundidas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sobre cuestiones de la administración de este Cabildo Insular a las que había que hacer frente con carácter inmediato a efectos de tener informada a la opinión pública.

c) Pregunta porqué no participó el Cabildo en la Feria de Artesanía celebrada recientemente en Las Pólizas de Grau Canario, contestándose el Sr. Don Diego Vega La-Rocha en el sentido de que este Cabildo fue avisado muy tarde para participar en la misma no exhibiendo

tiempo material para mantener el stand correspondiente en unas condiciones mínimas de dignidad decidiéndose finalmente no participar por ella, teniendo en cuenta además la enorme labor realizada en dicho campo por el Cabildo en este caso, lo que no hubiera quedado reflejado en forma alguna de haber participado en tan precarias condiciones.

Se dio particular al levantarse la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.
D. Diego Vega La-Rocha, D. Estanislao Gótzler



D. Gaspar Sierra Fdez. D. José Vicente Gled

D. Pedro Camuelasso; D. Melchor Núñez.

D. Alfredo Mederos ; D. Santiago Pérez García.
Santiago Pérez

D. Alberto Martín ;



D. Alonso Fdez del Castillo.

SESION DE LA COMISION DE GOBIERNO CELEBRADA
POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE EL
DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1986

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife,
a veintinueve de diciembre de mil nove-
cientos ochenta y seis, siendo las trece
horas y doce minutos, se reunió la Comisión
de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular
de Tenerife, en la Sala de Sesiones del
Palacio Insular bajo la Presidencia del
Illmo. Sr. Don JOSE SESURA CLAVELL, Presi-
dente de dicha Excmo. Corporación, para
celebrar sesión previa convocatoria reglamen-
taria de la misma, con asistencia del Sr.
Interventor de Fondos Accidental, Don
MIGUELA MARTIN HARRERO, y del Secretario,
Don ALONSO FERNANDEZ DEL CASTILLO y
MACHADO.

Concurrieron los Señores Concejales:

DON DIEGO VEGA LA ROCHE

DON ESTANISLAO GONZALEZ ACAYON

DON ALFREDO MEDEROS PEREZ

DON PEDRO C. LASSO PURRIÑOS

DON JOSE V. GONZALEZ HERNANDEZ

DON GASPARE SIERRA FERNANDEZ

DON EMILIO ARESO RODRIGUEZ

A continuación se da lectura a las
Actas de las sesiones celebradas los días
veinte de octubre y diecinueve de noviem-
bre de mil novecientos ochenta y seis,
las cuales fueron aprobadas por unanimi-
dad, rectificándose el acuerdo 9.º de la
sesión del día veinte de octubre en el
sentido de añadirle que la resolución adop-

tada lo fue a propuesta del Consejero Don Gaspar Sierra Fernández.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

CORPORACION.

1.- Visto el Decreto del Gobierno de Canarias número 150/1986 de 9 de octubre por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública, que en su artículo tercero regula la composición de la Comisión de Vivienda de Canarias, en donde se integra un representante de este Cabildo, que intervendrá en los asuntos referidos al ámbito de la isla, la Comisión acuerda designar como representante en aquella Comisión, a Don José González Rodríguez.

TURISMO - 2

A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de Intervención de Fondos, se acuerda conceder una subvención económica por importe de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (750.000) al Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, para la celebración del "Barle Internacional de Dusseldorf", dedicado a Tenerife, con cargo a la consignación presupuestaria 435.3720.17.7.

FOMENTO - 3

Vista autorización de la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias, en relación con las obras de "Alumbrado Público para el Casco de Fajana", la Comisión queda enterada de dicha autorización y para dar cumplimiento a las exigencias

expuestas por la mencionada Comisaría, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, acuerda aprobar el aumento de obra, ascendente a la cantidad de 580.670 pesetas para la instalación de dos interruptores diferenciales, picas de tierra individuales y 130 toneladas de tierra, con cargo a la consignación presupuestaria 621.9530.24.

4.- Este punto no se trató por haber sido incluido erróneamente en el Orden del Día.

FOMENTO.- 5

A la vista de la certificación de liquidación de la obra "CALLE ERITAS-RODRIGO, 1ª FASE", incluida en el Plan de Obras y Servicios de la Comarca de Acción Especial "Arico-Fuamía" de 1984, y ejecutada por el Contratista PAHIN, S.A., por un importe de 449.395 pesetas, de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda aprobar la citada certificación, la que supone un exceso sobre el presupuesto de la obra de 359.998 pesetas, hallándose incluido este exceso en el Expediente nº 2, de modificación de créditos, según informe de la Intervención de Fondos, el que se halla en vigor.

FOMENTO.- 6

Vista la certificación de liquidación definitiva de la obra "ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE HARRERO, 1ª FASE" del I.M. de la Victoria de Aceitejo, incluida en

el Plan de Obras y Servicios de 1984, con el número 38, y que asciende a un importe de 213 992 pesetas; visto, asimismo, informe de la Intervención de Fondos y dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda aprobar la indicada certificación y requerir al citado Ayuntamiento para que ingiera dicho importe y poder hacer efectiva la certificación al Contrahista don Everaldo Rivero Melián.

FOMENTO-7

A la vista de la correspondiente Acta de Recepción e Informe de la Intervención de Fondos, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda la Recepción Definitiva y la Cancelación de las respectivas fianzas, previos los correspondientes trámites, con arreglo al siguiente detalle:

DENOMINACION:	ADJUDICATARIO:	FIANZA:
Acondicionamiento de la Calle Moreno, 1ª Fase.	D. Everaldo Rivero Melián	532.197 Ptas
Camino de Acceso al Batán	PAIDIN, S.A.	Deposición 2.412.783 Ptas. Compensación 1.662.536 Ptas

8- Visto el Proyecto de "ADICIONAL AL DE MEJORAMIENTO DEL VIARIO Y URBANIZACION EXTERIOR DEL JARDIN-INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA", redactado por los Servicios Técnicos de la Corporación, y de conformidad con

lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, se acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar dicho Proyecto, con un Presupuesto de ejecución por contrata de SEIS MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (6,112.459.-) PESETAS.

2º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que habrá de regir en la contratación de las obras, por el sistema de contratación directa.

3º.- Exponer al público el referido Pliego y que, caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo, se inicien los trámites para la selección de contratista adjudicatario, mediante consulta, al menos, a tres empresas capacitadas.

9.- Visto el Proyecto de "ILUMINACION DE PISTAS DEL HOGAR DE LA SAGRADA FAMILIA" y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar técnicamente el referido Proyecto, confeccionado por los Servicios Técnicos de la Corporación y con un presupuesto de ejecución por contrata de SEIS MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS NOUENTA Y CUATRO (6,785.294.-) PESETAS.

2º.- Aprobar, asimismo, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que habrá de regir en la contratación directa de las obras comprendidas en el Proyecto.

3º.- Que, previa los correspondientes trámites, en especial el de exposición al público del

citado Pliego y caso de no producirse reclamaciones al mismo, se inicia la fase de adjudicación de las obras, mediante consulta a un número de tres empresas capacitadas.

10.- A la vista del informe emitido por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras sobre la necesidad de adquirir material para la obra de "REPARACION DE LA CARRETERA INSULAR TF-6222 DE VALLE SAN LORENZO A LAS GALLETAS", entre los puntos kilométricos 6,000 a 6,500, próximo al enlace con la C.T. TF-6223 de Los Chafiras a Los Cistruanos, y visto, asimismo, el informe de la Intervención de Fondos, la Comisión acuerda aprobar un gasto de OCHOCIENTAS MIL (800.000.-) PESETAS y su afectación a la consignación presupuestaria 363.8530.- 34-6, para la adquisición de dicho material y realización de la primera y más urgente fase de la obra necesaria en la referida carretera por personal adscrito al servicio de mantenimiento de esta Corporación.

11.- A la vista del informe emitido por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras de la Corporación en el que se pone de manifiesto la necesidad de disponer de un equipo mecánico para romper materiales duros, que habitualmente precisaban el uso de explosivos en los trabajos de mantenimiento de carreteras que se llevan a cabo por dicha Sección, y propone la adquisición de un martillo

hidráulico para su adaptación a la retroexcavadora mecánica CATERPILLAR 910 con que cuenta esta Sección, la Comisión, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas acuerda aprobar un gasto de DOS MILLONES NOVECIENTAS MIL (2,900.000.-) PESETAS para la adquisición del referido suutillo hidráulico, afectando dicho gasto a la aplicación presupuestaria 274.8530.24-2.

13.- A la vista del supleme emitido por el Arquitecto-Director de la Sección de Arquitectura relativo a recepción definitiva de diversas obras incluidas en el Concurso prescrito con la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo de Canarias para la Reforma, Ampliación y Mejora de Institutos y Centros de Formación Profesional de la Isla para 1984, y visto, asimismo, el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, esta Comisión acuerda recibir definitivamente las obras que a continuación se relacionan y, en consecuencia, cancelar las correspondientes garantías definitivas previas los correspondientes trómitos:

DESIGNACIÓN	ADJUDICATARIO	IMPORTE
I.N.B. Andrés Bello	COMCA S.L.	133.029 Ptas
I.N.B. San Benito	Const. Isla Verde S.A.	70.017 Ptas
I.N.B. Ofra nº 5	" " "	70.017 Ptas
I.N.B. Viera y Clavijo	Luis M ^o Olaso	135.953 Ptas
I.N.B. Poeta Viana	" " "	95.012 Ptas
I.N.B. " "	" " "	53.037 Ptas
I.N.B. San Felipe	Policarpo Rguet	91.254 Ptas
I.N.B. Aguatín Beth	Mavesca, S.A.	100.000 Ptas

INB Los Realejos	Suiker, S.A.	93.400.- P.S.
I.F.P. San Benito	Caust. Isla Verde, S.A.	94.632.- P.S.
I.F.P. Guimar	Juan F. Reyes Peña	58.754.- P.S.
I.F.P. Puerto Cruz	Suiker, S.A.	42.588.- P.S.
I.F.P. Ofra	Pedro Machado Melián	65.396.- P.S.
I.N.B. Padre Luchiano	Canuco, S.L.	141.410.- P.S.
I.N.B. Teobaldo Pover	Caimito, S.L.	103.819.- P.S.

13.- Visto el Proyecto de "SALON DE ACTIVIDADES DEL CENTRO OCUPACIONAL DE VALLE COLONO", redactado por los Servicios Técnicos de la Corporación, y de conformidad con lo determinado por la Comisión de Obras Públicas, se acuerda lo siguientes:

1º.- Aprobar dicho Proyecto, con un presupuesto de ejecución por contrata de SETECIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS DIEZ (794.410.-) PESETAS.

2º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que habrá de regir en la contratación de las obras, por el sistema de contratación directa.

3º.- Exponer al público el referido Pliego y que, caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo, se inicien los trámites para la selección de contratista adjudicatario, mediante consulta, al menos, a tres empresas capacitadas.

14.- Visto el proyecto de "INSTRUCCIONES GANADERAS PARA EL CENTRO OCUPACIONAL DE VALLE COLONO", redactado por los Servicios Técnicos de la Corporación, y de conformidad con lo determinado por la Comisión de Obras Públicas, se acuerda lo siguientes:

1°.- Aprobar dicho Proyecto, con un presupuesto de ejecución por contrato de SEISCIENTAS QUINCE MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (615.368.-) PESETAS.

2°.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que habrá de regir en la contratación de las obras, por el sistema de contratación directa.

3°.- Exponer al público el referido Pliego y que, caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo, se inscriba los trámites para la selección de contratista adjudicatario, mediante consulta, al menos, a tres empresas capacitadas.

15.- Visto el Proyecto de "INVERNADERO PARA EL CENTRO OCUPACIONAL DE VALLE COÍNAMO, rediseñado por los Servicios Técnicos de la Corporación, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, se acuerda lo siguiente:

1°.- Aprobar dicho Proyecto, con un presupuesto de ejecución por contrato de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS (164.700.-) PESETAS.

2°.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que habrá de regir en la contratación de las obras, por el sistema de contratación directa.

3°.- Exponer al público el referido Pliego y que, caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo, se inscriba los trámites para la selección de contra-

tista adjudicatario, mediante consulta, a nuevas, a tres empresas capacitadas.

16. Vista la solicitud de ayuda económica efectuada por D. FRANCISCO JAVIER FRANCISCO VEREGA, alumno del último Curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de la Universidad Politécnica de Madrid, para la realización de un Proyecto Fin de Carrera sobre Germoplasma Vegetal, y una vez examinado el dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Montes, así como el preceptivo informe de la Intervención de Finanzas, la Comisión acuerda se de traslado de la solicitud a la Sociedad Anónima de Cultivos Vegetales In Vitro de Tenerife, al objeto de que por dicha Sociedad se estudie la posibilidad de incluir la misma en su programa de ayudas a la investigación.

CULTURA

17. Se resolvió no entrar en el conocimiento de la propuesta de la Sra. Consejera - Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación, relativa a determinadas actuaciones de carácter cultural correspondientes al Proyecto aprobado por la propia Comisión en sesión de 21 de julio último, hasta tanto sea completado el preceptivo expediente.

HACIENDA INSULAR

18. Vista resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Barcelona desestimando reclamación interpuesta por Cubiertas y Moreu, S.A. contra retención tributaria en concepto de Impuesto General sobre Tráfico de

Empresas efecuada por esta Excm. Corporación, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión acuerda quedar enterada de dicha resolución favorable a este Excmo. Cabildo.

Asimismo, la Comisión acuerda poner en conocimiento de los distintos departamentos técnicos, que en los Proyectos de obras que se encuentren exentas de ITE, se haga constar así expresamente, con el fin de que los contratistas no incluyan el importe de dicho impuesto.

Por último, dado que las obras en cuestión están exentas de la referida imposición, la Comisión acuerda dirigirse a la Delegación de Hacienda a efectos de solicitar la cantidad retenida y abogada, ascendente a noventa y una mil seiscientas una pesetas (91.601.- Ptas).

19- Vista solicitud de D^o Mercedes González Cid de que se le aumente en la cuantía del incremento del índice de predas al consumo durante el último año, la renta del inmueble de su propiedad, sito en la calle de Horacio Nelson, N^o 34 de Santa Cruz de Tenerife, que actualmente tiene arrendado esta Excm. Corporación, previos informes de Secretaría e Intervención de Fondos en el sentido de la procedencia de tal aumento y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía en tal sentido, la Comisión acuerda que la renta acordada por esta Excm. Corporación con fecha de 20 de diciembre de 1985 sea incrementada, con efectos de 1 de diciembre

del comente, en la cuantía correspondiente al aumento experimentado por el índice de precios al consumo durante el periodo de diciembre de 1985 a diciembre de 1986.

Asimismo, la Comisión acuerda facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que, a la vista del Certificado del Instituto Nacional de Estadística determinando el incremento del Índice de Precios al Consumo, determine la cuantía de la referida renta para el presente año de 1987.

20.- Visto escrito de RANK XEROX ESPAÑOL, S.A. por el que se pide en cumplimiento de esta Excm. Corporación un incremento, con efectos de 1 de enero de 1987, del 5% en las tarifas de arrendamiento y mantenimiento de sus productos, previo informe de Secretaría en el sentido de que en el contrato de arrendamiento con la mencionada Empresa la renta a abonar de las máquinas modelo 1075 y 1030 está constituida por el importe del alquiler y el correspondiente al número de copias obtenidas, teniendo el importe del alquiler un carácter fijo y no pudiéndose modificar durante el periodo contractual, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión acuerda aceptar, para el presente año de 1987, el incremento del 5% en aquellos elementos integrantes de la renta que no tengan un carácter fijo, según contrato.

21.- Visto acuerdo del Consejo de Administración del Conservatorio Superior de

Música de 10 de diciembre de 1986 por el que se propone a esta Excm. Corporación la adquisición de diverso material a MUSICANARIAS, S.A. por importe de un millón doscientas cincuenta y cinco mil pesetas (1.255.000.-PES), previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria n.º 274.3383.03, la Comisión acuerda adquirir a MUSICANARIAS S.A. el material que a continuación se relaciona por los importes que asimismo se expresan, cuya cuantía global asciende a UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS (1.255.000 PPS).

- Instrumentos de Percusión:

1 Batería Premier 5PMR serie Projector	183.000.-
1 P. Platos Paiste Hit Hat 36 cm	25.800.-
1 Plato Paiste 2002 20	24.500.-
1 Tribal Premier R 1815	178.000.-
1 Tribal Premier R 1815	186.400.-
1 Glockenspiel Premier 6801	87.000.-
1 Juego de estuches para batería Premier serie Projector	27.500.-
1 Estuche de Platillos	2.500.-
1 Xilofón Premier, mod. 500 4 oct.	420.000.-
2 Flautas Yamaha 4FL 261 S	120.000.-
<u>TOTAL</u>	<u>1.255.000.-</u>

22.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sociales del Excm. Cabildo Insular de Tenerife de 24 de septiembre de 1986 por el que se propone a esta Excm. Corporación anulación de tasas por estancias causadas durante los ejercicios de 1984, 1985 y 1986 en el Hospital

Psiquiátrico de Tenerife, cuyo importe global asciende a sesiscientas sesenta y nueve mil novecientas sesenta pesetas (669.960.-P21), previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de la procedencia de la aprobación de las referidas bajas, la Comisión acuerda aprobar las bajas que a continuación se relacionan, cuyo importe global asciende a sesiscientas sesenta y nueve mil novecientas sesenta pesetas (669.960.-P21)

EJERCICIO 1984

Recibos:	APELLIDOS Y NOMBRE	Importe
2018	González Gaspar, Fernando	1.110.-
2370	Glez Gaspar, Fernando	2.100.-
2896	García Barrera, Antonio	1.830.-
3.162	Herrera Padron, Agustín	15.850.-
3566	Herrera Padron - Agustín	10.850.-
<u>TOTAL RECIBOS AÑO 1984</u>		<u>31.740</u>

EJERCICIO 1985

87	Marrero González, Juan A	47.500.-
4.289	Alberto Trujillo, Evaristo	55.850.-
<u>TOTAL RECIBOS AÑO 1985</u>		<u>103.350.-</u>

EJERCICIO 1986

2068	Jiménez Rivero - Carmen	150.000.-
776	Medina Glez - Fernando	12.803.-
777	Medina Glez - Fernando	13.664.-
1148	Medina Glez - Fernando	14.903.-
89	Ventura Marin - Ana María	90.850.-
230	Grillo Glez - Teodoro	54.300.-
263	Alberto Trujillo - Evaristo	77.500.-
844	Alberto Trujillo - Evaristo	70.000.-
647	Santana Villalba - Antonio	50.850.-
<u>TOTAL BAJAS EJERCICIO 1986</u>		<u>534.870.-</u>

23: Vista propuesta del Director del Museo

de Cuentas Naturales de adquirir un microscopio de alto poder de resolución y dos lupas estereoscópicas, previo informe de Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito en la consignación 291.7130.15 del Presupuesto del corriente ejercicio, la Comisión de Gobierno acuerda:

A.- Adquirir a la Casa Comercial MAYA, UN microscopio BHS-313, por importe de SEISCIENTAS DIECINUEVE MIL SEISCIENTAS SETENTAS (719.600.- Ptas).

B.- Adquirir a CARL ZEISS JENA ESPAÑOLA S.A. dos lupas estereoscópicas modelo Cibival 2, con transformador y cámara clara, por importe total ambas, de SEISCIENTAS SETENTA MIL PESETAS (670.000.- Ptas).

CORPORACION

24.- Vista moción que presentan los concejales Don Lorenzo Dorta García (GRUPO POPULAR) y Don Ricardo Turió Peña (ATI) solicitando que este Cabildo contemple la posibilidad de acudir a determinadas promociones de especial interés para el mercado turístico de la isla de una forma independiente para lo cual el Patronato Insular de Turismo deberá realizar un estudio de mercado a fin de determinar aquellas ferias que sean de especial importancia para nuestra isla, la Comisión de Gobierno acuerda elevarla al Pleno de la Corporación.

25.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, la Comisión queda enterada y acuerda elevar al Pleno de la

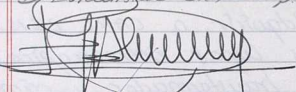
Corporación, moción del Causigero D. Juan Melchor Xúñer Pérez.

Su oho particular se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

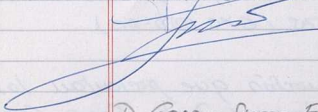
D. Jose Segura Clavell; D. Diego Vega La-Rocha



D. Estanislao Glez. Alfredo Mederos Pérez

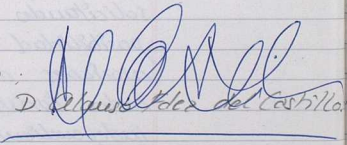


D. Pedro C. Lasca; D. Jose V. González



D. Gaspar Sierra Fdez; D. Emilio Fresco

D. Miguel A. Martín;



D. Alguacil del Castillo

s

o

2che

illa

